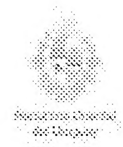
Año CVII - N° 28.592 Montevideo, viernes 9 de noviembre de 2012

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Política energética
& desarrollo industrial



A partir del 1° de noviembre

IMPO DiarioOficial Constancia de Publicación



La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia, procederá a la sustitución del ejemplar del Diario Oficial que hoy entrega como prueba de publicación, por un documento denominado Constancia de Publicación, autenticado e impreso en papel de seguridad.

El cambio tiene como objetivos un uso más eficiente de recursos y el incremento y automatización de los controles de cumplimiento de las disposiciones que rigen para las publicaciones.

Especificaciones técnicas y de seguridad del papel

IMPO

1 Holograma
Holograma de seguridad de diseño y uso exclusivo del impresor en el mundo, aplicado mediante técnica de Hot Stamping, el cual tendrá textos de validez que cambien de color según la variación del ángulo en que se lo mire.

2 Marca de agua
Marca de agua de uso

3 Química
Sensibilizado en la masa con reacciones a solventes y decolorantes acuosos, así como a otros tipos de agentes químicos que evidencian maniobras de ataque al sustrato.

4 Tintas:
Tres tintas al frente y una al dorso (una de ellas de seguridad invisible, visible bajo la luz ultravioleta (UV), en esta tinta se imprimirá el logo de IMPO en un formato de 6 cm x 1 cm).

5 Fibras Invisibles
Contiene fibrillas visibles a la luz natural y otras invisibles al ojo humano pero visibles bajo la luz de Wood (UV).

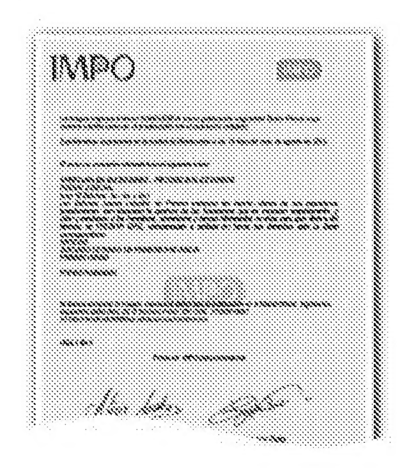
6 Microletra

7 Numeración

8 Fibrillas de color rojo y azul incorporadas en la masa del papel.

9 Fotocopias
En caso de fotocopiado se activa el texto "Copia sin valor" que se encuentra invisible en la hoja original.

Formato A4
210 mm x 304,8 mm



Sistema de verificación electrónica

La Constancia de Publicación incluirá la expresión completa de la imagen del anuncio o edicto, en su primera y última publicación, junto a la declaración suscrita por personal de IMPO respecto a la concordancia de dicha imagen con la publicación original.

Asimismo, un sistema de verificación electrónica permitirá al tenedor de la Constancia de Publicación, comprobar la autenticidad de la imagen impresa mediante el ingreso, en el sitio web de IMPO, de una serie única de códigos incluida en el documento.

IMPO DiarioOficial
18 de Julio 1373 - CP 11.200, Montevideo - Uruguay
Tels: 2908 5042 - 2908 5180 - 2908 5276 | Fax: 2902 3098
Horario de atención al público: 9:00 a 16:00 hs.
www.impo.com.uy



DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.592 - Montevideo, viernes 9 de noviembre de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel







MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

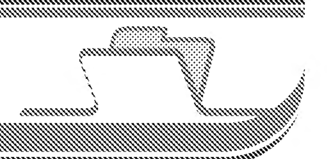
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 6 y 7 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.994

Deróganse el art. 202 de la Ley 18.719, y la Ley 18.880, relativos a la transferencia de la Dirección Nacional de Meteorología del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(2.014*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- (Derogación).- Deróganse el artículo 202 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y la Ley Nº 18.880, de 29 de diciembre de 2011.

Artículo 2º.- (Comisión Interministerial).- Créase una Comisión Interministerial integrada por los Ministerios de Defensa Nacional, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, con el cometido de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo un anteproyecto de ley, que será remitido al Poder Legislativo, antes del 28 de febrero de 2013, estableciendo un nuevo marco institucional para la Dirección Nacional de Meteorología, fuera del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

La reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo establecerá, como mínimo, la forma de integración y el régimen de funcionamiento de dicha Comisión. Asimismo, en ella se otorgará participación con voz, en el marco de la Ley Nº 18.508, de 26 de junio de 2009, a la agrupación más representativa de los funcionarios de la Dirección Nacional de Meteorología, en todos los temas que refieran al marco institucional a crear.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de octubre de 2012.
SUSANA PEREYRA, 2da. Vicepresidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Octubre de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se derogan el artículo 202 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y la Ley Nº 18.880, de 29 de diciembre de 2011, relativos a la transferencia de la Dirección Nacional de Meteorología del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; LAURO MELÉNDEZ.

2

Decreto 354/012

Créase en la Secretaría Nacional Antilavado de Activos -Inciso 02 Presidencia de la República- el "Observatorio de Análisis Estratégico en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo".

(2.019*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Octubre de 2012

VISTO: La propuesta de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos referente a crear en su órbita un Observatorio de Análisis Estratégico en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo;

RESULTANDO: que dicho observatorio tendrá la finalidad de asistir en la toma de decisiones políticas en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; sin perjuicio, de los cometidos legales que le correspondan a otros organismos estatales;

CONSIDERANDO: que corresponde crear dicha dependencia en el ámbito de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, así como establecer sus cometidos;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el artículo 91 de la Ley 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y por el Decreto 239/009 de fecha 20 de mayo de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Créase en la Secretaría Nacional Antilavado de

Activos, Inciso 02 Presidencia de la República, el "Observatorio de Análisis Estratégico en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo".

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: El Observatorio de Análisis Estratégico en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo es la dependencia de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos responsable del procesamiento, análisis y distribución de información a la Secretaría antes mencionada, con la finalidad de asistir oportunamente en la toma de decisiones políticas al más alto nivel de gobierno en esta materia, sin perjuicio de los cometidos legales que le correspondan a otros organismos estatales en este sentido.

ARTÍCULO 3º.- COMETIDOS: Dicha dependencia tendrá los siguientes cometidos:

A) Obtener, procesar y analizar información del ámbito internacional, regional y nacional relativa a Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y distribuirla a través de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos con la finalidad de asistir en la toma de decisiones al más alto nivel de gobierno en esta materia.

B) Identificar métodos y tendencias a través del análisis de las tipologías criminales.

C) Sistematizar y analizar la información referente a:
   1) las tipologías criminales por factores de riesgo o amenazas,
   2) las vulnerabilidades existentes en cada ámbito del sistema antilavado y contra la financiación del terrorismo y
   3) el probable impacto en cada sector de actividad del país.

D) Crear una base de datos sobre el comportamiento de los sistemas criminal nacional e internacional, económico y de antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo que permita contar con información precisa, oportuna y confiable a la Secretaría Nacional Antilavado de Activos.

E) Crear y mantener actualizada la *"Matriz de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo"* la que se pondrá a consideración de la Secretaría Nacional Antilavado para su aprobación y demás efectos que esa Secretaría estime pertinente.

F) Colaborar con la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el desarrollo de la Estrategia Nacional para el combate al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

G) Asistir a la Secretaría Nacional Antilavado de Activos en el desarrollo de una estrategia de comunicación y difusión de los riesgos a los que se encuentra expuesto el país en cada sector de actividad.

H) Cooperar con la Secretaría antes mencionada en el desarrollo de programas de educación, capacitación y concientización para los organismos que constituyen el sistema antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo.

I) Proponer a la Secretaría Nacional Antilavado de Activos la designación de comités operativos en las áreas que resulten de interés en la materia, incluyendo en la propuesta, su integración, funciones y objetivos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

3

Decreto 355/012

Reglaméntase la Ley 18.220, por la que se estableció la regulación de la actividad archivística nacional, creando el Sistema Nacional de Archivos.

(2.020*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Octubre de 2012

VISTO: Lo dispuesto por la Ley Nº 18.220 de 20 de diciembre de 2007.

RESULTANDO: Que la Ley Nº 18.220 de 20 de diciembre de 2007 estableció la regulación de la función archivística a nivel nacional y creó el Sistema Nacional de Archivos.

CONSIDERANDO: **I)** Que es necesario reglamentar la referida norma que habilite las condiciones de su aplicación.

II) Que el presente texto fue elaborado por un Grupo de Trabajo ad hoc integrado por expertos en archivología.

III) La Dirección del Archivo General de la Nación avala la propuesta de reglamentación.

ATENTO: A lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 168 de la Constitución de la República y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

CAPITULO I
Normas Generales

Artículo 1º.- Ámbito de aplicación-. Este reglamento se aplicará a todos los Archivos Públicos y a los Archivos Privados que se integren al Sistema Nacional de Archivos.

CAPÍTULO II
Principios Generales de la Función Archivística

Artículo 2º.- Se deberán respetar los principios generales de la archivología (archivística):

1- Principio de procedencia y respeto a los fondos.
2- Principio de orden original o natural.

CAPÍTULO III
Órgano Rector

Artículo 3º.- Estructura jerárquica-. El Archivo General de la Nación (AGN) será cabeza del Sistema Nacional de Archivos y órgano rector de la política archivística nacional especializada en regular la gestión -conservación, organización, descripción, selección y difusión- sea cual sea el soporte en que se encuentren los documentos de archivo.

Artículo 4º.- Grupos de Trabajo Técnicos-. El Archivo General de la Nación formará grupos de trabajo con profesionales Archivólogos en las diferentes especialidades: 1) GESTIÓN DOCUMENTAL, 2) NUEVAS TECNOLOGÍAS Y 3) AUDITORIA.

CAPITULO IV
Implementación del Sistema Nacional de Archivos

Artículo 5º.- Sistema Nacional de Archivos (SNA)-. Será objeto del Sistema Nacional de Archivos:

a) Diseño y ejecución de las Políticas Archivísticas en todo el territorio nacional para un adecuado desarrollo del Sistema.
b) Asesoramiento técnico sobre la organización en cualquier medio o soporte, a todos los archivos que integren o adhieran al Sistema y establecer un Programa de Gestión Documental a nivel nacional.
c) Establecimiento de proyectos de normalización, terminología y formatos de descripción archivística nacional, alineados con la normativa internacional para garantizar la integridad y conservación del Patrimonio Documental.
d) Coordinación de acciones con instituciones públicas o privadas, a fin de proceder al rescate y rehabilitación de los documentos, ante situaciones de emergencias o desastres que pudieran comprometer la integridad del Patrimonio Documental de la Nación.

Artículo 6º.- Responsabilidad de las Instituciones-. Será responsabilidad institucional:
a) Contar con profesionales Archivólogos en los archivos y en las unidades de administración documental de todas las instituciones públicas.
b) Realizar una organización científica de los documentos en soporte tradicional o electrónica, mediante la organización de los archivos de Gestión, Central e Histórico.
c) Promover la generación de espacios físicos, equipamiento y materiales adecuados para el funcionamiento de los archivos así como mantener óptimas condiciones medioambientales y de seguridad.
d) Crear un sistema de seguridad y control a fin de evitar la sustracción y salida ilegal de documentos de los archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos.
e) Ninguna institución podrá eliminar documentos sin la previa consulta al Archivo General de la Nación.
f) No eliminar documentos sin la previa consulta a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, que funcionará en la órbita del Archivo General de la Nación.

Las personas públicas y privadas, integren o no el Sistema Nacional de Archivos, deberán observar especialmente lo preceptuado por el Artículo 15 literal d) de la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971, en cuanto a la prohibición de la salida del país de determinados documentos e impresos.

Artículo 7º.- Archivos Públicos:

a) Los Archivos Públicos están comprendidos por los archivos pertenecientes a todos los Poderes del Estado, Instituciones Públicas, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales, Municipios Locales y Personas Públicas no estatales.
b) La relación del Sistema Nacional de Archivos con éstos es de carácter técnico asesor en concordancia con el cumplimiento de la legislación vigente -Ley Nº 18.220 de 20 de diciembre de 2007 del Sistema Nacional de Archivos-.
c) Al cese de los períodos de gobierno o término de mandato, las autoridades salientes deberán hacer entrega a las entrantes de la documentación inactiva o ya tramitada ante escribano público quien deberá levantar la correspondiente acta de entrega. Asimismo, el acta a levantarse contendrá el detalle de la documentación activa que permanecerá en el despacho hasta la finalización de su trámite.

Artículo 8º.- Nuevas Tecnologías:

a) La gestión de los documentos electrónicos en todos los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivos, responderá a una normalización integral donde se respeten los procedimientos del tratamiento archivístico tradicional en todas las etapas del ciclo vital.
b) Se establecerán mecanismos para la migración, en caso de cambio de soporte, con el fin de evitar la pérdida de patrimonio documental.

Artículo 9º.- Reprografía:

a) Se autorizarán reproducciones de documentos cuando el original no corra riesgos de deterioro. La misma se realizará por personal capacitado en la institución o donde se determine por las autoridades respectivas.
b) Las copias de originales en entorno electrónico, tendrán igual validez que los documentos originales siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad y conservación.
c) El proceso de microfilmación y digitalización se realizará atendiendo las razones de: identificación archivística, seguridad, consulta, complemento, sustitución, difusión y conservación.
d) Los documentos a microfilmar y digitalizar deberán estar organizados, seleccionados y contar con instrumentos descriptivos para su identificación y localización.

Artículo 10º.- Conservación:

En el caso que el estado de deterioro comprometa la integridad del documento, se procederá a la restauración del mismo por el profesional del área correspondiente, siguiendo los fundamentos técnicos y éticos delineados por el Sistema Nacional de Archivos y el Consejo Internacional de Archivos.

Artículo 11º.- Acceso a los documentos de archivo:

La consulta de los documentos de archivo estará determinada por la legislación vigente en la materia y en especial por la Ley Nº 18.331 de 11 de agosto de 2008 -Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data-, la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008 -Derecho de Acceso a la Información Pública- y sus respectivas reglamentaciones.

Artículo 12º.- Difusión:

Los archivos deberán facilitar los instrumentos de descripción (inventarios, índices, catálogos, etc.) de sus fondos documentales, así como divulgar cualquier otra actividad que contribuya a la transparencia administrativa y el acceso al Patrimonio Documental de la Institución.

CAPÍTULO V
Profesionalización

Artículo 13º.- Las Instituciones deberán contar en sus archivos con profesionales Archivólogos que tendrán a su cargo la dirección técnica de los mismos.

CAPÍTULO VI
Definiciones (Glosario)

Artículo 14º.- Definiciones:

Archivo Administrativo: Todo archivo que reúne los documentos que corresponden a cualesquiera de las tres primeras etapas de su ciclo vital (archivo de gestión, archivo central, archivo intermedio). (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Archivo de Gestión: Dentro del ciclo vital de los documentos, es el archivo de la oficina que reúne su documentación en trámite o sometida a continua utilización y consulta administrativa por las mismas oficinas. En virtud de la normativa vigente, con carácter general y salvo excepciones, no pueden custodiar documentos que superen los cinco años de antigüedad. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Archivo Histórico: Dentro del ciclo vital de los documentos, es aquél al que se ha de transferir desde el archivo intermedio la documentación que deba conservarse permanentemente, por no haber sido objeto de dictamen de eliminación por parte de la Comisión Superior Calificadora de documentos Administrativos. También puede conservar documentos históricos recibidos por donación, depósito,

adquisición, etc. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Archivos Privados: Conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas en el transcurso de actividades no regidas por el derecho público. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Archivos Públicos: Conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas en el transcurso de actividades administrativas regidas por el derecho público. Desde el punto de vista de la consulta es aquél cuyos fondos son accesibles de acuerdo con la reglamentación establecida. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Archivólogo: Profesional de nivel superior universitario, que tiene la responsabilidad de salvaguardar el patrimonio documental de las instituciones a las que sirve, a través de la definición de políticas institucionales y nacionales, en cumplimiento de las normas legales y el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos, y desarrollar un marco jurídico que lo respalde.

A partir del diagnóstico de las necesidades informacionales y mediante la aplicación de metodologías, procedimientos y técnicas de recuperación documental, en ámbitos reales y virtuales, se ocupan, ya sea en forma autónoma o integrando equipos multidisciplinarios, de la planificación, gestión y desarrollo de servicios archivísticos insertos en entornos institucionales. (Documento interno de la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República - Perfil del Archivólogo)

Conservación: Conjunto de procedimientos y medidas destinadas a asegurar, por una parte, la preservación o prevención de posibles alteraciones físicas en los documentos, y, por otra, la restauración de éstos cuando la alteración se ha producido. (Documento interno de la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República - Perfil del Archivólogo)

Digital: Representación de objetos o datos físicos por medio de valores numéricos diferenciados -discretos o discontinuos-, por lo general valores numéricos binarios (bits), de acuerdo con un código o convención preestablecidos. En contraste de una representación analógica de un objeto o proceso físico, una representación digitalmente codificada nunca se parece al original. (Glosario InterPARES de Preservación Digital, 2010)

Documento: Información que ha quedado registrada de alguna forma con independencia de su soporte o características. (Norma Internacional General de Descripción Archivística - ISAD (G) - 2000)

Documento de Archivo: Información contenida en cualquier soporte y tipo documental, producida, recibida y conservada por cualquier organización o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de su actividad. (Norma Internacional General de Descripción Archivística - ISAD (G) - 2000)

Documento de archivo electrónico: Un documento de archivo analógico o digital consistente en un mensaje elaborado con base en impulsos electrónicos y que puede ser almacenado en un dispositivo al efecto, transmitido a través de un canal o red y reconstruido a lenguaje natural o forma original por medio de un equipo electrónico el cual es indispensable para poder hacer inteligible el documento de nuevo. (Glosario InterPARES de Preservación Digital, 2010)

Evaluación Documental: Es un proceso archivístico-administrativo, con actuaciones archivísticas y trámites administrativos. Sus etapas pueden ser las siguientes: identificación, valoración, selección, aprobación o sanción, ejecución o aplicación, control y cuantificación. Afecta a las series documentales. (Heredia Herrera, 2007)

Expediente: Unidad organizada de documentos reunidos bien por el productor para su uso corriente, bien durante el proceso de organización archivística porque se refieren al mismo tema, actividad o asunto. El expediente es generalmente la unidad básica de la serie. (Norma Internacional General de Descripción Archivística - ISAD (G) - 2000)

Fondo: Conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor. (Norma Internacional General de Descripción Archivística - ISAD (G) - 2000)

Gestión Documental: área de gestión responsable de un control eficaz y sistemático de la creación, la recepción, el mantenimiento, el uso y la disposición de documentos de archivo, incluidos los procesos para incorporar y mantener en forma de documentos la información y prueba de las actividades y operaciones de la organización. (Norma ISO 15489, Parte 1, Glosario)

Microfilmación: Conjunto de procedimientos asociados a la reproducción de documentos que tienen como resultado una microforma. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Microforma: Término genérico que designa todo tipo de soporte fotográfico (microfilme, microficha, etc.) utilizado para reproducir microimágenes, y que designa también cada uno de los ejemplares realizados. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Normalización: Acción y efecto de normalizar. Regularizar o poner en orden lo que no lo estaba. (Diccionario de la Real Academia Española, 22º Edición)

Organización: Procedimiento físico e intelectual, así como su resultado, consistente en analizar y disponer los documentos de acuerdo con los principios archivísticos. (Norma Internacional General de Descripción Archivística - ISAD (G) - 2000)

Patrimonio Documental: Totalidad de documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios. También los documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años, generados conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado. Por último, integran el Patrimonio Documental los documentos con una antigüedad superior a los cien años, generados, conservados o reunidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Principio de procedencia y respeto a los fondos: Los fondos de los archivos deben conservarse organizados científicamente, no debiendo mezclarse con los fondos procedentes de otras instituciones (cfr. Schellenberg, 1956; y Heredia Herrera, 1993).

Principio de orden original o natural: es la secuencia y la organización en que los documentos fueron producidos en la oficina de origen (cfr. Schellenberg, 1956; y Heredia Herrera, 1993).

Reprografía: Conjunto de procedimientos de copia o microcopia realizados mediante cualquier tecnología y en distintos soportes. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Valoración: Procedimiento que permite determinar el calendario de conservación de los documentos de archivo. (Norma Internacional General de Descripción Archivística - ISAD (G) - 2000)

Selección Documental: Operación intelectual y material de localización de las fracciones de serie que han de ser eliminadas o conservadas en virtud de los plazos establecidos en el proceso de

valoración. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

Sistema archivístico: Conjunto de normas e instituciones que participan en la dirección, seguimiento, coordinación e inspección de los programas para la conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental. Componen el sistema archivístico los archivos, los servicios archivísticos, la Administración de archivos, la legislación archivística y el personal. (Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos)

CAPÍTULO VI
Disposiciones finales

Artículo 15º.- Modifícase el Artículo 2º del Decreto Nº 497/994 de 10 de noviembre de 1994, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- Créase la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL DE LA NACIÓN, que funcionará en la órbita del Archivo General de la Nación, a efectos de determinar qué documentos reúnen estos requisitos y la aprobación de propuestas de establecimiento de Tablas de Plazos Precaucionales de Conservación de Documentos, así como controlar su efectivo cumplimiento. Dicha Comisión estará integrada por un representante del Archivo General de la Nación (que la presidirá), un representante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, un representante de AGESIC, un representante de la Universidad de la República y un representante de la Asociación Uruguaya de Archivólogos."

Artículo 16º.- Establécese que los Artículos 2º y 3º del Decreto Nº 428/999 de 30 de diciembre de 1999, se refieren a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación. Esta Comisión se comunicará a través de la Dirección del Archivo General de la Nación.

Derógase el Artículo 5º del Decreto Nº 428/999 de 30 de diciembre de 1999.

Artículo 17º.- Fíjase a todas las dependencias del Poder Ejecutivo, un plazo de un año a contar de la entrada en vigencia del presente decreto, para la remisión a la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, de los datos requeridos en el formulario de Tabla de Plazos Precaucionales de Documentos de su respectiva institución (Art. 1º Dec. Nº 428/999 de 30/12/1999).

Artículo 18º.- Precisase que lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 713/974 de 5 de setiembre de 1974, se realizará una vez que los documentos hayan sido sometidos a evaluación documental conforme al presente Decreto y a la disponibilidad de espacio físico en el Archivo General de la Nación.

Artículo 19º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4

Decreto 350/012

Autorízase el ingreso en carácter de admisión temporaria de vehículos y sus respectivos repuestos, por parte de empresas con finalidad deportiva.

(2.015*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 31 de Octubre de 2012

VISTO: las Leyes Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y Nº 18.833 28 de octubre de 2011 y lo dispuesto por el Decreto Nº 116/002, de 4 de abril de 2002.-

RESULTANDO: **I)** que la primera norma legal referida declara que el turismo como factor de desarrollo económico y social es una actividad de interés público.-

II) que la segunda de las leyes mencionadas declara de interés nacional el fomento del deporte.-

III) que la norma reglamentaria citada promueve el ingreso en carácter de admisión temporaria de vehículos cero Km. y/o usados con el objeto de entrenar y competir en competiciones de Rally.-

CONSIDERANDO: el cometido del Estado de promover las actividades deportivas, su organización en territorio nacional y la correlativa promoción del turismo como fuente de ingresos y difusión del Uruguay en el exterior es que se considera conveniente otorgar similar beneficio a vehículos ingresados al territorio nacional con el objeto de participar en competiciones de pista, en tanto los mismos presenten determinadas características.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas a autorizar el ingreso en carácter de admisión temporaria, por el término de un año, prorrogable hasta por dos años más, con el aval del Ministerio de Turismo y Deporte para otorgar la prorroga; a vehículos de la categoría MONOMARCA DE PISTA cero Km y/o usados tecnológicamente preparados, y sus respectivos repuestos (inclusive las cubiertas especiales para competencias de la disciplina) comprados o alquilados por pilotos, empresas con finalidad deportiva y/o concurrentes, con el exclusivo cometido de entrenar y competir en competencias de pista, nacionales e internacionales, en Autódromos Nacionales y/o circuitos callejeros nacionales, organizadas por autoridades deportivas nacionales e internacionales.-

Se entenderá por empresas con finalidad deportiva a las sociedades anónimas creadas a los solos efectos de importar vehículos de la categoría mencionada en el inciso anterior.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección Nacional de Aduanas dará cuenta mensualmente al Ministerio de Economía y Finanzas de las admisiones temporarias autorizadas en el período bajo este régimen.-

ARTÍCULO 3º.- Será condición necesaria que el piloto sea uruguayo, y registrado en la Asociación Uruguaya de Volantes.-

ARTÍCULO 4º.- La solicitud de admisión temporaria será presentada ante la Dirección Nacional de Aduanas por el piloto, empresa con fines deportivos y/o concurrente con la correspondiente autorización de Ministerio de Turismo y Deporte, quien será asesorado a tal fin por la Asociación Uruguaya de Volantes.-

ARTÍCULO 5º.- El piloto, empresa con fines deportivos y/o concurrente ofrecerá garantías suficientes según requerimientos de la Dirección Nacional de Aduanas, las que cubrirán el monto de todos los tributos correspondientes a la importación del vehículo.-

ARTÍCULO 6º.- Prohíbese la nacionalización de dichos vehículos hasta tres años desde su primer ingreso al país.-

ARTÍCULO 7º.- Autorízase la salida temporal del vehículo a efectos de concurrir a competencias en el extranjero, debiendo comunicarse, en cada caso, a la Dirección Nacional de Aduanas.-

Dicha salida y su posterior reingreso no variarán la fecha de su primer ingreso al país.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LILIAM KECHICHIAN.

5

Resolución 531/012

Declárase promovida la actividad del grupo Montes del Plata.

(2.021*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Octubre de 2012

VISTO: la solicitud del grupo Montes del Plata, nombre bajo el cual se identifican las empresas Eurofores S.A., Stora Enso Uruguay S.A. Forestal Cono Sur S.A., El Esparragal Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, Zona Franca Punta Pereira S.A., Celulosa y Energía Punta Pereira S.A., Terminal Logística e Industrial de M'Bopicua S.A., y Ongar S.A., de obtener la declaratoria promocional prevista en el artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 2007.-

RESULTANDO: I) que el proyecto de inversión del grupo, tendrá un impacto en el aumento de las exportaciones, en el incremento del valor agregado nacional, y el incremento del PBI, en la creación de nuevos puestos de trabajo, y en el desarrollo tecnológico en la producción de energía renovable.-

II) que en virtud de lo anterior, el Estado, ha firmado un contrato de inversión, en el cual se ha comprometido a otorgar ciertos beneficios fiscales.-

III) que se ha autorizado la explotación de una zona franca bajo el régimen de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987 a Zona Franca Punta Pereira S.A. por el plazo de treinta años, a contar desde el 22 de enero de 2008.-

CONSIDERANDO: conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales vigentes la exoneración del Impuesto al Patrimonio a todas las empresas del grupo por su patrimonio afectado a las actividades agropecuarias, teniendo en cuenta que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, recomienda al Poder Ejecutivo el otorgamiento de los beneficios fiscales solicitados.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, y la Ley Nº. 16.906 del 7 de enero de 1998.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del grupo Montes del Plata, integrado por las empresas: Eurofores S.A., Stora Enso Uruguay S.A. Forestal Cono Sur S.A., El Esparragal Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, Zona Franca Punta Pereira S.A., Celulosa y Energía Punta Pereira S.A., Terminal Logística e Industrial de M'Bopicua S.A., y Ongar S.A., tendiente a la realización de un plan de desarrollo forestal, construcción de una planta de celulosa, construcción de una planta de energía eléctrica, y construcción de una terminal portuaria.-

2º.- Exonerase a las empresas, Eurofores S.A., Stora Enso Uruguay S.A. Forestal Cono Sur S.A., El Esparragal Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, Zona Franca Punta Pereira S.A., Celulosa y Energía Punta Pereira S.A., Terminal Logística e Industrial de M'Bopicua S.A., y Ongar S.A., del Impuesto al Patrimonio, por la parte de su patrimonio afectado a las explotaciones agropecuarias. Esta exoneración regirá hasta la finalización del plazo otorgado a Zona Franca Punta Pereira S.A. para la explotación de la zona franca.-

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a las empresas y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

6

Resolución 532/012

Otórgase al Ministerio de Industria, Energía y Minería, un crédito por el IVA incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Proyecto para introducción de energía limpia por sistema de generación de electricidad solar".

(2.022*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Octubre de 2012

VISTO: la donación otorgada a la República por el Gobierno de Japón a través de la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA), con el objeto de cooperar para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción del desarrollo de energías limpias.-

RESULTANDO: **I)** que con fecha 21 de diciembre de 2009 se suscribió un Acuerdo de Donación entre el Gobierno de Uruguay y el Gobierno de Japón en el cual se estableció el marco conceptual en el que se ejecutaría la donación.-

II) que el Proyecto consiste en la instalación de una Planta para generación de energía eléctrica a partir del uso de la Tecnología Solar Fotovoltaica en el departamento de Salto.-

III) que a efectos de cumplir con el objetivo de la subvención los recursos respectivos serán asignados al Ministerio de Industria, Energía y Minería y encomendada la instrumentación de su utilización.-

IV) que el artículo 70 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, acuerda a los organismos estatales que no sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, un crédito por el referido impuesto incluido en las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la ejecución de proyectos financiados por otros Estados o por organismos internacionales, y por el monto financiado por éstos.-

CONSIDERANDO: necesario establecer la forma en que dicho crédito habrá de materializarse.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase al Ministerio de Industria, Energía y Minería un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución del "Proyecto para introducción de energía limpia por sistema de generación de electricidad solar" asentado en el Acuerdo de la donación Número 0961310 entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay" de fecha 21 de diciembre de 2009, y por la parte financiada por aquel.-

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito, en la forma que determine la Dirección General Impositiva.-

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; EDGARDO ORTUÑO.

7

Resolución 533/012

Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 2013, el plazo conferido mediante la Resolución 211/012 para la elaboración de un documento relativo a la inclusión del delito fiscal como precedente del delito de lavado de activos.

(2.024)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2012

VISTO: lo dispuesto por la Resolución Nº 211/012 de fecha 29 de mayo de 2012;

RESULTANDO: I) que la misma encomendó a la Secretaría Nacional Antilavado de Activos la conformación de un grupo de trabajo, con el cometido de analizar los ajustes normativos necesarios para la inclusión del delito fiscal como precedente del delito de lavado de activos, en el marco de los nuevos estándares en materia de prevención y represión del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, aprobados por el Grupo de Acción Financiera Internacional en el mes de febrero de 2012;

II) que la precitada Resolución confirió como plazo para la elaboración del documento en el que se expresaran las conclusiones del análisis y las recomendaciones correspondientes el 31 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO: I) que los criterios de evaluación definitivos para las nuevas recomendaciones aún se encuentran en etapa de discusión en el ámbito del Grupo de Evaluación e Implementación del GAFI;

II) que en el ámbito internacional no se ha convenido una definición consensuada de delito fiscal;

III) que en este marco, se entiende pertinente conceder una prórroga en el plazo conferido al grupo de trabajo encargado de analizar la inclusión del delito fiscal como precedente del lavado de activos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo conferido mediante la Resolución Nº 211/012 de fecha 29 de mayo de 2012, hasta el 31 de diciembre de 2013.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8

Ley 18.993

Apruébase el Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) entre el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO).

(2.013*R)

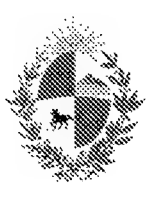
PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Armada Nacional - Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO), firmado en la ciudad de Londres, el 11 de agosto de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de octubre de 2012.
JORGE ORRICO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ARMADA NACIONAL



SERVICIO DE OCEANOGRAFIA HIDROGRAFIA
Y METEOROLOGIA DE LA ARMADA





ACUERDO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ENC (IC-ENC) ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - SERVICIO DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (SOHMA) Y LA OFICINA HIDROGRÁFICA DEL REINO UNIDO (UKHO).

1. **PROPÓSITO Y ÁMBITO DEL ACUERDO**

1.1 El propósito de este Acuerdo es alentar la cooperación entre el SOHMA y la UKHO, representados por los firmantes, en la gestión de un Centro Regional de Coordinación de Cartas Náuticas Electrónicas (RENC) denominado Centro Internacional para ENC (IC-ENC). Formaliza los términos para la gestión del IC-ENC por la UKHO y la inclusión de las ENC producidas por SOHMA en la base de datos de ENC mantenida por el IC-ENC.-

2. **PRINCIPIOS**

2.1 La UKHO gestionará el IC-ENC de manera no lucrativa para procesar ENC oficiales de varios servicios hidrográficos nacionales (HO) y convertirlas en una sola base de datos integrada de ENC que será distribuida a Revendedores de Valor Agregado bajo la autoridad de esos HO. A su vez, los Revendedores de Valor Agregado desarrollarán y comercializarán una serie de servicios con marca basados en ENC.

2.2 El SOHMA suministrará sus ENC oficiales al IC-ENC. Si el SOHMA suministra también sus ENC a Productores de Productos Derivados (DPP) bajo una licencia para producir Productos Derivados y servicios, se asegurará de que no se permite a los DPP proporcionar servicios que se pudieran hacer pasar por servicios de los HO participantes o del IC-ENC. Sólo para uso interno del país, el SOHMA tendrá libre acceso a las ENC que haya suministrado al IC-ENC. Las

ENC de otras naciones serán cobradas a los precios mayoristas de IC-ENC, y solo se suministrarán si el IC-ENC tiene el consentimiento de la otra nación.

2.3 Las Partes cooperarán en el establecimiento y mantenimiento de procedimientos para el suministro y actualización de ENC que cumplan con las normas aprobadas por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y la Organización Marítima Internacional (OMI).

2.4 Un Comité Directivo formado por representantes de las naciones participantes ayudará a determinar la estrategia para la gestión futura del IC-ENC pero no participará en la gestión día a día del IC-ENC. Los Grupos de Trabajo establecidos por el Comité Directivo también asesorarán sobre aspectos técnicos y comerciales.

3. **SERVICIO PROPORCIONADO POR IC-ENC**

3.1 IC-ENC validará las ENC y actualizaciones recibidas del SOHMA haciendo uso de una base de datos de errores que mantendrá y pondrá a disposición del SOHMA. El IC-ENC suministrará informes al SOHMA con los resultados de su validación. En el caso que IC-ENC reciba una ENC o actualización del SOHMA que no pase la validación (“datos cuestionados”) y IC-ENC considere que la ENC o actualización necesita corregirse para que cumpla con las normas de OHI, IC-ENC se lo notificará al SOHMA inmediatamente. Si a pesar de las reservas del IC-ENC, el SOHMA insiste en que se deben distribuir los “datos cuestionados” sin correcciones, entonces el IC-ENC tendrá absoluta libertad para distribuir los datos cuestionados” con las advertencias que considere apropiadas a las circunstancias del caso y tendrá el derecho de llamar la atención de los Revendedores de Valor Agregado y de los usuarios finales sobre dichas advertencias.

3.2 IC-ENC incluirá todas las celdas ENC disponibles en una base de datos que actualizará semanalmente. A partir de esta base de datos el IC-ENC producirá conjuntos de intercambio de datos que distribuirá en formato S57 a los Revendedores de Valor Agregado, a los HO participantes y a sus proveedores de Defensa designados, mediante un método acordado, incluyendo en CD o por transferencia de archivos. Cuando se haya recibido la aprobación del SOHMA, IC-ENC también permitirá a los Revendedores de Valor Agregado suministrar ENC en formato SENC.

3.3 IC-ENC no suministrará datos directamente a los usuarios finales, sino que distribuirá todas las ENC mediante Revendedores de Valor Agregado designados. IC-ENC gestionará y dará apoyo a los Revendedores de Valor Agregado y los designará de acuerdo con los criterios publicados.

3.4 Se espera que los Revendedores de Valor Agregado maximicen la venta de ENC mediante una red de distribución. También definirán los servicios que se ofrecerán a los clientes finales y se les exigirá agregar valor a las ENC, por ejemplo mediante agrupación de productos y uso de modelos flexibles de licencia.

3.5 Los Revendedores de Valor Agregado recibirán ENC de IC-ENC de una manera segura, incluyendo el uso de firma digital. Se les exigirá aplicar medidas de seguridad de datos aprobadas por el IC-ENC antes de distribuir los datos a sus Distribuidores o usuarios finales.

3.6 IC-ENC gestionará un sistema financiero para facturar a los Revendedores de Valor Agregado, auditar sus informes de ventas y gestionar el crédito. Se mantendrá una contabilidad financiera que permita al IC-ENC calcular los ingresos debidos a los HO participantes.

3.7 IC-ENC proporcionará apoyo a los Fabricantes de Equipos Originales (OEM) pero sólo en relación con datos ENC.

3.8 IC-ENC producirá, mantendrá y distribuirá un catálogo de las celdas ENC dentro de su base de datos ENC.

4. **PROCEDIMIENTOS**

4.1 El SOHMA notificará al IC-ENC de los planes de producción de ENC por medio de actualizaciones regulares a las previsiones de producción con el formato y la frecuencia que determinen conjuntamente las Partes.

4.2 El SOHMA validará todos sus datos y actualizaciones ENC antes de remitirlas a IC-ENC. Todos los datos y actualizaciones ENC suministrados a IC-ENC por el SOHMA cumplirán con los perfiles de aplicación S52, S57-EN y ER de la OHI, y con la Especificación de Producto ENC. Se usarán las últimas ediciones de las normas OHI pertinentes a menos que las Partes decidan conjuntamente lo contrario.

4.3 La transferencia de datos ENC entre el SOHMA e IC-ENC se realizará de manera segura de acuerdo con los procedimientos decididos conjuntamente por las Partes.

4.4 El SOHMA e IC-ENC establecerán puntos de contacto en cada organización para todas las comunicaciones.

5. **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

5.1 IC-ENC reconocerá y respetará los derechos de propiedad intelectual sobre las ENC, actualizaciones e información asociada que suministre el SOHMA a IC-ENC y hará todo lo posible para proteger estos derechos en sus tratos con Terceros.

5.2 Cada ENC contendrá una declaración reconociendo las fuentes de los datos y que están protegidos por derechos de autor y que no se pueden reproducir sin la autorización previa de los titulares de los derechos de autor. Una declaración similar podrá aparecer también en la documentación asociada con la ENC.

5.3 IC-ENC tiene el derecho a copiar y distribuir las ENC, actualizaciones y demás información asociada que suministre el SOHMA, que sea necesario para el suministro de ENC a los Revendedores de Valor Agregado y otras naciones que participan en el IC-ENC.

5.4 El SOHMA tomará todas las medidas razonables para asegurarse que cualquier dato suministrado al IC-ENC (incluyendo las ENC, actualizaciones e información asociada pero sin limitarse a las mismas) esté libre de derechos de propiedad intelectual de Terceros. En caso que se identifiquen esos derechos, el SOHMA obtendrá el(los) consentimiento(s) necesario(s) del Tercero antes de suministrar los datos al IC-ENC. Si los datos se suministran al IC-ENC y, posteriormente una de las Partes recibe una reclamación de un Tercero en sentido que el uso de esos datos por el IC-ENC violan los derechos de propiedad intelectual de ese Tercero, entonces esa Parte informará inmediatamente a la otra el hecho. Ninguna de las Partes admitirá una reclamación sin el consentimiento de la otra Parte (la que no se podrá denegar o retrasar indebidamente). La Parte a la cual se le haya presentado esa reclamación consultará siempre a la otra y cada una prestará a la otra toda la ayuda razonable que necesite para resolver la disputa, mediante el sometimiento a la jurisdicción de un juzgado o tribunal competente o mediante el sometimiento a un metodo apropiado de solución alternativa de disputas reconocido en el territorio en el cual se ha interpuesto la demanda.

6. **RESPONSABILIDAD LEGAL**

6.1 En caso de reclamo por parte de un Tercero, la responsabilidad legal recae principalmente en el proveedor del producto usado por el Tercero.

6.2 Sin embargo, las Partes de este Acuerdo determinan conjuntamente que:

6.2.1 La responsabilidad legal por las ENC, actualizaciones y otras informaciones asociadas suministradas por el SOHMA al IC-ENC y por los datos ENC en la base de datos ENC del IC-ENC que el SOHMA haya validado, recae en el SOHMA, siempre que el IC-ENC no haya realizado modificaciones materiales a los mismos.

6.2.2 La responsabilidad legal por cualquier modificación material realizada por el IC-ENC y por fallas causadas por los sistemas de procesamiento de IC-ENC recaerá en la UKHO como operador del IC-ENC.

6.2.3 La responsabilidad legal que surja del uso por un Tercero de “datos cuestionados” (según se definen en el punto 3.1 de este Acuerdo) recaerá en el SOHMA.

6.3 En caso que un Tercero presente una reclamación, las Partes asumirán la responsabilidad de acuerdo a lo definido en los párrafos 6.2.1 y 6.2.2, incluyendo derechos de indemnización según lo estipulado en el inciso 6.2 de este Acuerdo. Cualquier compensación por daños a pagar al Tercero por una de las Partes será pagada enteramente por esa Parte. La otra Parte luego reembolsará lo que le correspondiere de los daños según lo estipulado en el numeral 6.2 de este Acuerdo.

7. **DISPOSICIONES FINANCIERAS**

7.1 El SOHMA podrá establecer el precio al por mayor al cual el IC-ENC venderá sus unidades ENC a los Revendedores de Valor Agregado. Una unidad ENC será aproximadamente de una equivalencia correspondiente a una carta de papel en su área de cobertura y la determinará el IC-ENC. El precio al por mayor incluirá la célula base y las actualizaciones durante doce meses civiles. El SOHMA podrá cambiar el precio al por mayor el 1 (uno) de Enero de cada año avisando al IC-ENC por escrito del cambio antes del 15 (quince) de Octubre del año anterior.

7.2 IC-ENC cobrará una tarifa fija por cada unidad ENC vendida para contribuir a la recuperación de sus costos de establecimiento y operación. IC-ENC revisará esta tarifa anualmente y notificará cualquier cambio al SOHMA antes del 15 (quince) de Setiembre. Cualquier modificación entrará en vigor el 1 (uno) de Enero del siguiente año.

7.3 Dentro del mes siguiente al final del año civil IC-ENC informará al SOHMA el volumen de ventas de sus ENC y cualquier exceso de ingresos a pagar después de deducir las tarifas fijas de los ingresos cobrados.

8. **PUNTOS DE CONTACTO**

8.1 El equipo de Acuerdos Bilaterales será el custodio de este Acuerdo en nombre de UKHO.

8.2 El Jefe del SOHMA será el custodio de este Acuerdo en nombre del SOHMA.

9. **DEFINICIONES**

9.1 Algunos términos de este Acuerdo se usan con las definiciones siguientes. Cuando estas definiciones se aplican a dichos términos, la primera letra irá en mayúscula.

Fuerza Mayor: Incluye huelgas, cierres patronales, disturbios, sabotajes, actos de guerra o piratería, destrucción de equipo esencial mediante fuego, explosión, tormenta, inundación, terremoto y los retrasos causados por fallas en el suministro eléctrico o en los medios de transporte, pero sin estar limitado a los mismos.

Parte: La Oficina Hidrográfica del Reino Unido como operador de IC-ENC o SOHMA.

Tercero: Cualquier persona, organización o institución, incluyendo otros Servicios Hidrográficos, que no sean las Partes de este Acuerdo.

Revendedor de Valor Agregado: Una organización designada por IC-ENC para distribuir ENC y que sea capaz de agregar valor a las ENC, por ejemplo, agrupándolas con otros productos.

Distribuidor: Un distribuidor designado por un Revendedor de Valor Agregado y aprovisionado por el mismo para aumentar la disponibilidad de ENC para el usuario final.

Producto Derivado: Un producto o servicio obtenido por un Tercero a partir del material de las Partes de acuerdo con los derechos concedidos al Tercero para su uso o venta por el Tercero, sus distribuidores y sub-concesionarios.

Productor de Producto Derivado: Un productor de un Producto Derivado.

10. **ENTRADA EN VIGENCIA, REVISIÓN Y DENUNCIA**

10.1 Este Acuerdo entrará en vigencia en la fecha de la recepción de la última notificación que cada Parte dirigirá a la otra por escrito y a través de la vía diplomática, relativa al cumplimiento de los procedimientos internos requeridos por cada una de ellas o en la fecha de la última firma, la que suceda más tarde.

10.2 Este Acuerdo permanecerá vigente hasta que sea sustituido por una versión revisada o terminará de acuerdo con los principios del párrafo 10.4. Las responsabilidades de ambas Partes bajo este Acuerdo se suspenderán en caso de Fuerza Mayor. En caso que el Acuerdo se suspenda por ese motivo, la Parte que diera el aviso de suspensión informará al otro en el momento en el que sea posible reanudar el Acuerdo.

10.3 Este Acuerdo podrá ser revisado en cualquier momento por acuerdo mutuo y por escrito de ambas Partes.

10.4 Este Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes siempre que se notifique por escrito y por vía diplomática a la otra con un preaviso de al menos doce meses.

La terminación entrará en vigor al final del año civil. La denuncia irá seguida, en cuanto sea posible, por negociaciones para resolver asuntos pendientes entre las Partes.

11. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

11.1 Cualquier controversia sobre la interpretación o aplicación de este Acuerdo se resolverá mediante consultas entre las Partes.

Firmado en London a los 11 días del mes de Agosto del año 2010, en dos ejemplares, cada uno en idioma castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - SERVICIO DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (SOHMA)

....

POR LA OFICINA HIDROGRÁFICA DEL REINO UNIDO (UKHO)

....

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de Octubre de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) entre el Ministerio de Defensa Nacional de nuestro país - Armada Nacional - Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO), firmado en la ciudad de Londres, el 11 de agosto de 2010.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 352/012

Defínese la situación de emergencia granjera y créase la Comisión de Emergencia Granjera (CEG), la que tendrá los cometidos y funciones que se disponen.

(2.017*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de Octubre de 2012

VISTO: el destino del Fondo de Fomento de la Granja previsto en el numeral 7º del artículo 1º de la Ley Nº 17.503 de 30 de mayo de 2002 en la redacción dada por el artículo 1º de la ley No. 18.827, de 21 de octubre de 2011;

RESULTANDO: I) por el mencionado artículo y numeral se destina, entre otros cometidos del Fondo de Fomento de la Granja, a indemnizar o financiar los efectos de emergencias granjeras no cubiertas por los sistemas de seguros vigentes;

II) que la titularidad y administración del Fondo de Fomento de la Granja (FFG) corresponde al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca";

CONSIDERANDO: I) conveniente disponer los términos y reglamentar los alcances previstos en la norma legal, definiendo cada una de las situaciones que abarcarán los aspectos especialmente contemplados, así como la intervención que tendrán cada uno de los órganos que constituyan el mecanismo operativo del Fondo;

II) necesario precisar la forma en que se llevará a cabo la aplicación del Fondo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 168 ordinal 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Se entiende por emergencia granjera la derivada de eventos climáticos extremos y de aspectos sanitarios (entomológicos, fitopatológicos y fisiológicos) en los cultivos hortícolas, frutícolas, vitícolas, apícolas, la floricultura y en los animales de granja, que afecten la viabilidad del emprendimiento productivo o de un rubro en una zona determinada de producción.

Artículo 2º.- Créase la Comisión de Emergencia Granjera (CEG) que funcionará en la órbita de la Dirección General de la Granja (DIGEGRA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) que estará integrada por tres miembros. La misma estará conformada de la siguiente manera: el Director General de la DIGEGRA, que la presidirá, un Técnico de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) y un integrante de la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) designado por ella, representando a los productores. Cada uno de los miembros contará con un voto.

Asimismo se podrá contar con el asesoramiento de un representante de la Dirección Nacional de Meteorología del Ministerio de Defensa Nacional y hasta dos Asesores, según los rubros afectados. Dichos asesores no contarán con derecho de voto.

Artículo 3º.- Serán funciones de la Comisión de Emergencia Granjera (CEG), las siguientes:

a) Proponer al Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca la declaración de emergencia granjera, delimitando el período, el o los rubros, el área afectada a nivel de departamento o sección judicial o policial y definir las pautas técnicas.
b) Establecer las directivas en base a las cuales se efectuarán los cálculos de los daños y/o perjuicios, las que serán comunicadas al Grupo Operativo de Emergencias Granjeras (GOEG).
c) Establecer las características del beneficiario, el tipo de apoyo a brindar y la forma de reembolso si correspondiera.
d) Proponer las medidas complementarias cuando las circunstancias así lo ameriten.
e) Realizar ante los organismos públicos y privados las gestiones y consultas que sean necesarias para el logro de los cometidos.

Artículo 4º.- Para el funcionamiento de la Comisión de Emergencia Granjera (CEG) se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) la Comisión se reunirá a solicitud de la Dirección General de la Granja o de la Junta Nacional de la Granja ante situaciones que lo ameriten.
b) La Dirección Nacional de Meteorología, los demás organismos públicos de la Administración Central con competencia en la materia prestarán colaboración para el funcionamiento de la CEG. Asimismo se exhorta a las personas públicas no estatales relacionadas a prestar la máxima colaboración posible a los mismos efectos.

Artículo 5º.- Créase el Grupo Operativo de Emergencias Granjeras (GOEG), nombrado en el artículo 3º, literal b, el cual estará integrado por: el Director Técnico de la Dirección General de la Granja, Técnicos de las Agencias involucradas y asesores según el o los rubros afectados; asimismo podrá contar con el apoyo de Oficinas y técnicos que estime pertinente. Dicho Grupo cumplirá con las directivas emanadas de la Comisión de Emergencia Granjera (CEG).

Serán funciones del Grupo Operativo de Emergencias Granjeras, las siguientes:

a) Organizar y liderar el operativo.
b) Reportar directamente a la CEG, cuyo responsable se encargará de informar al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Junta Nacional de la Granja y a la Secretaría de Dirección General de la Granja sobre los procedimientos a cumplir.
c) Establecer todos los requisitos para el buen cumplimiento de las directivas surgidas de la CEG.
d) Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimiento de Emergencia Granjera.

Artículo 6º.- Los Productores para ser beneficiarios, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Haber sufrido pérdidas económicas que afecten decisivamente la viabilidad de la producción en el rubro de mayor aporte al ingreso predial durante el ciclo productivo.
b) Que el predio se encuentre dentro de la zona declarada de emergencia.
c) Que no existan coberturas de seguro vigentes para el fenómeno causante de la emergencia y en el caso de existir, que la magnitud del evento justifique su consideración.
d) De no existir ningún tipo de cobertura de seguros en el rubro afectado por la emergencia, deberá demostrar haber contratado algún tipo de seguro granjero.
e) Haber cumplido con los compromisos asumidos anteriormente en el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), u otros compromisos asumidos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y proyectos de endeudamiento externo.

Artículo 7º.- Los recursos que se otorguen a los productores al amparo del numeral 7º del artículo 1º de la Ley Nº 17.503 de 30 de mayo de 2002 en la redacción dada por el artículo 1º de la ley No. 18.827, de 21 de octubre de 2011 y el artículo 3º del decreto Nº 267/012, de 16 de agosto de 2012, serán de carácter retornable (total o parcial) y/o no retornable y podrán materializarse en apoyo financiero, compra de insumos, servicios e infraestructura con el fin de reconstituir las capacidades perdidas como resultado del evento ocurrido.

Artículo 8º.- Encomiéndese a la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la formulación de un Manual de Procedimientos que contenga los requisitos formales de la convocatoria y demás procedimientos que resultaren necesarios para el cumplimiento de la presente reglamentación.

Artículo 9º.- El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca establecerá por resolución fundada el apoyo a brindar a cada productor, la forma en que el mismo se efectivizará y la forma de recupero.

Artículo 10º.- Para dar cumplimiento al artículo anterior el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá realizar convenios con Instituciones Gremiales o financieras para la administración de los apoyos.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc..

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

10

Decreto 353/012

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondiente al ejercicio 2012.

(2.018*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2012

VISTO: El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 2012;

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, a regir desde el primero de enero de 2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
INGRESOS	**633.902.823**
EGRESOS	**777.428.390**
Operativos	173.228.788

Activos Financieros	2.895.000
Operaciones Financieras	121.186.415
Inversiones	480.118.187
SUPERAVIT/DEFICIT	**-143.525.567**
Financiamiento	154.400.000
SUPERAVIT/DEFICIT	**10.874.433**

La apertura según concepto es la siguiente:

		$	$
	RECURSOS		**788.302.823**
	INGRESOS		**633.902.823**
I-	**INGRESOS CORRIENTES**		**281.273.537**
1.1	**Rentas de Activos Realizables**	**259.464.710**	
1.1.1	Arrendamientos	232.331.690	
1.1.2	Pastoreo	7.533.020	
1.1.3	Forestación	19.600.000	
1.2	**Renta de Activos Financieros**	**13.882.827**	
1.2.1	Intereses de Mora	13.871.000	
1.2.2	Intereses por Depósitos Bancarios	0	
1.2.3	Reajuste de Valores y Dif. Cotiz. Ctas. M/E	0	
1.2.4	Intereses s/cuotas de Deudas por Venta a Plazo	11.827	
1.3	**Transferencias del Sector Privado**	**7.926.000**	
1.3.1	Multas Ley Nº 11.029	2.688.000	
1.3.2	Ingresos Varios	5.238.000	
II-	**INGRESOS DE CAPITAL**		**352.629.286**
2.1	Ventas de Fracciones - Entrega Contado	1.447.500	
2.2	Servicio Promitentes Compradores	1.926.205	
2.3	Venta de Campos Desafectados	86.850.000	
2.4	Amortización Deudas Refinanciadas	26.181.400	
2.5	Amortización Préstamos Planes de Inversiones	1.601.800	
2.6	Venta de Vehículos y Otros Activos Fijos	1.351.000	
2.7	Ley Nº 18.064 Art. 1º y siguientes	233.271.381	
	FINANCIAMIENTO		**154.400.000**
3.1	Préstamo BROU	154.400.000	
	PRESUPUESTO OPERATIVO		**297.310.203**
0	**SERVICIOS PERSONALES**		**134.346.822**
01	**Retribuciones cargos permanentes**	**55.067.012**	
011.1.1	Personal Presupuestado	48.982.340	
011.1.2	Aumento Mayo/92 Personal Presupuestado	0	
011.2.1	Directorio	3.371.244	
011.2.2	Aumento Mayo/2003 Directores	46.488	
011.3	Particular Confianza	1.527.936	
015.1	Gastos de Representación	1.139.004	
02	**Retrib pers contratado funciones permanentes**	**5.810.106**	
021.1.1	Retribuciones Básicas Cargos Contratados	5.810.106	
021.1.2	Aumento Mayo/92	0	
03	**Retribuc pers contr func no permanentes**	**2.732.988**	
035.1	Retribuciones a Jornal y Destajo	2.594.474	
035.2	Aumento Mayo/92	0	
035.3	Complemento Julio/2004 por no alcanzar mínimo	138.514	
04	**Retribuciones complementarias**	**17.215.693**	
042.034.1	Funciones Distintas Cargos Permanentes	5.439.071	
042.034.2	Funciones Distintas Cargos Contratados	1.127.114	
042.087.1	Por Prima Eficiencia Presupuestados	4.940.292	
042.087.2	Por Prima Eficiencia Contratados	178.140	
042.088	Compensación Secretarías y Asesorías Directores	1.559.001	
044.1	Prima por Antigüedad Presupuestados	3.056.921	
044.2	Prima por Antigüedad Contratados	412.969	
044.3	Prima por Antigüedad Jornaleros	192.861	
045.005	Quebrantos de Caja	309.324	
05	**Retribuciones diversas especiales**	**15.164.439**	
052	Trabajo en días inhábiles y nocturno	294.413	
055.1	Redistribución Funcionarios Cargos Permanentes	188.602	
055.2	Redistribución Funcionarios Cargos Contratados	0	
057	Becas de Trabajo y Pasantías	4.511.600	
058.1	Horas Extra	1.034.368	
059.011	Sueldo Anual Complementario Presupuestados	7.525.320	
059.021	Sueldo Anual Complementario Contratados	1.366.320	
059.035	Sueldo Anual Complementario Jornaleros	243.816	
06	**Beneficios al personal**	**20.138.784**	
064	Contribución por Asistencia Médica	0	
067.1	Compensación Alimentación Presupuestados	17.341.836	
067.2	Compensación Alimentación Contratados	2.796.948	
07	**Beneficios familiares**	**1.915.019**	
071	Prima por Matrimonio	31.186	
072	Hogar Constituido	1.383.962	
073	Prima por Nacimiento	31.186	
074	Prestación por Hijo	468.685	
08	**Cargas legales sobre servicios personales**	**16.302.781**	
081	Aporte Patronal Sistema de Seguridad Soc s/Retrib	8.864.362	
082	Aporte Patronal al Fondo Nacional de Vivienda	1.181.915	
084	Aporte Patronal FONASA	6.256.504	
1	**BIENES DE CONSUMO**		**5.204.331**

2	SERVICIOS NO PERSONALES		22.866.928
4	ACTIVOS FINANCIEROS		2.895.000
5	TRANSFERENCIAS		9.968.260
6	INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA		9.842.547
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		842.147
8	APLICACIONES FINANCIERAS		111.343.868
	PRESUPUESTO DE INVERSIONES		480.118.187
Grupo 1	BIENES DE CONSUMO	3.049.400	
Grupo 2	SERVICIOS NO PERSONALES	15.343.500	
Grupo 3	BIENES DE USO	443.803.500	
Grupo 4	ACTIVOS FINANCIEROS	17.370.000	
Grupo 7	GASTOS NO CLASIFICADOS	551.787	

El presente Presupuesto incluye la Estructura Organizativa del INC, con su correspondiente Organigrama, Estructura de Cargos y Funciones Contratadas y Escala de Retribuciones, puesta en vigencia el 1º de octubre del año 2008 y, conforme a los objetivos que se planteó el Directorio del Ente, se adicionan a la estructura de cargos a partir de la vigencia de éste, ocho cargos en el último nivel del último grado del escalafón Técnico Profesional Universitario.

Artículo 2º.- Todos los funcionarios de los escalafones Técnico Profesional, Administrativo, Especializado y de Servicio, así como los de la carrera gerencial con la limitante que se dirá, existentes al 30/09/09 en los cargos y/o funciones contratadas en los cuales quedaron confirmados, pasaron a tener la calidad de presupuestados. Lo referido es con carácter general hasta el nivel de Gerente de División inclusive, manteniendo en consecuencia las funciones de Sub-Gerente y Gerente de Área la calidad de contratados. Para los casos de los funcionarios que ya poseían derechos adquiridos en las funciones de Gerente de Área y Sub-Gerente, también fueron presupuestados hasta que se produzca su cese; momento a partir del cual dichos cargos adquieren la calidad de funciones contratadas.

Artículo 3º.- Los funcionarios del INC que accedan, mediante el respectivo concurso, a ejercer funciones contratadas de Gerente de Área o de Sub-Gerente tendrán derecho, al término del ejercicio de dichas funciones, a su cargo presupuestado anterior (escalafón y grado). A estos efectos se podrán trasponer los créditos necesarios entre los objetos del grupo 0 pertinentes (0.11 a 042.034) con la finalidad de financiar las subrogaciones transitorias que se produzcan por el período de ejercicio del cargo y/o función contratada al que acceda un funcionario.

Artículo 4º.- En la Estructura vigente, se prevén los cargos presupuestados de Gerente de División y Gerente de Departamento, inclusive, como niveles gerenciales conformando la carrera gerencial, a los que se podrá acceder con prescindencia del Escalafón al que pertenezca el funcionario.

Artículo 5º.- Los cargos y/o funciones contratadas previstos, únicamente se proveerán a través de la realización de concursos, como lo establecen las normas estatutarias vigentes (Art. 21 del Estatuto para los Funcionarios del INC.), siempre y cuando no se vulneren derechos legítimamente adquiridos.

Artículo 6º.- En dicha Estructura se prevén distintos niveles dentro de cada grado con el fin de darle mayor movilidad a la carrera funcional. El pasaje a un nivel superior se regula, en todo conforme a lo dispuesto en el Estatuto del Funcionario, de acuerdo a las siguientes pautas:

a) Todo ascenso corresponderá al nivel base para el cargo concursado.
b) Cuando dicho ascenso recaiga sobre un funcionario que ya estuvo ejerciendo la función, el acceso al cargo se corresponderá con el nivel superior que corresponda de acuerdo con los años de antigüedad que haya cumplido en la función, de conformidad con el numeral siguiente.
c) El pasaje a un nivel superior dentro de cada grado se producirá a partir de los 4 años cumplidos en el ejercicio de la función, siempre y cuando las evaluaciones de desempeño de su superior inmediato hayan sido satisfactorias, y no haya tenido sanciones disciplinarias intermedias o graves.

Artículo 7º.- Las partidas del Grupo 0 (Retribuciones de Servicios Personales, Cargas Legales sobre servicios Personales y Beneficios Sociales) incluyen el aumento salarial otorgado con vigencia al mes de enero de 2011, un ajuste a la escala salarial del 12% en el nivel 1 del último grado de los cargos de los escalafones Administrativo, Especializado y de Servicio, en todos los grados del Escalafón Rural por no haber sido considerado éste en oportunidad de la modificación aprobada a partir de enero del año 2009, e incluyen asimismo la mano de obra de inversión.

Los sueldos base del personal en los cargos presupuestados y de funciones contratadas, han sido ajustados adicionando a los mismos la partida que se viene abonando hasta el presente por concepto del objeto del gasto "011.1, 021.1 y 035.2 Aumento mayo /92", eliminando esta última por lo que no genera costo.

Los sueldos de los señores Miembros del Directorio se determinaron en concordancia con lo comunicado por nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con vigencia al mes de enero de 2011.

La remuneración establecida para los cargos de los señores Gerente General y Secretario de Directorio queda regulada en el 95% y el 80% respectivamente de la retribución de los señores Miembros del Directorio, excepto la del señor Presidente.

Los créditos para atender el pago de las retribuciones de los señores Miembros del Directorio están computados en el Derivado 011.2.1; los correspondientes a los señores Gerente General y Secretario de Directorio en el derivado 011.3; y los correspondientes a los funcionarios presupuestados se prevén en el Derivado 011.1.1; y todos los demás cargos y/o funciones contratadas se computan en los Derivados 021.1.1.

Artículo 8º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 19,30 (pesos uruguayos diecinueve con 30/100) por dólar y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución. Para las partidas en moneda nacional, el nivel de precios ha sido tomado sobre la base de los valores promedios del Índice de Precios al Consumo de enero de 2011 a junio de 2011 (314).

Artículo 9º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del GRUPO 0 ("Retribuciones de Servicios Personales, Cargas Legales Sobre Servicios Personales y Beneficios Sociales") con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes. Para ello, se tendrá en cuenta la variación del Indice de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus disponibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia.

Como consecuencia del sistema de cambio de niveles y de etapas pendientes de la reestructura, se podrán realizar modificaciones de las estructuras de cargos y de funciones contratadas y redefiniciones de las escalas salariales respectivas sin aumentar el costo total del GRUPO 0. Dichas modificaciones se pondrán en práctica de inmediato a la Resolución de Directorio aprobatoria y previo visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

A estos efectos se podrán trasponer los créditos necesarios entre los OBJETOS del GRUPO "0" pertinentes hasta el límite del crédito disponible no comprometido.

Una vez recibida la recomendación de aumento salarial por parte del Poder Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento

y Presupuesto, en un plazo no mayor de quince días a partir de la vigencia de dicho aumento salarial, el Ente elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la adecuación de su presupuesto y la nueva apertura del GRUPO 0.

Artículo 10º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precio promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Índice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de quince días a partir de la vigencia del incremento salarial.

El Directorio a su vez en un plazo no mayor de treinta días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de proceder a su previo informe favorable, obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por la Empresa al Tribunal de Cuentas dentro de los quince días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 11º.- Compensación Secretarías Directores. A las secretarías de cada Director se le asignará una partida nominal mensual de $ 21.866,oo sujeta a montepío, reajustable con el I.P.C. cada seis meses (mes base 100, diciembre/10), a efectos de solventar los gastos derivados de atención y representación que el desempeño de dichas tareas implica, y serán distribuidas por cada Director en los porcentajes que estime conveniente para cada una de las personas que tenga a su disposición, funcionario público o no, sin que esta retribución implique ingreso a la función pública, debiendo además presentar los recibos pertinentes a la Gerencia de Contaduría, previo a la liquidación de la partida subsiguiente.

Estas compensaciones tendrán además los límites establecidos en los artículos siguientes.

Artículo 12º.- Ninguna persona física que preste servicios personales al Ente, cualquiera sea la naturaleza del vínculo y su financiación, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes, por todo concepto, por el desempeño conjunto de sus actividades, superiores al 60% (sesenta por ciento) de la retribución total sujeta a montepío del Presidente de la República, según lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 17.556 y el Decreto No. 68/003 del 19/02/2003.

Artículo 13º.- Los Directores del Ente no podrán disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría, secretaría, etc., por un monto total mensual por Director que supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie, a dichos contratos, tales como horas extra, compensaciones, productividad, etc., de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley 17.556.

Artículo 14º.- Las inversiones se regularán en lo pertinente, por las normas dispuestas en el Decreto Nª 342/997, de 17/9/997, sus modificativos y concordantes, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en que medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.

3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.

4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

Se considera inversión el gasto destinado a la formación de activos físicos así como al aumento de las existencias de bienes a incorporarse al patrimonio del Ente y los gastos de estudio de los proyectos. Las asignaciones presupuestales por gastos de inversión, constituyen los montos que los Directores de cada programa pueden ejecutar en el Ejercicio.

Se entiende por ejecución la incorporación efectiva de bienes al patrimonio del Instituto Nacional de Colonización, la prestación de los servicios necesarios para la citada incorporación, así como toda asignación anticipada de recursos que se otorgue a proveedores con destino a una inversión. Los créditos para inversiones asignadas globalmente por proyectos, deberán ser afectadas por los Directores de cada programa, de acuerdo con la clasificación del gasto público según su objeto.

Las asignaciones presupuestales que se comprometan y no se ejecuten en el ejercicio, correspondientes a proyectos que no tienen previstos créditos para el ejercicio siguiente, se reprogramarán.

El producido de la venta de todo tipo de activo, inclusive de materiales en desuso, podrá ser utilizado para financiar cualquier gasto de inversión.

Artículo 15º.- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada Ejercicio. Solo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al GRUPO 0 (Retribuciones, Aportes y Beneficios Sociales) no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa. Dentro del GRUPO 0 "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los OBJETOS de los subgrupos 01, 02, y 03 y, se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido, salvo disposición expresa estipulada en los artículos que anteceden.
Los Objetos de los subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.
La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

b) Los OBJETOS de los GRUPOS: 5 "Transferencias", 6 "Intereses y otros Gastos de Deuda", y 8 "Aplicaciones Financieras", no podrán ser traspuestos.

c) El GRUPO 7 "Gastos no Clasificados", no podrá recibir trasposiciones.

d) Los créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios

públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

e) Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

f) Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

f.1) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

f.2) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

Artículo 16º.- Régimen de Compensaciones. Se establece un régimen de compensaciones para los cargos de Gerente de Departamento, Gerente de División, Gerente de Área, Sub-Gerente General y los cargos de particular confianza (Gerente General y Secretario de Directorio) que no podrá superar el 50% del sueldo base. Hasta un máximo del 35% del sueldo base de cada cargo se liquidará cuando corresponda, teniendo en cuenta preferentemente las pautas a cumplir por los funcionarios, de Mando efectivo y directo sobre el personal y, ejercer eficaz y eficientemente las funciones asignadas a cada gerencia, las que serán reglamentadas por el Directorio del Ente.

El 15% restante se liquidaría de acuerdo a la reglamentación pertinente y en cumplimiento de las siguientes pautas:

* Estar a la orden del Instituto en la oportunidad que se le requiera.
* Aceptar ser asignados a cumplir tareas especiales, tanto en la zona donde están asignados como en cualquier otra parte del país.

El saldo de esta partida será afectado:

a) para cualquier grado de la escala de cargos y para funcionarios públicos que se encuentran en comisión, sólo en aquellos casos de asignación de funciones distintas a las del cargo contratado por un lapso definido y a término (por ejemplo subrogaciones) por el importe equivalente hasta el máximo de la diferencia entre el grado que se posee y el correspondiente a la asignación de funciones que se estipule;
b) para aquellos funcionarios con grado 10 o inferior que cumplen las funciones definidas en el Manual de Organización y Funciones de Pro-Secretaría de Directorio, Sub-inspección General y Secretaría de Gerencia General;
c) para aquellos funcionarios que se les asigne una función específica además que las de su cargo implican, sin que necesariamente signifiquen las de un grado superior. El monto de la compensación la fijará el Directorio del Ente en función de la responsabilidad, complejidad, tiempo de ejecución y capacitación que la misma implique.

Los períodos de goce de licencia ordinaria o especial con goce de sueldo (duelo, maternidad, paternidad, enfermedad, donación de sangre, matrimonio, estudios, licencia extraordinaria con goce de sueldo) y los lapsos que reglamentariamente se prevén para la realización de comisiones particulares no afectarán el cobro de esta compensación.

Artículo 17º.- Régimen de Incentivos por Eficiencia para el Personal del Ente:

Se prevén incentivos por eficiencia para la totalidad de los funcionarios del Ente que se abonará de la siguiente forma:

a) hasta un 45% de la dotación de la partida presupuestal pertinente, en función de la puntuación obtenida por cada uno de ellos en la ponderación de tres bloques de indicadores: desempeño institucional, desempeño sectorial y desempeño individual.

La ponderación de cada bloque será del 30%, 50% y 20% respectivamente, y a su vez la puntuación obtenida en cada uno de los bloques de indicadores será el promedio de los puntajes obtenidos en los diferentes indicadores, ponderado por la importancia que se asignará a cada indicador, debiendo incluir un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará este incentivo.

Los indicadores de desempeño institucional contendrán como mínimo uno relacionado con los resultados del Ente, y su meta deberá ser coherente con el presupuesto aprobado, pudiendo contener una cláusula de salvaguarda en caso de que no se obtengan resultados positivos por la existencia de alguna variable externa de gran impacto.

Los indicadores de desempeño sectorial medirán el desempeño físico en términos de productividad a nivel de sector, debiendo tener en cuenta los objetivos y metas definidas por sector en cumplimiento del Plan estratégico definido por el Ente en su presupuesto.

Son merecedores del incentivo detallado en el literal anterior aquellos funcionarios que superen con sus conductas los indicadores fijados por la Administración, los que alentarán conductas de los trabajadores que repercutan positivamente en la gestión del Ente, vinculándose como mínimo a la capacitación relevante para el Organismo y capacitación del funcionario, estableciéndose pautas mínimas y máximas a alcanzar.

En particular se tendrá en cuenta que la partida surgirá de una medición anual, no acumulable al sueldo, se liquidará en meses distintos a aquellos donde se abone el aguinaldo, y con una frecuencia de distribución inferior a tres veces el año, siendo necesario previo a su liquidación el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

b) El monto que podrá ser distribuido en este sistema será inferior a un máximo del 12% de la masa salarial existente deducidos los Beneficios Familiares, Aguinaldo y Cargas Legales.

c) Sin perjuicio de lo establecido en los literales anteriores, hasta un máximo del 55% de la dotación de la partida se distribuirá entre todo el personal del Ente que esté cumpliendo funciones en el mismo, desde el último grado hasta la categoría de Jefe inclusive, en forma porcentual de acuerdo al nivel de retribución, como se ha estado liquidando hasta la fecha, no pudiendo superar ésta el 12,50% del sueldo base de cada nivel.

Se perderá el cobro de esta última partida al verificarse cualquiera de las siguientes circunstancias y mientras éstas se mantengan:
c.1) pase en comisión a otros Organismos del Estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15 de la Ley nº 16.226 del 29/10/991;
c.2) incumplimiento de las normas vigentes en el Ente (Estatuto del Funcionario, Reglamento de Licencias, Órdenes de Servicio en lo pertinente).
c.3) estar sujeto a sumario administrativo.
c.4) cuando se acumulen más de 5 inasistencias mensuales, justificadas o no, con o sin aviso, y cualquiera sea el procedimiento de descuento autorizado.
c.5) cuando, a partir de la próxima calificación (incluyendo las evaluaciones trimestrales) no se obtenga un mínimo de 3 puntos en cada concepto definido en el reglamento de Calificaciones.
c.6) cuando al funcionario se le otorgue licencia extraordinaria sin goce de sueldo.
c.7) cuando el funcionario sea acreedor de una compensación por diferencia de cargo (o subrogación) superior al incentivo que le corresponde por su categoría y grado.

d) la liquidación de la prima será proporcional al cumplimiento del régimen de 40 horas semanales.

e) no originará pérdida ni disminución del incentivo las licencias ordinarias y las indicadas en los Capítulos II al

VIII del Reglamento de Licencias, y en cuanto a las licencias extraordinarias con goce de sueldo se estará a lo que resuelva el jerarca autorizante.

Artículo 18º.- Horas extras. Las mismas podrán ser generadas -de acuerdo con la reglamentación interna vigente en el Instituto Nacional de Colonización- en los Escalafones Administrativo, Servicios Auxiliares y Rural dentro de la escala de grados del 1 al 14 encontrándose exceptuados los funcionarios que sean acreedores de una determinada compensación. La dotación correspondiente, tiene en cuenta lo dispuesto por el Artículo 87 de la Ley Nº 14.416.

El régimen de trabajos en horas extra no podrá exceder de una hora y media o dos horas diarias, y de veintiséis o cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen de seis u ocho horas diarias que el funcionario realice respectivamente.

En caso de regímenes horarios distintos a los mencionados dichos topes equivaldrán proporcionalmente al establecido para el de ocho horas.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los respectivos jerarcas podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario para evitar la pérdida de material de fácil deterioro o que comprometa el resultado técnico de un trabajo.

Los funcionarios que realicen tareas en secretaría y chóferes a la orden de los integrantes del Directorio, con un máximo de dos funcionarios por jerarca, podrán realizar hasta un máximo de 60 (sesenta) horas extra mensuales por funcionario.

El trabajo en régimen de horas extra financiado con recursos de terceros, no podrá exceder las ochenta horas extra mensuales por funcionarios, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extra no podrá superar las seis horas extra diarias.

El trabajo en régimen de horas extra durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

Sólo podrán realizar horas extra en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan gozado licencia por enfermedad.

La resolución disponiendo el trabajo en régimen de horas extra corresponderá a los jerarcas respectivos y deberá realizarse en cada ocasión en que sea necesaria la realización de horas extra en los días inhábiles.

Se dará cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Nº 159/02 del 30/4/02.

Artículo 19º.- El régimen de asignaciones familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación Familiar, Decreto Nº 531/84 del 29 de noviembre de 1984 (Ley Nº 16.697 - Artículos 26, 27 y 28), Primas por Matrimonio y Nacimiento, Ley Nº 15.767 del 13 de setiembre de 1985, Prima por Hogar Constituido Decreto - Ley Nº 15.728 del 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 del 14 de junio de 1985 y normas modificativas y concordantes (Ley Nº 15.809 -Artículo 24).

Artículo 20º.- Los funcionarios del Ente percibirán como prima por antigüedad una cantidad igual al 2% de la base de prestaciones y contribuciones fijada por el Poder Ejecutivo por año de servicio computado en la Administración Pública.

Artículo 21º.- El INC podrá disponer de hasta 600 U.R. anuales por concepto de quebranto de caja, cuya aplicación afectará a aquellos funcionarios que manejen dinero o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo en forma directa y permanente y proporcional al tiempo en que ejerzan las funciones. Su valor se ajustará automáticamente al momento de la ejecución.

Se liquidará semestralmente al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año.

La División Contaduría deberá llevar una cuenta personal de cada funcionario afectado al régimen de quebrantos.

Al efectuarse las liquidaciones, y a efectos de constituir un fondo personal para quebrantos, el INC depositará en el Banco República Oriental del Uruguay, en una cuenta a su nombre en valores reajustables, el 25% del total que corresponda, siendo percibido por el funcionario en efectivo el 75% restante.

El fondo para quebrantos quedará constituido con el total depositado en la cuenta bancaria durante cuatro liquidaciones consecutivas, a partir de entonces el funcionario percibirá en efectivo el 100% de las liquidaciones.

En cada liquidación semestral se deducirán de la primas para quebrantos, la cuota parte correspondiente a los días en que por inasistencias no se haya ejercido la función, con excepción de los correspondientes a la licencia anual reglamentaria más diez días de inasistencia por causa justificada.

Para Casa Central se fija la siguiente distribución anual:

* Tesorero 35 UR anuales.
* Transportador 33,50 UR.
* Cajero 38,50 UR.
* Suplencias y Fondo de quebrantos 19 UR.

Para las oficinas regionales del Interior que manejan fondos, se distribuirán con igual criterio de acuerdo a las funciones definidas anteriormente o equivalentes, las 474 UR restantes.

Artículo 22º.- Todos los funcionarios del Ente que presten servicios en jornadas de 8 horas, percibirán una compensación diaria por alimentación y transporte, la que también será percibida por los funcionarios que se encuentren en comisión, exclusivamente, en aplicación y con los requisitos estipulados en el Artículo Nº 430 del Decreto Nº 200/997 ("TOFUP"). La compensación se liquidará mensualmente en concordancia con los montos calculados por el Poder Ejecutivo tendientes a uniformizar esta prestación en las distintas Empresas Públicas, tomando en consecuencia, como base, el importe de $ 5.682,oo (Nivel 01/2011) y $ 1.381,oo (NIVEL 06/2011), respectivamente. El 100% de esta partida constituye materia gravada a efectos de los aportes sociales.

También percibirán esta compensación los funcionarios de otros Organismos que se encuentren en comisión en el Ente, hasta un máximo total de 15, y con un máximo de hasta 2, por cada Secretaría de Miembro del Directorio, siempre y cuando no lo perciba en su repartición de origen.

Artículo 23º.- La retribución extraordinaria de fin de año estará sujeta a montepío y será el equivalente a la doceava parte de las retribuciones personales sujetas a montepío, percibidas durante los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año. Se admite el pago de un adelanto a cuenta a la mitad del período considerado y por el monto equivalente.

Artículo 24º.- En la asignación de las partidas del GRUPO 5 "Transferencias" se ha realizado una previsión de $ 6.938.592,oo para el pago de las cuotas pertinentes emergentes del monto de Incentivo al Retiro aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 512/007; una previsión para reparación y construcción de caminos y obras de infraestructura civil que asciende a la suma de $ 198.845,oo, así como también una partida de $ 386.000,oo para transferencias a instituciones sin fines de lucro, y una por concepto de transferencias de $ 1.544.000,oo a productores privados, en especial colonos en el marco de los Programas y Proyectos de Desarrollo con líneas aprobadas por el Directorio del Ente, y además en el Objeto 519 "Transferencias Corrientes al Sector Público" el importe de $ 184.353,oo con carácter de no limitativo a efectos de realizar la posible versión de resultados dispuesta por el Art. 643 de la Ley No. 16.170.

Se incluye también una partida de $ 137.470,oo para Devolución a Colonos según lo prescrito en el Artículo 10º del Régimen de Venta de Fracciones así como también aquellas causadas por diferencias de área; y una partida a efectos de solventar el costo de becas de estudio y

formación de especialidades y capacitación laboral (Art. 89 Ley 11.029) para funcionarios del Organismo, colonos y parientes de colonos hasta el primer grado de consagüineidad, por un monto de $ 579.000,oo. Estas becas corresponden a: 10 cursos en el área de informática, 15 en especializaciones de Planificación, Agronómicas y Contables, y 20 dentro del área administrativa, por un monto total de USD 5.800, USD 3.800 y USD 4.800 respectivamente que serán adjudicadas entre los funcionarios según su cargo, tarea y responsabilidad, así como también teniendo en cuenta la Unidad donde desempeñan sus funciones y de acuerdo al informe del Jerarca respectivo; y además 18 cursos de especialización en producciones varias, manejo de recursos y comercialización por un monto total de USD 8600, USD 5.000, y USD 2.000 respectivamente, que serán adjudicados entre colonos y parientes según sus necesidades de producción, informes de la Regional y los Proyectos en desarrollo planteados.

Artículo 25º.- En las asignaciones de Activos y Aplicaciones Financieras y de Intereses y Otros Gastos de Deuda (GRUPOS 4, 6, y 8), del Programa 103 -Operaciones Financieras - se han efectuado las siguientes previsiones:

a) Concesión de distintos préstamos a colonos a efectos de dar cumplimiento al Capítulo XVII de la Ley Nº 11.029, entre otros.
b) Gastos financieros por los siguientes conceptos:
   b. 1) Intereses y otros ajustes monetarios por revaluaciones de devolución de depósitos de garantías, o partidas a favor de colonos por rescisiones de compromisos de compraventa, etc.
   b. 2) Amortización cuotas semestrales convenio préstamo otorgado por el BROU de USD 5.000.000 para compra de campo y USD 3.000.000 para obras infraestructura, con sus correspondientes intereses semestrales.
   b. 3) Amortización cuotas anuales convenio de compra con el BSE sobre un monto total de USD 33.000.000 para adquisición de campos de su propiedad.
   b. 4) Amortización saldo precio compra de campo propiedad del Ministerio de Salud Pública por un monto anual sobre tres de UR 5.167.
   b. 5) Amortización saldo precio compra de campos a UTE por $ 12.718.115.
   B. 6) Amortización cuota según Convenio con MEVIR por construcciones realizadas en la Colonia Líber Seregni por UR 2.700.

Artículo 26º.- Las contrataciones que se efectúen en régimen de arrendamiento de obra se ajustarán estrictamente a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F y por el artículo 47 de la Ley 18.719.

Artículo 27º.- Se prevé la contratación de becarios como primera experiencia laboral en las áreas administrativa y de servicios, entre hijos de colonos y estudiantes, para la realización de 10 (diez) becas de trabajo como máximo, financiado con recursos propios y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley 18.719, debiendo en consecuencia el Organismo notificar la nómina de personas contratadas en régimen de beca a la Oficina del Servicio Civil a tales efectos.

También se ha previsto el costo de pasantías de acuerdo al Convenio suscripto con la Universidad de la República, que comprende la contratación de 10 pasantes Ingenieros Agrónomos jóvenes, un Ingeniero Agrimensor, dos Escribanos y dos Abogados y un Contador, financiado con recursos propios y en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Artículo 28º.- La partida comprendida en el GRUPO 7 -Gastos no clasificados (7.4) - , fue prevista como refuerzo de otros rubros, computándose un monto del orden del 3% de los Grupos 1 y 2.

Artículo 29º.- La aplicación de las presentes normas no significa en ningún caso, disminución en la remuneración actual de los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización. A los efectos de este artículo, no se entienden por remuneración las partidas que actualmente se cobran por diferencias provocadas por subrogaciones.

Artículo 30º.- Se ha previsto una partida dentro del Renglón 26 "Tributos, Seguros y Comisiones" con carácter de "no limitativa", para hacer frente a la tasa a favor del Tribunal de Cuentas de la República, partida dispuesta por el Articulo 468 de la Ley 17.296 modificativa del artículo 1º de la Ley 16.853.

Artículo 31º.- En oportunidad en que las partidas de carácter no limitativo sean incrementadas en función de las necesidades del Organismo, se cursará la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 32º.- VIGENCIA: Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del primero de enero del 2012, salvo disposición específica en contrario.

Artículo 33º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 34º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
11
Decreto 351/012

Fíjanse los procedimientos de información y control relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y su eventual fiscalización de los trabajadores del turf.

(2.016*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Octubre de 2012

VISTO: la necesidad de profundizar el proceso de formalización de la actividad hípica;

RESULTANDO: I) que conforme al artículo 1º de la ley Nº 12.580 de 23 de octubre de 1958, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 13.000 de 28 de noviembre de 1961, y al artículo 1º de la ley Nº 15.782 de 28 de noviembre de 1985, todos los trabajadores vinculados a este sector de actividad, se encuentran amparados por el sistema de seguridad social que administra el Banco de Previsión Social, bajo el régimen de afiliación de Industria y Comercio;

II) que el artículo 38 del decreto Nº 113/996 de 27 de marzo de 1996, estableció los sueldos mínimos básicos de aportación, respecto de diversas categorías de trabajadores de la actividad hípica, para hipódromos de Montevideo e Interior;

III) que por decreto Nº 124/003 de 1º de abril de 2003 se aprobó el Reglamento de Carreras que regula la actividad hípica en el "Hipódromo Nacional de Maroñas";

IV) que como parte del proyectado "Sistema Integrado de Turf Nacional" se habrán de incorporar en forma sucesiva y por su orden, los hipódromos de Las Piedras, Paysandú, Colonia y Melo, a la actividad hípica respaldada por la Dirección General de Casinos;

V) que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 455 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, el decreto 461/011 de 26 de diciembre de 2011, reglamentó la actividad turfística profesional o amateur de adolescentes entre 15 y 18 años de edad;

CONSIDERANDO: I) que el respaldo oficial a la actividad hípica a través de la Dirección General de Casinos, debe contribuir al desarrollo sustentable de esta actividad, siendo parte del mismo el cabal cumplimiento de las disposiciones laborales y de seguridad social en vigencia;

II) que la incorporación de los hipódromos referidos en el Resultado IV, ofrecerá un escenario adecuado para extender la formalización de este sector de actividad, en forma progresiva hacia el interior del país;

III) que la evolución de los salarios del sector privado, ha determinado un desfase significativo entre los salarios reales percibidos por los trabajadores dependientes de la actividad hípica y los mínimos de aportación establecidos por el artículo 38 del decreto Nº 113/996 de 27 de marzo de 1996;

IV) la necesidad de disponer de instrumentos de información y control que simplifiquen las exigencias formales y favorezcan el cumplimiento con las obligaciones tributarias y su eventual fiscalización.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La aportación de los trabajadores del turf se regirá conforme lo dispuesto por el artículo Nº 153 de la ley Nº 16713 del 3 de setiembre de 1995.-

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 38 del decreto Nº 113/996 de 27 de marzo de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 38.- (Trabajadores del Turf). El sueldo mínimo básico de aportación de los trabajadores dependientes del turf comprendidos por las leyes Nº 13.000 del 28 de noviembre de 1961 y Nº 15.782 de 28 de noviembre de 1985, será de 14 (catorce) Bases Fictas de Contribución.".-

Artículo 3º.- El monto de aportación establecido en el artículo anterior corresponde a lo percibido en un mes de trabajo o el equivalente a 25 jornales o 200 horas. Dicho monto se proporcionará al tiempo efectivamente trabajado.-

Artículo 4º.- En el caso de adolescentes que se desempeñen en cualquiera de las categorías previstas por el Reglamento de Carreras aprobado por el Decreto Nº 124/003 de 1º de abril de 2003, se requerirá, para su afiliación ante el Banco de Previsión Social, que se encuentren inscriptos en el Registro de Menores Habilitados para la Actividad Hípica del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.-

Artículo 5º.- A los efectos de la aportación al Banco de Previsión Social, cuando la naturaleza de las tareas que desempeña el trabajador exijan que éste resida en el establecimiento del compositor, será de aplicación el monto gravado ficto previsto por el artículo 164 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, siempre que esa prestación de vivienda reúna los demás requisitos establecidos por el artículo 153 de la referida ley.-

Artículo 6º.- Los ingresos por inscripciones y los recibidos del Estado como complemento para el financiamiento del premio hípico, serán recaudados por el concesionario en su condición de mero administrador de tales fondos. Dichos ingresos no constituyen la contraprestación de servicio alguno prestado por el concesionario, no debiendo por lo tanto computarse a los efectos de la liquidación de los impuestos al Valor Agregado, a las Rentas de las Actividades Económicas y al Patrimonio.-

Artículo 7º.- Cada compositor deberá tener registrado al menos un peón por cada cinco equinos o fracción, y al menos un capataz por cada quince animales o fracción, salvo en los siguientes casos:

a) cuando el compositor tuviere a su cuidado menos de cinco equinos, en cuyo caso no tendrá la obligación de tener a su servicio capataz y/o peón;
b) cuando tuviere a su cuidado cinco o más equinos pero no más de diez, en cuyo caso bastará con que tenga registrado un peón;
c) cuando tuviere a su cuidado diez o más equinos pero no más de quince, en cuyo caso deberá tener registrado, al menos, un capataz y un peón, o dos peones.

No se otorgará la licencia a que refiere el artículo 37 del decreto Nº 124/003 de 1º de abril de 2003 y se suspenderán automáticamente las que hubieren sido conferidas, a aquellos compositores que incumplan lo establecido en el inciso anterior. La suspensión se mantendrá hasta que el compositor acredite formalmente haber regularizado sus aportes.

Artículo 8º.- A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, se considerarán válidos los datos contenidos en los distintos registros de personas y animales previstos en el Reglamento de Carreras aprobado por el decreto Nº 124/003 de 1º de abril de 2003.-

Artículo 9º.- En observancia del Principio de Verdad Material (artículo 149 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995) y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 66 del Código Tributario, el Banco de Previsión Social podrá tener en cuenta las proporciones establecidas en el artículo 7º del presente decreto así como también un mayor o menor nivel de ocupación de personal.-

Artículo 10º.- Las disposiciones del presente decreto regirán:
A) para las actividades desarrolladas en el "Hipódromo Nacional de Maroñas", a partir del 1º de enero de 2013;
B) para las actividades realizadas en los restantes hipódromos, a partir del primer día del mes siguiente a aquel en que se cumplan ciento ochenta días de haberse incorporado al "Sistema Integrado de Turf Nacional" el escenario de que se trate, salvo lo previsto en los artículos 1º, 2º y 3º, que regirá desde dicha incorporación.-

Artículo 11º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2013.-

Artículo 12º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

12

Resolución 11.369/012

Promúlgase el Decreto Departamental 2.230/012, que modifica la categorización del suelo urbano a los padrones que se determinan.

(2.031*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Durazno, octubre 19 de 2012.-

En sesión de la fecha y por ***Unanimidad, 24 votos en 24***, la Junta Departamental dictó el:

DECRETO Nº 2230

VISTO: el expediente IDD 17.558/12 y su agregado IDD 17.987/11 referido "Parodi Nicolás Sol. Re Categorización Padrón c/Suburbano 12292;

RESULTANDO I: que para la categorización del suelo en el Departamento de Durazno que fuera aprobada por el Decreto Departamental Nº 2181 se adoptó, como criterio general, la unificación bajo la categoría SUELO URBANO los antiguos conceptos de suelo urbano y suburbano existentes en la localidad, quedando con dicha categorización en la ciudad de Durazno los padrones contenidos en el mencionado límite.

RESULTANDO II: que los señores Nicolás Parodi, propietario del

Padrón urbano 12292 y Omar Grassi, actuando en representación de la Sociedad Omar Grassi e Hijos S.R.L., propietaria del Padrón urbano 9065, formularon petición administrativa solicitando que los inmuebles referidos se re-categorizaran como SUBURBANOS en virtud de su ubicación y de los posibles usos a conferir a los mismos.

CONSIDERANDO I: que actualmente el equipo técnico de Ordenamiento Territorial esta abocado a la realización del plan local de Durazno, y que el mismo se ha enfocado primariamente en el estudio de la zona categorizada como urbano delimitada por camino mayoral Francisco Aguirre, camino Homero E. Andrade (continuación camino Hernandarias) y Ruta 5 hacia el sur hasta próximo a intersección con Ruta 14, analizando su entorno, dimensiones, usos y destinos de los padrones existentes.

CONSIDERANDO II: los argumentos formulados por los propietarios de los padrones 12292 y 9065 y la opinión favorable vertida por la Asociación de Arquitectos del Uruguay.

CONSIDERANDO III: que el equipo técnico de Ordenamiento Territorial elaboró un informe sugiriendo la conveniencia de re-categorizar el suelo, excluyendo de su actual denominación urbana a los padrones números 12292, 9065, 12291, 11371, 12888 y 12887 pasando a categoría suburbana con usos determinados y específicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la Ley 18308/08 y al Decreto Departamental 2181/11:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO DECRETA:

Artículo 1º- MODIFICASE la categorización del suelo urbano otorgada a los padrones números 12292, 9065, 12291, 11371, 12888 y 12887 de la ciudad de Durazno, re-categorización como SUELO SUBURBANO con usos específicos y determinados.

Artículo 2º- SE EXCLUYA a dichos padrones de la delimitación establecida en el (artículo 17 numeral 1) del Decreto 2181/11 comprensiva del suelo urbano de la ciudad de Durazno; adicionando en el numeral 5º, del mismo articulo del Decreto referido, lo siguiente: "CATEGORIZASE COMO SUELO SUBURBANO A LOS PADRONES URBANOS numeros 12292, 9065, 12291, 11371, 12888 y 12887, con uso exclusivo para:

* industrias sin efluentes contaminantes
* residencial de baja densidad
* talleres de maquinaria pesada y/o camiones
* galpones para maquinaria agrícola
* instalaciones para actividades deportivas
* instalaciones para actividades hortifrutícolas y granjeras
* galpones de uso logístico
* instalaciones para Haras
* barracas y/o instalaciones logísticas para acopio de productos para el agro
* hoteles de alta rotatividad

Toda otra actividad que no esté enmarcada en los usos referidos deberá requerir la previa autorización de la Intendencia Departamental de Durazno previa consulta con el Equipo Técnico de Ordenamiento de la IDD para la viabilidad de localización en esta área".-

Artículo 3º- REMITASE a la Intendencia Departamental de Durazno a sus efectos.-
IGNACIO SPINOLA, Presidente; Ma. CATERINA BARRIOS, Secretaria Gral. Int.

INTENDENCIA DE DURAZNO

Resolución Nº 11369/2012

Durazno, 24 de Octubre de 2012

VISTO: Las actuaciones remitidas a la Junta Departamental solicitando la anuencia para la recategorización del suelo urbano de la ciudad de Durazno

CONSIDERANDO: Que la Junta Departamental, en su sesión del 19 de octubre del 2012 aprobó el decreto 2230, por el cual se solicita la categorización del suelo urbano a los padrones números 12292, 9065, 12291, 11371, 12888 y 12887 de la ciudad de Durazno

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible y Decreto 2181 dictado por la Junta Departamental de Durazno de fecha 15 de julio de 2011;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO,

RESUELVE:

Primero) CUMPLASE el Decreto 2230 dictado por la Junta Departamental de Durazno, de fecha 19 de octubre de 2012.-

Segundo) Notifíquese personalmente a los Sres. Omar Grassi y Nicolás Parodi

Tercero) Publíquese el Decreto 2230 de la Junta Departamental y la presente Resolución en el DIARIO OFICIAL y en un periódico de este Departamento mediante publicación única.

Cuarto) Fecho, por Secretaria Administrativa líbrese oficio a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) adjuntando copia de la presente resolución

Quinto) Pase a conocimiento del Departamento de Obras y Equipo de Ordenamiento Territorial Departamental.

Sexto) Fecho, archívese.
Ing. BENJAMÍN IRAZÁBAL, INTENDENTE.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
13
Resolución 1.697/012

Promúlgase el Decreto Departamental 3.085/012, que oficializa la bandera de la ciudad de Libertad.

(2.023*R)

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

San José, 29 de octubre 2012.
RESOLUCIÓN No 1261/2012. VISTO: el Expediente Nº 4467/2012 conteniendo Oficio Nº 1187/2012 de la Intendencia de San José adjuntando proyecto de decreto, tendiente a oficializar la bandera de la ciudad de Libertad; **CONSIDERANDO I**: que el Municipio de Libertad comunicó al Ejecutivo la selección realizada en el concurso de estilo para la creación del diseño de la bandera que representará a dicha ciudad, siendo seleccionado el trabajo presentado por la Sra. Diana Lacabanne Bedat bajo el seudónimo "Repique"; **ATENTO**: a lo expresado precedentemente, la Junta Departamental de San José, ***por unanimidad de presentes (26 votos en 26)***;
RESUELVE: aprobar el informe de la Comisión Asesora de Legislación y Asuntos Laborales, sancionando en general y en particular el **Decreto Nº 3085** que se transcribe a continuación:

La Junta Departamental de San José
DECRETA:

Artículo 1º) Declarar bandera oficial identificatoria de la ciudad de Libertad, al diseño ganador en el concurso correspondiente, otorgado a la Srta. Diana Lacabanne Bedat, la que participó bajo el seudónimo de "Repique", y cuyo Facsímil, se encuentra en el expediente Nº 4467/2012.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, etc.
A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.
Fredy Fabre Sánchez, Presidente; Alexis Bonnahon, Secretario General.

San José, 31 de octubre de 2012.-

RESOLUCIÓN Nº 1697/2012 **EXPEDIENTE Nº 4467/2012**

SE PROMULGA DECRETO Nº 3085.-

VISTO: el Oficio N° 1187/2012 de fecha 18 de octubre de 2012, remitido por este Ejecutivo a la Junta Departamental de San José;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia para aprobar el Proyecto de Decreto relativo a oficializar la bandera de la ciudad de Libertad;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución N° 1261/2012 de fecha 29 de octubre de 2012, sancionó, el Decreto N° 3085;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente de San José, RESUELVE:

1°.- Promúlgase el Decreto N° 3085, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución N° 1261/2012 de fecha 29 de octubre de 2012.

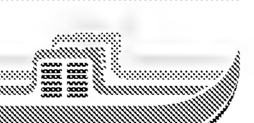
2°.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3°.- Pase a conocimiento del Municipio de Libertad.

4°.- Regístrese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELIDA PAULA GABEGNO LAPUBLE (EXPEDIENTE IUE 0002-043135/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45356 Nov 09- Nov 22

JOSÉ AGUSTIN GUTIERREZ (FICHA IUE 0002-047809/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45252 Nov 09- Nov 22

VIOLETA MARÍA VILELA VILELA (FICHA IUE 0002-039087/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45227 Nov 09- Nov 22

SARA SZEIMAN BONDA (EXPEDIENTE 2-37418/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45132 Nov 09- Nov 22

MARÍA DOLORES LLANO FONTANA (FICHA IUE 0002-043623/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44845 Nov 07- Nov 20

ADOLFO PEDRO MARTINEZ AMARO (EXPEDIENTE 2-030800/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44075 Nov 01- Nov 15

CARLOS LUIS ROMERO MALACRIDA y JUAN CARLOS ROMERO LANER (FICHA IUE 0002-039742/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43998 Nov 01- Nov 15

ESTELA STIRLING CASH (FICHA IUE 0002-044675/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43910 Oct 30- Nov 13

KRIKOR GUDJUKIAN KARJIAN (EXPEDIENTE 2-36958/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43906 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO PEINADO o PEINADO OLIVERA (EXPEDIENTE 2-16172/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43904 Oct 30- Nov 13

ERIBERTO VILLAGRAN GUEDES (FICHA IUE 0002-044024/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43689 Oct 29- Nov 12

ARGENTINA PEREZ SANTOME (FICHA IUE 0002-041068/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43473 Oct 30- Nov 13

MARGARITA PEREYRA RONDEAU (FICHA IUE 0002-041434/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43466 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

LYLLAH JUANA GARGIULO FERRARI (FICHA 2-43325/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45363 Nov 09- Nov 22

HILDA ROSA SERVETTI CALDERON (FICHA 2-38888/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45131 Nov 08- Nov 21

HILDA ANGELA PASSANO LOPEZ (FICHA 2-43453/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45027 Nov 08- Nov 21

ROBERTO NINO SANTORO TEA (FICHA 2-21672/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44881 Nov 07- Nov 20

ANTONIO RODRIGUEZ MONTERO (FICHA 2-44039/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44847 Nov 07- Nov 20

MARIO CESAR BENTANCOR PERRONE y MARIA de los ANGELES PETRONA ANDREGNETTE VANOLI (FICHA 2-46231/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44846 Nov 07- Nov 20

LUCIANO RENE TEMBONI SANTOS (FICHA 2-45197/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44826 Nov 07- Nov 20

MARIA ESTHER VALDASTRI RODRIGUEZ (FICHA 2-38703/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44733 Nov 06- Nov 19

ROSA MERCEDES RIVERA (FICHA 2-38538/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44620 Nov 06- Nov 19

GARRIDO VARELA, MARIA LUISA (FICHA 2-35557/2005).
Montevideo, 20 de septiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44524 Nov 05- Nov 16

LILIAN CORINA PALADINO RIOS (FICHA 2-39925/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44341 Nov 01- Nov 15

ROBERTO LAURO AGUIRRE SALABERRI y EMA JOSEFA COLOMBO ESCOBAL (FICHA 2-42216/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44077 Nov 01- Nov 15

ANGELA LAURENZANO PIGNATARO (FICHA 2-39161/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44023 Oct 31- Nov 14

ERNESTO EDUARDO DEAL GASCUE y CELIA MARGARITA GASCUE RAISSIGNIER (FICHA 2-40385/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43839 Oct 30- Nov 13

SOFIA ELBIA ARCARDINI o AICARDINI (FICHA 2-42182/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43717 Oct 29- Nov 12

NILDA JUSTINA DIAZ MARRERO (FICHA 2-9365/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43625 Oct 29- Nov 12

WALTHER o WALTER HUGO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-1950/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43611 Oct 30- Nov 13

ANNABELLA MARGARITA OLHAGARAY PROSDOSIMO (FICHA 2-41626/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43361 Oct 29- Nov 12

NELSON PALERMO ARTESIANO o ASTESIANO y LIDA NELLY HEMALA MATULICH (FICHA 2-33749/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 34007 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

VÍCTOR ENRIQUE BACCINO PONS (FICHA 2-42199/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44991 Nov 08- Nov 21

FELIX JOSE DELSUR, CRISTINA VIGNONE o VIGNOLI o VIGNONI y SONIA DELSUR VIGNONE (FICHA 2-107907/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44906 Nov 08- Nov 21

OMAR CAL MATTA y ROSARIO o ROSARIA o ROSARIA OLGA MASEDA CASTELL (FICHA 2-40871/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44894 Nov 08- Nov 21

HORACIO SEVERINO MANEIRO GARCIA (FICHA 2-26976/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44732 Nov 06- Nov 19

RAMÓN ELÍAS PEREIRA y ALIDA TOMASA DUARTE ARTIGAS (FICHA 2-115277/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44208 Nov 05- Nov 16

HEBER NELSON RIOS BENITEZ (IUE 2-40496/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43909 Oct 30- Nov 13

BLANCA REGINA COR TORRES (FICHA 2-34405/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43834 Oct 30- Nov 13

MARTHA SUSANA LALUZ BOTTI (FICHA 2-44934/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43465 Oct 26- Nov 09

JOSUÉ LUIS LÓPEZ VIÑAY o VINAY (FICHA 0002_034800-2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43365 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

VENANCIO BARLETTA MARTINELLI (FICHA 2-42458/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45228 Nov 09- Nov 22

GINA LAPI BOSCHI y JORGE BARTORE o BARTORA GONZALEZ (IUE 2-29891/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44848 Nov 07- Nov 20

NELLY ROSARIO PIGNALOSA NOVO (FICHA IUE 2-36812/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44837 Nov 07- Nov 20

NELIDA SERAFINA CABALLERO GIULIANO (FICHA 2-4688/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44674 Nov 06- Nov 19

NILDA BETY TARDITTI BOCCIA (IUE 2-019444/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44628 Nov 06- Nov 19

DEOLINDA ELENA CORALLO ROSSEL (FICHA 2-035396/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44501 Nov 06- Nov 19

ISAAC WALTER PORRES GÓMEZ (FICHA 2-31586/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44467 Nov 05- Nov 16

ENRIQUETA CHIAPPARA FRIGERIO (IUE 2-31504/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44265 Nov 01- Nov 15

JÚPITER DICK ROSAS PÉREZ y ALBA ESTHER DA SILVA LEITES (FICHA 2-28155/2012).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43896 Oct 31- Nov 14

BENITO CASTRO PAZ (IUE 2-043996/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43747 Oct 29- Nov 12

CARLOS NOE FIERRO VIGNOLI (IUE 0002-044653/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43620 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

ERLINDA SILVA UTHURBURU o UTURBURU (IUE 2-47052/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44995 Nov 08- Nov 21

ADELIA EUGENIA DELGADO OSORIO (EXPEDIENTE 2_37815/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44986 Nov 08- Nov 21

LEAL FERREIRA, NEREIDA o NERCIDA (FICHA 2-33485/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44878 Nov 08- Nov 21

HAMPARSUM KACHARIGIAN BOYADJIAN (IUE 0002-040265/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44672 Nov 06- Nov 19

HORACIO JAKOBOWITZ (IUE 2-19657/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44116 Oct 31- Nov 14

HIRNA FELIPA MUÑIZ VALLEJO y MIRNA CELCIA ZIN MUÑIZ (FICHA 2-46261/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 43810 Oct 30- Nov 13

CARLOS ESTEBAN CUELLO PEREYRA (2-41433/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43713 Oct 29- Nov 12

LIDIA PIEDRABUENA MOREIRA o LIDIA PIEDRABUENA SCHUCH y MARIA SALMA PIEDRABUENA SCHUCH (IUE 2-41951/12).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43609 Oct 30- Nov 13

BLANCA MACEDO o BLANCA MACEDO DUARTE (UI 2__17828/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43326 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

MYRIAM BEATRIZ CARDOZO RODRÍGUEZ (FICHA 2-40971/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45382 Nov 09- Nov 22

GREGORIA HERNANDEZ ASCENSIO (FICHA 2-45006/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45360 Nov 09- Nov 22

EULOGIO BEZÓN DEL RÍO (FICHA 2-045510/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45359 Nov 09- Nov 22

MARÍA TERESA SCARAFUNI PROFUMO (FICHA 0002-018946/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45354 Nov 09- Nov 22

ABRAHAM KOPF (FICHA 2-34193/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45135 Nov 09- Nov 22

AMALIA GARCIA AREAL (FICHA 2-23626/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45028 Nov 08- Nov 21

MARIO ANTONIO CALDERAZZO SILVERA y BLANCA ANGELINA SILVERA GARRIDO (IUE 2-41495/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44816 Nov 07- Nov 20

RAQUEL BOFILL MUNYO (FICHA 2-37243/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44737 Nov 06- Nov 19

ENRIQUE OSCAR VARELA DIAZ (FICHA 2-033066/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44332 Nov 01- Nov 15

MARI NELLY GALIANO CORREA (FICHA 2-39593/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44331 Nov 01- Nov 15

MARGARITA ARBELO DE LEON (FICHA 2-012080/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44043 Oct 31- Nov 14

AMÉRICA GIAMPIETRO RODRÍGUEZ (FICHA 2-41646/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44042 Oct 31- Nov 14

ANTONIO WALTER FUENTES MARTINEZ (IUE 2-030119/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43898 Oct 31- Nov 14

NILDA VIOLETA GONZALEZ CORVO o CORBO (FICHA 0002-028556/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43853 Oct 30- Nov 13

WASHINGTON PADRÓN LEMA (FICHA 2-40531/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43841 Oct 30- Nov 13

GUARINO ALBERTO LAGO LEIS (FICHA 2-42737/12).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43749 Oct 29- Nov 12

ESTER o ESTHER PIENICA o PIANICA RYTERBAND (FICHA 0002-037598/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43629 Oct 29- Nov 12

FRANCO PASCALE, MONICA (FICHA 2-31871/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43616 Oct 30- Nov 13

ALBA CRUCHE RUA (FICHA 2-041170/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43479 Oct 26- Nov 09

ENRIQUE JUAN GONZALEZ y ANA MARIA DELGADO FERNANDEZ (FICHA 0002-032540/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43364 Oct 29- Nov 12

SÉPTIMO TURNO

DOLORES PAULA ARCAS, ADOLFO ARCAS IGLESIAS, ANTONIO ARCAS IGLESIAS y RUBEN ALFREDO ARCAS IGLESIAS (FICHA 2-47355/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45358 Nov 09- Nov 22

MARIA TERESA SCAGLIA TERSAGHI o TERZAGHI (FICHA 2-42455/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45229 Nov 09- Nov 22

DELBA SASSI SUCHI (FICHA 2-6868/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45137 Nov 09- Nov 22

JUAN PAULINO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-47871/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45029 Nov 08- Nov 21

LUISA ESTHER FERNANDEZ AREOSA (FICHA 2-45524/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44890 Nov 08- Nov 21

CARLOS SEROUBIAN KOCHIAN (FICHA 2-45238/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44860 Nov 07- Nov 20

ALVARO MARIA o ALVARO MARIA IGNACIO MARTIN RICHERO (FICHA 2-44513/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44711 Nov 07- Nov 20

MANUEL RODRIGUEZ VARELA (FICHA 2-122800/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44624 Nov 06- Nov 19

CATALINA ESTRADAS MORELL (FICHA 2-36075/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44521 Nov 05- Nov 16

ADOLFO LAVIÑA WIEDEMANN (FICHA 2-46225/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44519 Nov 05- Nov 16

ESTHER RADICE LANSOT (FICHA 2-43834/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44503 Nov 06- Nov 19

MARIA CRISTINA GABAY GRECO (FICHA 2-62018/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44464 Nov 05- Nov 16

JUAN CARLOS PEREZ CABRERA (FICHA 2-42872/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44240 Nov 01- Nov 15

MARIA ANGELICA DI GIOVANNI NOBLE (FICHA 2-43637/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44041 Oct 31- Nov 14

CARMEN ORFILIA DIAZ ROMEGO (FICHA 2-38016/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43832 Oct 30- Nov 13

VITILLO ILARIA CHIARAVALLO (FICHA 2-44030/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43719 Oct 29- Nov 12

ISRRAEL ANACLETO DOLDAN HERNANDEZ y ROSA AMALIA FALERO MORENO (FICHA 2-44895/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43560 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

MARÍA BASELISA MANCEBO GERPE y MARIO DANIEL DILACIO MANCEBO (EXPEDIENTE 2-14889/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45251 Nov 09- Nov 22

FABIO OMAR VIEIRA VILAR (FICHA IUE 0002-043873/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45002 Nov 08- Nov 21

ABELARDO MARTÍNEZ CASAS (FICHA IUE 0002-040498/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44709 Nov 07- Nov 20

LUIS UBALDO DE LEON BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-041871/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44192 Nov 01- Nov 15

ABEL CIRIACO MACHIN PERRONE (FICHA IUE 0002-042083/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 44013 Nov 01- Nov 15

GABINA ACEVEDO INFANTE, MARÍA NORMA SILVA y GLORIA RAQUEL ACEVEDO SILVA (FICHA IUE 0002-038556/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43902 Oct 30- Nov 13

AMABILIA TEODORA RIVERON GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-042417/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43627 Oct 29- Nov 12

MARÍA MISTRIEL CARRASCO (EXPEDIENTE IUE 0002-041575/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43474 Oct 26- Nov 09

NOVENO TURNO

HUMBERTO SANTIAGO MASSA GOANO y ARMANDO MASSA ALVAREZ (FICHA 2-43531/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45051 Nov 08- Nov 21

DIANA HAYDEE FERNANDEZ JARA (FICHA 2-22324/2008).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44988 Nov 08- Nov 21

PEDRO CANTONNET STIRLING (FICHA 2-47578/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44983 Nov 08- Nov 21

AMELIA de LIMA COITIÑO (FICHA 2-47801/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 44960 Nov 09- Nov 22

ANTONIA WALDDOBLER SORIA (FICHA 2-46130/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44897 Nov 08- Nov 21

ORLINDA SILVERA MORAN (FICHA 2-122659/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44884 Nov 07- Nov 20

WALTER MACIEL de OLIVEIRA CAVALHEIRO y OLGA RENEE BERRUTTI BEN (FICHA 2-45781/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44859 Nov 07- Nov 20

NIBIA ANTONIA CAMPOS PIERRI (FICHA 2-44708/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44713 Nov 07- Nov 20

IRBLIS GLORIA MORANDO CARRERE y JUANA CARRERE GUARNIERI (FICHA 2-29463/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44626 Nov 06- Nov 19

LUIS NELSON RAMPONI RAMPONI (FICHA 2-36642/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44625 Nov 06- Nov 19

LIBERTAD HERMIDA ESPINOSA (FICHA 2-43351/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44463 Nov 05- Nov 16

CARLOS ALBERTO ARRIEN ALVES (FICHA 2-37250/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44333 Nov 01- Nov 15

SANTIAGO DIA CAMPORA DEMESTRE (FICHA 2-46428/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44115 Oct 31- Nov 14

JUAN CARLOS BAUTES LUBERTO, MARIA LUISA TZITZIOS PRESA y LUCIA BAUTES TZITZIOS (FICHA 2-42347/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43888 Oct 31- Nov 14

JULIO ENRIQUE CORREA GUTIERREZ (FICHA 2-121368/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43760 Oct 29- Nov 12

BERIS OLIVERA CACERES (FICHA 2-35987/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43753 Oct 29- Nov 12

JOSE MARIA SOSA RODRIGUEZ (FICHA 2-44138/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43390 Oct 26- Nov 09

ARMANDO FELIPE MARIO ALAGIA CHIACCIO (FICHA 2-43770/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 42999 Oct 26- Nov 09

DÉCIMO TURNO

ANICETO SARRAUTE MARTIN, LILI LEOMAR LESCANO FERREIRA y EMA GLADYS SARRAUTE LESCANO (IUE 2-043420/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45379 Nov 09- Nov 22

AIDA VILCHE o VILCHES (FICHA 2-2767/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45053 Nov 08- Nov 21

LYDIA o LIDIA FERRARO BELLOMUSTO (FICHA 0002-024558/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44849 Nov 07- Nov 20

SUSY ALMA SABANES LA RUINA (FICHA IUE 002-013413/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44508 Nov 06- Nov 19

DE SANTIS BERRUETA, MIRTA BLANCA y VIQUEIRA, FERNANDO (FICHA 2-42810/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44505 Nov 06- Nov 19

CAZORLA CHATO, MANUEL (FICHA 2-119885/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44338 Nov 01- Nov 15

HELENA ANNA BARTUSZEK RACKEVICIUS (IUE 2-32715/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44298 Nov 01- Nov 15

ELVIRA IGLESIAS NOYA (FICHA 2-024273/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44191 Nov 01- Nov 15

CARLOS NIETO SOTO (FICHA 2-014248/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44044 Oct 31- Nov 14

JUAN CARLOS RIUS VIGLIANCHINO o VISLIANCHINO (FICHA 2-34970/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43907 Oct 30- Nov 13

CRISTINA ALICIA GAYOSO MALACRIDA (FICHA 2-39779/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43722 Oct 29- Nov 12

DI LEONE ZAUGG, CARLOS ALBERTO (FICHA 2-44872/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43336 Oct 26- Nov 09

DOLORES PÉREZ FERNÁNDEZ y MANUEL BUJAN MARTÍNEZ (FICHA 2-44097/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43331 Oct 26- Nov 09

ALICIA MORENO IRIGOYEN y MARTÍN CLAUDIO HERNANDEZ FRANQUEZ (FICHA 0002-046057/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43255 Oct 29- Nov 12

DECIMOPRIMER TURNO

ALBA DALL'ORTO NOCETO (IUE 2-37727/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45255 Nov 09- Nov 22

JOSÉ PAULINO ALASTRA BUTIN (FICHA 2-28639/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45250 Nov 09- Nov 22

CLAUDINO ALONSO RODRIGUEZ y MARÍA FRANCISCA LÓPEZ DIANESE (IUE 2-44311/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45030 Nov 08- Nov 21

MARTA o MARTA DELIA DE ARCE SARLANGUE (IUE 20/200400/1970).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44963 Nov 09- Nov 22

JUAN LÓPEZ BLANQUET (IUE 2-10949/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 44863 Nov 07- Nov 20

GERONIMO ANÍBAL RIVERO GUASQUE (FICHA 2-41168/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44468 Nov 05- Nov 16

CHIARLE ROSSO NELSON (IUE 2-28162/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44279 Nov 01- Nov 15

HEBER ARIEL GIMENEZ TELIZ (FICHA 2-27791/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44270 Nov 01- Nov 15

ANGEL GUTIERREZ FONSECA (FICHA 2-21750/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44073 Nov 01- Nov 15

IRMA SENOVIA PEREIRA CORBO (FICHA IUE 2-26112/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43812 Oct 30- Nov 13

ROSA PETRONA ELENA BIANCHINO BOLOGNA (FICHA 2-27180/12).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43757 Oct 29- Nov 12

JOSÉ VITO MARQUEZ PEREZ (IUE 2-36686/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43734 Oct 29- Nov 12

RODOLFO ANDRÉS o RADU ANDREI KLEIN STEINER (FICHA 2-37187/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43000 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN CECILIO PERDOMO LUZARDO (EXPEDIENTE 0002-045702/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45365 Nov 09- Nov 22

ALDA MANCINI DESTEFANO y FRANCISCO ALBERTO VARELA MARTINEZ (IUE 2-41920/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45325 Nov 09- Nov 22

IRMA NAVIDAD CURBELO POMBO (EXPEDIENTE 2-043195/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45133 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA DA SILVA MACHADO (FICHA 2-027933-2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 44763 Nov 08- Nov 21

JUAN MARCELO SCHIAFFINO DUFAN (IUE 0002-040273/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44671 Nov 06- Nov 19

LATORRE FRANCO RAMON ALSINA (FICHA 0002-004455/2012).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44623 Nov 06- Nov 19

ALBERTO PINOTTI ROSSI y MARIA OLGA ZANATTA TORTEROLO (FICHA 2-41613/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44277 Nov 01- Nov 15

MARLENE IDALINA CARVALLO SENA (FICHA 2-48401/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44267 Nov 01- Nov 15

CAVANI FIGUEREDO, JOSE ANIBAL (FICHA 2-19853/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44090 Oct 31- Nov 14

IVALDI CURTO, OMAR HÉCTOR (FICHA 2-43831/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44072 Nov 01- Nov 15

CONSUELO NIETO PEREIRO (FICHA 2-46831/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44024 Oct 31- Nov 14

EUGENIO GARCIA FONTES y AMANDA TEJERA ROJAS (EXPEDIENTE 2-039736/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 43908 Oct 30- Nov 13

CARRERAS ROSTIROLA CECILIO FRANCISCO (EXPEDIENTE 2-41407/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 43899 Oct 31- Nov 14

MICAELA DIAZ CAMEJO (FICHA 2-43790/12).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43897 Oct 31- Nov 14

NELSA OLIVERA o NELSA OLIVERA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-40578/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 43883 Oct 31- Nov 14

DELIA ROSA MONACO ECHEVERRIA (FICHA 0002-038860/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43833 Oct 30- Nov 13

RICARDO DODERA SORRENTINO (FICHA 0002-034521/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 43622 Oct 29- Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ALCIDES VIERA PEREIRA (IUE 2-42411/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45254 Nov 09- Nov 22

VÍCTOR CAYETANO DI PERNA PORCHETTO (FICHA 2-39437/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45087 Nov 08- Nov 21

AIDA BERNARDINA ARAUJO GONZALEZ (FICHA 2-10144/2012).
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44817 Nov 07- Nov 20

JUANA AMARA CALERO (FICHA 2-041445/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44618 Nov 06- Nov 19

OLGA ALBA OSORES PIERCE (FICHA IUE 2-44175/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44520 Nov 05- Nov 16

GUILLERMO BÜSCH DIBARRART (FICHA 2-43827/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44506 Nov 06- Nov 19

MARÍA ELENA GANCIO NADOTTI (FICHA 2-040464/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44105 Oct 31- Nov 14

WALTER MARTINEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 0002-029405/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44027 Oct 31- Nov 14

RUBEN ENRIQUE PEDROZO (FICHA 2-41009/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44026 Oct 31- Nov 14

ALBERTO CARBALLO VENTOSO (FICHA 2-42793/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44025 Oct 31- Nov 14

MAURA ALCAIRE o ALCAIDE o ALCAIRES (FICHA 0002-038044/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43716 Oct 29- Nov 12

PAULA o PABLA TORRES MORALES (IUE 2-39128/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43626 Oct 29- Nov 12

WASHINGTON NÚÑEZ SANTURIO (EXPEDIENTE 0002-038947/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43621 Oct 29- Nov 12

ELENA IVANCHUK SMOLEACHUK o SMOLIARCHUK (EXPEDIENTE 0002-037393/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43464 Oct 26- Nov 09

LUIS JORGE PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-43999/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43462 Oct 26- Nov 09

DECIMOCUARTO TURNO

LIRIA ESTER o ESTHER COLA SILVERA (FICHA 2-44043/2012).

Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45364 Nov 09- Nov 22

DALIA NOYA RICCI (FICHA 2-48510/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45230 Nov 09- Nov 22

DOLORES CASAÑA o FLORES o CASAÑA FLORES (FICHA 2-45697/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45136 Nov 09- Nov 22

ANASTASIA BARRETO TORRES (FICHA 2-40455/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45134 Nov 09- Nov 22

ATILITA ZULMA GARCIA FONTES y JUAN CARLOS GARCIA DURAN (FICHA 2-48486/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 45090 Nov 08- Nov 21

LORENZO VICTOR MENAFRA DEL PRESTITO (FICHA 2-35254/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44992 Nov 08- Nov 21

NILIA ELSA VAZQUEZ (FICHA 2-47843/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44835 Nov 07- Nov 20

GUILLERMO DURRIEU (FICHA 2-46943/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44726 Nov 06- Nov 19

VENANCIO PIÑEIRO ROMERO (FICHA 2-43504/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44714 Nov 07- Nov 20

MARINA PAULA BENTANCOR BARBOZA (FICHA 2-46433/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44621 Nov 06- Nov 19

HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO (FICHA 2-44984/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44342 Nov 01- Nov 15

ELENO PILAR VAZ (FICHA 2-16121/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44340 Nov 01- Nov 15

NORMA ADELA TERAN (FICHA 2-44295/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44275 Nov 01- Nov 15

CESOTRIZ SARACHO SARACHO y MARIA NELLY LUNA (FICHA 2-37504/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44114 Oct 31- Nov 14

MARGARITA ESTHER ZAS OTERO (FICHA 2-42312/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44100 Oct 31- Nov 14

FELISA IRMA PALADINO (FICHA 2-44704/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44076 Nov 01- Nov 15

CARLOS OMAR CORIC MANGINI (FICHA 2-38855/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 43997 Nov 01- Nov 15

ALICIA ISOLINA TUDURI REBELLA (FICHA 2-35226/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 43467 Oct 26- Nov 09

ALBERTO PAZ LOPEZ (FICHA 2-23751/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 42998 Oct 26- Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL SPINELLI JOHNSON (EXPEDIENTE 2-4411/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45380 Nov 09- Nov 22

ROBERTO NAUM FRIEDMANN WEITZMAN (EXPEDIENTE 2-43129/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45355 Nov 09- Nov 22

NAIR ALBA VARGAS PEREIRA (EXPEDIENTE 2-45275/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45231 Nov 09- Nov 22

JUANA o JUANITA RIVERA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-48484/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 2560 10/p 44985 Nov 08- Nov 21

CORINA SONIA FLEMATTI OLIVA (EXPEDIENTE 2-43156/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44899 Nov 08- Nov 21

OLGA ESTER GREVE VIDELA (EXPEDIENTE 2-43847/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44892 Nov 08- Nov 21

MARÍA LIRIA MEDINA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-40062/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44879 Nov 08- Nov 21

ANDRÉS BERNARDO CAMPOS CALABUIG (EXPEDIENTE 2-39505/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44710 Nov 07- Nov 20

ALFONSO JUAN COLOMAR LATORRE (EXPEDIENTE 2-45142/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44667 Nov 06- Nov 19

INOCENCIO GUALBERTO ARENA ELICHEIX (EXPEDIENTE 2-116699/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44040 Oct 31- Nov 14

ROSA MATILDE ERASUN ABREU (EXPEDIENTE 2-41449/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44039 Oct 31- Nov 14

CARMEN GIRIBALDE (EXPEDIENTE 2-26406/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 44020 Oct 31- Nov 14

SERVANDA GORDILLO FERRARO (EXPEDIENTE 2-38143/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2560 10/p 43903 Oct 30- Nov 13

EMA VIOLETA ADI FRESSIA (EXPEDIENTE 2-19884/2012).

Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43843 Oct 30- Nov 13

ARMONIA BOGADO (EXPEDIENTE 2-28180/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43730 Oct 29- Nov 12

EMMA EUSTAQUIA ROLDAN DÍAZ (EXPEDIENTE 2-44167/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43718 Oct 29- Nov 12

ELBA MIRTHA POZZI GOSTIVAR (EXPEDIENTE 2-43748/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43614 Oct 30- Nov 13

ORESTES RAMÓN ALPINO PIÑA (EXPEDIENTE 2-40669/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43362 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA OLGA MATONTE AGUIRRE (EXPEDIENTE 2-44976/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44903 Nov 08- Nov 21

MARIA DOLORES LEMA MEZOÑA (EXPEDIENTE 2-41907/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44882 Nov 07- Nov 20

ESTHER BIANCHI VARELA (EXPEDIENTE 2-33395/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44850 Nov 07- Nov 20

BERTA NUÑEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-46268/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44838 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO RODRIGUEZ QUINTAS (EXPEDIENTE 2-45516/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44815 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS COTIGNOLA SOSA (EXPEDIENTE 2-45322/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44231 Nov 01- Nov 15

JORGE OMAR PERALTA CUCCIA (EXPEDIENTE 2-44744/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44194 Nov 01- Nov 15

ADRIANA ROCIO ALFARO OXLEY (EXPEDIENTE 2-39042/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44153 Nov 01- Nov 15

SARA VASSALLO JUBIN (EXPEDIENTE 2-44386/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43937 Oct 30- Nov 13

JULIO ALBERTO LAFIRENZA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-42896/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43836 Oct 30- Nov 13

JOSE PEDRO RODRIGUEZ QUIRICO (EXPEDIENTE 2-38636/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43835 Oct 30- Nov 13

ISMAEL BISMARCK REPETTO CATEPON (EXPEDIENTE 2-40143/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
E. ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43831 Oct 30- Nov 13

OSMILIO JORGE LEMOS (EXPEDIENTE 2-43859/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43733 Oct 29- Nov 12

GREGORIO WASZEZUK ZIMINOJ (EXPEDIENTE 2-41427/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43711 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ISABEL MARTINEZ CESPEDES (IUE 2-41775/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45351 Nov 09- Nov 22

INOCENCIO VICTOR RAMOS VIETA (IUE 2-38349/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45253 Nov 09- Nov 22

ANTONIO PORTANOVA ARMELLINO (IUE 2-38985/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45141 Nov 09- Nov 22

MARGARITA MARY HERNANDEZ CABRERA (IUE 2-44838/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45031 Nov 08- Nov 21

MARTA MARIA MAREGA GASEÑOL o GASAÑOL (IUE 2-64369/2004).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44834 Nov 07- Nov 20

OMAR RODRIGUEZ VALENTE (IUE 2-43496/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44712 Nov 07- Nov 20

ELSA GARCIA VIDAL (IUE 2-42093/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43842 Oct 30- Nov 13

ANGEL MARIA CHARLO BONILLA (IUE 2-39575/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43838 Oct 30- Nov 13

ISMAEL ISABELINO GARCIA GONZALEZ (IUE 2-42864/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43837 Oct 30- Nov 13

ALBINA ALDONIA o ADONIA PASKEVICIUS USAITI (IUE 2-34024/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43363 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

DELMIRO ROMERO BOUZAS (IUE 2-105369/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44735 Nov 06- Nov 19

ELBIO NUÑEZ MENDEZ (IUE 2-41244/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44629 Nov 06- Nov 19

BLANCA NIEVES PEDRANZINI (IUE 2-40663/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44466 Nov 05- Nov 16

ALICIA GRACIELA SALICE GUERRA (IUE 2-45856/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44301 Nov 05- Nov 16

IRENE ANGELA VEDOVATO o VEDOVATTO TRENTIN (IUE 2-39537/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44193 Nov 01- Nov 15

OLGA INTROINI GIORDANO (IUE 2-43485/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44074 Nov 01- Nov 15

NURIS LIBERTAD BERGER (IUE 2-44577/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44030 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE SARAN ARIZCORRETA (IUE 2-40442/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43612 Oct 30- Nov 13

ELBIO DEOSCAR PIÑERO o PIÑEIRO (IUE 2-41544/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43478 Oct 26- Nov 09

ROBERTO AREVALO PIRIZ (IUE 2-2395/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43471 Oct 26- Nov 09

JOSE LUIS OROÑO GODOY (IUE 2-36274/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43342 Oct 26- Nov 09

PLACIDO VAZQUEZ ALVAREZ (IUE 2-44375/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43340 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

NELIDA NELIS UMPIERREZ FERREYRA ó FERREIRA (FICHA 2-44288/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45140 Nov 09- Nov 22

BLANCA MARGARITA CASTRO LOPEZ (FICHA 2-47059/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44994 Nov 08- Nov 21

MANUEL FRANCISCO LAMAS BARREIRO (FICHA 2-46592/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44987 Nov 08- Nov 21

MARIA LUISA TARABAL DAMIANI (FICHA 2-41181/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44866 Nov 08- Nov 21

CARMEN VIOLETA PUCURULL RAVAZZANI (FICHA 2-47284/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44858 Nov 07- Nov 20

IVO ELBIO SENOSIAIN NIETO (FICHA 2-46028/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44814 Nov 07- Nov 20

TEODORO CLAUDIO RODRIGUEZ (FICHA 2-55287/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44268 Nov 01- Nov 15

MIREN IZASKUN ó MIREN IZAZKUN IGUAIN OYARBIDE y CARLOTA OYARBIDE ARRESEIGOR (FICHA 2-34961/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43894 Oct 31- Nov 14

OFELIA ó FEJGA RUBINSTEIN ISRAEL ó IZRAEL u OFELIA RUBINSZTEJN ISRAEL ó IZRAEL ó FEJGA RUBINSZTEJN IZRAEL (FICHA 2-27006/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43823 Oct 30- Nov 13

LUIS VISCONTI (FICHA 2-117785/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43758 Oct 29- Nov 12

JUAN MOMBRU MARTINEZ (FICHA 2-45417/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43721 Oct 29- Nov 12

FELIPE PEREZ (FICHA 2-39548/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43693 Oct 29- Nov 12

JORGE ELBIO ABREU VIDART (FICHA 2-33275/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43624 Oct 29- Nov 12

SIEGFRIED KÜHN DUTRA (FICHA 2-43084/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43623 Oct 29- Nov 12

OSCAR de LEON PONZOLINO (FICHA 2-41506/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43613 Oct 30- Nov 13

VICENTE ANGEL RAIMONDO MARTUCELLI (FICHA 2-36917/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43561 Oct 29- Nov 12

ESTERLINDA ALVEZ ó ESTERLINDA ROSA ALVEZ ó ESTERLINDA ROSA ALVEZ DE RODRIGUEZ y ESTELA RODRIGUEZ ALVEZ ó ESTELA RODRIGUEZ ROSA (FICHA 2-33068/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43472 Oct 26- Nov 09

MAURO CESAR ACOSTA CAMBEYRO (FICHA 2-42654/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 43359 Oct 29- Nov 12

JULIO PERALTA BALDA (FICHA 2-16487/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43335 Oct 26- Nov 09

MARIA KUTZ CLIPSOV ó KLINZOV (FICHA 2-33942/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43001 Oct 26- Nov 09

VIGÉSIMO TURNO

ANA MARIA FERNANDEZ CEDRES (FICHA 2-47111/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45381 Nov 09- Nov 22

DAVIS ACOSTA PEREYRA y EDI PINTOS (FICHA 2-35446/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44932 Nov 07- Nov 20

VILVA AURORA LORENZO SILVERA (FICHA 2-47417/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44827 Nov 07- Nov 20

MERCEDES BURGUEÑO (FICHA 2-46513/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44734 Nov 06- Nov 19

GIOCONDA ACCARDI GENTINI (FICHA 2-36003/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44502 Nov 06- Nov 19

JUAN MANUEL POSSE SANDES (FICHA 2-44910/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44302 Nov 05- Nov 16

RUBEN VAZQUEZ SOUTO e IRMA VALDEZ FLECHERO (FICHA 2-26623/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44281 Nov 01- Nov 15

PERLA GLORIA HERRERA MURDOCCO (FICHA 2-42628/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44263 Nov 01- Nov 15

ADRIAN OSVALDO HEREDIA (FICHA 2-110646/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44111 Oct 31- Nov 14

NUBLE GEOVAR ó NUBLE TESORO NUÑEZ (FICHA 2-37083/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 44015 Nov 01- Nov 15

WALTER CASTRO BONINO (FICHA 2-43805/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44000 Oct 31- Nov 14

FERNANDO ULISES CAMBON SPALLA (FICHA 2-42255/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43943 Oct 30- Nov 13

DANTE HUGO JOSE SEOANE GAMBA (FICHA 2-39590/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43889 Oct 31- Nov 14

MARIA JULIA MEDINA FERRARO (FICHA 2-44129/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43820 Oct 31- Nov 14

MARIA RENEE CARDOSO ó CARDOZO FERNANDEZ (FICHA 2-40959/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43813 Oct 30- Nov 13

MANUEL ROBERTO COUSO NANDIN (FICHA 61-695/2002).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43630 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILLAM SERGIO RIVAS GARREL (IUE 2-41737/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45138 Nov 09- Nov 22

WALTER ANDRÉS MERIALDO ZAFFARONI (IUE 2-41410/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44883 Nov 07- Nov 20

ELSE o ELSA JENSEN JORGENSEN (IUE 2-27271/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44836 Nov 07- Nov 20

JOSÉ RAMÓN PÉREZ ROMERO (IUE 2-42084/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44242 Nov 01- Nov 15

MARIA ESTHER GILIO TADDEI (IUE 2-23291/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43901 Oct 30- Nov 13

JULIA ANGELA GINI SANTA MARTA (IUE 2-34050/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43892 Oct 31- Nov 14

JOSÉ LUIS LAUDISIO ACQUAVELLA (IUE 2-29827/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43341 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO CRESPO (IUE 2-45420/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45352 Nov 09- Nov 22

GERARD DANILO MARTINEZ RECONDO (IUE 2-37426/2012).
Montevideo, 20 de setiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45096 Nov 09- Nov 22

ELIDA BLANCA CARLI GRUCCI (IUE 2-40823/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44989 Nov 08- Nov 21

ANTONIA o ANTONIO RAMOS RODRÍGUEZ (IUE 2-34242/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44851 Nov 07- Nov 20

DELLA TERESITA LECUONA ABREU (IUE 2-18879/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44330 Nov 01- Nov 15

MIRTA MONUA MARTEL (IUE 2-36962/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43905 Oct 30- Nov 13

ELENA TERESA ó TERESA ELENA GARBARINO BAGNASCO (IUE 2-24510/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43816 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOTERCER TURNO

SARA ELSA GARCIA DOVAL (FICHA 2-45274/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44852 Nov 07- Nov 20

MARIA ANGELICA BURANELLI SOURBIES (FICHA 2-44341/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44833 Nov 07- Nov 20

MARIA WIDMAIER SALCERO y GUSTAVO ARTURO KRAUSE SCHÜTZ (FICHA 2-48057/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44736 Nov 06- Nov 19

DORA ISABEL ADAMI RODRIGUEZ de GARCIA LUZZI y FRANCISCO JOSE GARCIA ADAMI (FICHA 2-33862/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44725 Nov 06- Nov 19

GREGORIA SALVARREY CARRION (FICHA 2-44087/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44675 Nov 06- Nov 19

VICTORIO SIRI PISSANO ó PISANO ó PIZZANO y MARIA TERESA SIRI BAGNASCO (FICHA 2-31229/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44619 Nov 06- Nov 19

ISAAC BERNARDO NIEDZWIECKI GRINBERG (FICHA 2-35391/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44616 Nov 06- Nov 19

CESAREO EUSEBIO CABRERA PINTOS (FICHA 2-46035/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 44479 Nov 06- Nov 19

BETTINA CASTAGNETO TECHERA (FICHA 2-47420/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44465 Nov 05- Nov 16

JORGE ROBERTO PITA PREVOSTI (FICHA 2-43317/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44273 Nov 01- Nov 15

MARGARITA PEREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-46192/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43814 Oct 30- Nov 13

HUGO JOSE PONS YANONE (FICHA 2-42511/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43337 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ARCAS IGLESIAS (FICHA 2-47363/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45357 Nov 09- Nov 22

JOAQUIN LINO LASA DOIR ó DOHIR y ZUNILDA PAULINA PESCE SPAGNOLI (FICHA 2-46376/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44798 Nov 08- Nov 21

MILSA ELENA PEREZ SAPPA (FICHA 2-4603/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44666 Nov 06- Nov 19

OSCAR HORACIO ABADIE AICARDI (FICHA 2- 47135/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CECILIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44576 Nov 07- Nov 20

MARIA EMIRA FERRON CAMACHO (FICHA 2-48227/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44522 Nov 05- Nov 16

YOLANDA LURDY BARRIOS VELOZ (FICHA 2-43518/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44107 Oct 31- Nov 14

MARIA ELENA IGLESIAS MATINOTE (FICHA 2-47115/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43893 Oct 31- Nov 14

JOSE FRANCISCO MARINO GONZALEZ (FICHA 2-46824/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43840 Oct 30- Nov 13

NELSON HUELMO PIRIZ (FICHA 2-44080/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43824 Oct 30- Nov 13

JUANA CATALINA PIRIZ SERRON (FICHA 2-39365/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43761 Oct 29- Nov 12

GERMAN CAMINO FUENTES (FICHA 2-45691/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43688 Oct 29- Nov 12

ENRIQUE JOSE FRAGUELA FREIRE y SANTIAGO FRAGUELA FREIRE (FICHA 2-341/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43475 Oct 26- Nov 09

BERNARDINO ó BERARDINO GROUSSO ó GRUOSSO TELESCA (FICHA 2-33475/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43470 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER RUBEN SANTORO BARATÇABAL o BARATCABAL (IUE 2-45515/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45232 Nov 09- Nov 22

MARTHA GARCIA WITT (IUE 2-44287/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44990 Nov 08- Nov 21

DELIA RENE OYARZUN NUÑEZ (IUE 2-44595/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44984 Nov 08- Nov 21

HOMERO AVELINO LARROSA ROCHA (IUE 2-42469/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44335 Nov 01- Nov 15

JUAN CASIMIRO BONOMI ALVAREZ (IUE 2-44992/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44118 Oct 31- Nov 14

LUIS FEDERICO SERNA FERNANDEZ y OLGA AZUCENA CANO VERA (FICHA 2-35991/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44101 Oct 31- Nov 14

WALTER ALBERTO CAPOTE BELLINI (IUE 2-41527/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43759 Oct 29- Nov 12

NÉLIDA MARÍA BRUNO TREZA o NÉLIDA MARÍA BRUNO de PIERONI ó NÉLIDA BRUNO de PIERONI (IUE 2-41394/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43751 Oct 29- Nov 12

NELSON RUPERTO PRIETO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-42201/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43750 Oct 29- Nov 12

JOSE IRIGOYEN GONZALEZ (IUE 2-41890/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43714 Oct 29- Nov 12

SAUL FIDEL NANDIN TEGALDO (IUE 2-43898/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43481 Oct 26- Nov 09

RAUL DELMIRO MAGALLANES MAGALLANES (IUE 2-39526/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43469 Oct 26- Nov 09

MARTINA GONZALEZ o MARTINA GONZALEZ PINTOS y JUSTO FRANCO (IUE 2-39211/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 42914 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

HAYDEE MOSQUERA MARIATTI (IUE 2-40489/2012).

Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45233 Nov 09- Nov 22

DAVID LA REGINA (IUE 2-47823/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44862 Nov 07- Nov 20

LUIS NELSON ORLANDO LOPEZ (IUE 2-48245/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44853 Nov 07- Nov 20

EMILIA ELIDA ROJAS FALERO (IUE 2-46033/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44813 Nov 07- Nov 20

JOSE RICARDO AGUILAR COLMAN (IUE 2-27737/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44614 Nov 06- Nov 19

FILOMENA JOSEFA GUERRERO DEO (FICHA 2-20309/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44339 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR VIGNOLO PUGLIA (IUE 2-46991/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44334 Nov 01- Nov 15

LUISA MODESTA PARENTI VALLARINO o LUISA MODESTA PARENTI DE CASTELLI (IUE 2-23887/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44266 Nov 01- Nov 15

MARÍA ZORAIDA URAGA GUERENDIAIN (IUE 2-48445/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44264 Nov 01- Nov 15

ENRIQUE HUGO ROJAS PERDOMO (IUE 2-46222/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44190 Nov 01- Nov 15

EVELINA MARTONE FERRARA (IUE 2-32361/2010).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44189 Nov 01- Nov 15

LUIS EDUARDO ZIPITRIA GARCIA (IUE 2-44360/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44106 Oct 31- Nov 14

LUIS TEOTIMO RODRIGUEZ COCCO (IUE 2-42290/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44103 Oct 31- Nov 14

ELSA IRENE DEAMBROSI CHURRUT (IUE 2-41725/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43852 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELSON TABARE MEROLA ROSSI (FICHA 2-36179/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45234 Nov 09- Nov 22

OSCAR RUBENS BONFIGLIO (FICHA 2-37024/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45032 Nov 08- Nov 21

MARIA ROSA SILVERA (FICHA 2-39798/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45021 Nov 09- Nov 22

MARIA LILI LERENA CORREA (FICHA 2-44970/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44901 Nov 08- Nov 21

VICTORIA GRISELDA RODRIGUEZ (FICHA 2-44296/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44811 Nov 07- Nov 20

KEVORK KUPELIAN AVEDIKIAN (FICHA 2-37960/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44661 Nov 06- Nov 19

LUIS o LUIS IGNACIO CANTERO ROSANO (FICHA 2-10816/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44617 Nov 06- Nov 19

CRISTINO DIAZ ROQUE, RAMONA RAMIREZ ALMENAR y NIRLIO CESAR DIAZ RAMIREZ (FICHA 2-39414/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44104 Oct 31- Nov 14

RICARDO PINTO FRANCO (FICHA 2-43986/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44088 Nov 01- Nov 15

RUBEN FELIX NIEVES BENZANO (FICHA 2-38271/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44038 Oct 31- Nov 14

CELIA MARTINEZ GIL y ROBERTO FAUSTINO PEREZ MARTINEZ (FICHA 2-40241/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44028 Oct 31- Nov 14

HOLANDA ORFILIA PASSADORE ALLIO (FICHA 2-44050/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43811 Oct 30- Nov 13

ELBIA FRANCIA CASTELLI DIAZ (FICHA 2-43158/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43752 Oct 29- Nov 12

FEDERICO JOSE ARRALDE GARCIA (FICHA 2-41278/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43720 Oct 29- Nov 12

JOSE HESPANHOL MAIORINI (FICHA 2-36293/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43610 Oct 30- Nov 13

MARIA NELIDA TORRES BELLA (FICHA 2-44585/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43504 Oct 26- Nov 09

ALVINA o ALBINA CORSARO ARENA (FICHA 2-41874/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43477 Oct 26- Nov 09

EQUIVAURGIO MICOL GARCIA (FICHA 2-43018/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43360 Oct 29- Nov 12

AMANDA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-42497/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43334 Oct 26- Nov 09

MIGUEL RAUL OLIVERA MARISCURRENA (FICHA 2-27132/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 42993 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON AGUERRIDO SILVA (FICHA 2-46096/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45139 Nov 09- Nov 22

ESTER o ESTHER ENCARNACIÓN BARBERO PEREZ (FICHA 2-45840/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45033 Nov 08- Nov 21

NIBIA BARCELLOS HERNANDEZ y OLGA HERNANDEZ DE SENA (FICHA 2-34518/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 44993 Nov 09- Nov 22

MARTHA LARROBLA LEAL (FICHA 2-38787/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44809 Nov 07- Nov 20

RAQUEL ESMERALDA RODRIGUEZ (FICHA 2-44263/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44792 Nov 08- Nov 21

MARIA BLANCA MARTINEZ (FICHA 2-47862/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44738 Nov 06- Nov 19

NESTOR FABIAN IRIGOYTA WEBER (FICHA 2-47331/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44615 Nov 06- Nov 19

DAMASO LUCAS MARTINEZ GRACIAN (FICHA 2-43407/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44509 Nov 06- Nov 19

JUAN JOSE MEDEROS PINTOS (FICHA 2-22145/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44271 Nov 01- Nov 15

JUSTA ELBA CURBELO, CARLOS ALBERTO SANCHEZ FRANSCINI o FRASCINI y NESTOR RAMON SANCHEZ FRANSCINI o FRASCINI (FICHA 2-32524/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44238 Nov 01- Nov 15

ANTONIA LEDA PEREIRA o PEREYRA DA LUZ AREVALO o ANTONIA LEDA PEREIRA o PEREYRA AREVALO y SUSANA MATILDE MENDEZ PEREYRA o MENDEZ PEREYRA DA LUZ (FICHA 2-20369/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43895 Oct 31- Nov 14

OSMAR CHIODI TOUZET (FICHA 2-35857/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43815 Oct 30- Nov 13

MARIA PEREZ GOMEZ (FICHA 2-41608/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43715 Oct 29- Nov 12

ANNUNZIATA CRISTINA MASELLI o ANNUNZIATA D'ADDONA (FICHA 2-41444/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43712 Oct 29- Nov 12

ALEJANDRO JAVIER BLANCO ROUCO (FICHA 2-43646/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43628 Oct 29- Nov 12

OTTO AMERICO SZENEK KOCSIS (FICHA 2-44966/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43617 Oct 30- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA RIBEIRO PAIS (FICHA 156/528/2012)
Artigas, 28 de septiembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44580 Nov 07- Nov 20

BASILIO BORGATO (FICHA 156/515/2012)
Artigas, 28 de septiembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43358 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

ISABELINO SILVA LEAL (FICHA 461/508/2012)
Artigas, 3 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44754 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

WILMA EDELMA DOS SANTOS y MARIO TAFERNABERRY (IUE 444-178/2012).
Bella Unión, 17 de octubre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44119 Oct 31- Nov 14

JOSÉ GANCHEROV KOSIAK (IUE 157-262/2008).
Bella Unión, 11 de septiembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44117 Oct 31- Nov 14

RUBEN FIORELLI GENERALI; JOSÉ FIORELLI ALVEZ y ENELIDA GENERALI MANTUANI (IUE 157-137/2012)
Bella Unión, 22 de junio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44055 Nov 01- Nov 15

HÉCTOR PEDRO AYALA (IUE 157-125/2012)
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 7 de septiembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 44050 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del LUJAN NUÑEZ SANTA CRUZ (IUE 168-377/2012).
Canelones, 2 de octubre de 2012.
Dra Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43290 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

DÁRDANO DUGLIOTTI, NELVA ARMIDA (IUE 459-329/2012).
Canelones, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45052 Nov 08- Nov 21

CABRERA FERNÁNDEZ, HAYDÉE CIPRIANA (IUE 459-193/2012).
Canelones, 29 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44780 Nov 08- Nov 21

MARTÍNEZ BONILLA, PEDRO (IUE 459-363/2012).
Canelones, 26 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44014 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JUAN DE DIOS SILVA (IUE 485-382/2012).
Atlántida, 2 de octubre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43608 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROBERTO GRAÑA BENTANCOR (IUE 180-337/2012).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45378 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NILDA MARGARITA HAURET GIACHELLO (FICHA IUE 440-1385/2011).
Las Piedras, 13 de febrero de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44229 Nov 05- Nov 16

SEXTO TURNO

EDILBERTO da SILVEIRA dos SANTOS (FICHA IUE 458-1211/2012).
Las Piedras, 31 de octubre de 2012
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45097 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE ANDRÉS BARBERI PROSPERO (FICHA IUE 458-1110/2012).
Las Piedras, 5 de octubre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44791 Nov 08- Nov 21

WASHINGTON RAUL IRIS MUÑOZ (FICHA IUE 458-1114/2012).
Las Piedras, 5 de octubre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 42992 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELIAR RODRIGUEZ (FICHA 175-340/2012).
Pando, 6 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45020 Nov 09- Nov 22

MARIA CARMEN BONILLA CARENO (FICHA 175-322/2012).
Pando, 16 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44775 Nov 08- Nov 21

CATERINO CABERLIN GIACOMETTI (FICHA 175-357/2012).
Pando, 23 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43731 Oct 29- Nov 12

ESTHER MARIA PARRALLADA o PARALLADA PEREZA (FICHA 175-38/2011).
Pando, 20 de abril de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43299 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

LIBORIO APOLINARIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-479/2012).
Pando, 11 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45022 Nov 09- Nov 22

OMAR ROLANDO RODRIGUEZ BO (FICHA 176-563/2012).
Pando, 8 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45019 Nov 09- Nov 22

ALFONSO GONZALEZ DELGADO y DE LILIA ESTHER DE LEON BENTANCOR (FICHA 176-785/2012).
Pando, 17 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44774 Nov 08- Nov 21

EMA LA CRUZ GONZALEZ, PEDRO ZENON MARRERO LA CRUZ y PEDRO HEBER MARRERO LA CRUZ (FICHA 176-653/2011).
Pando, 22 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43301 Oct 29- Nov 12

SABINO BAUTISTA RAMOS ALVAREZ (FICHA 176-476/2012).
Pando, 24 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43298 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SONIA RAQUEL NAVARRETE VESCIA (IUE 207-404/2012).
Melo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43773 Oct 31- Nov 14

ORLANDO PEREIRA DUARTE ó CRUZ DUARTE ó DA CRUZ DUARTE y OSMAN u OROSMAN PEREIRA DUARTE u OSMAN PEREYRA DUARTE (IUE 207-390/2012).
Melo, 19 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43767 Oct 31- Nov 14

ALBA NINA PEREZ CARDOZO (IUE 207-415/2012).
Melo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43766 Oct 31- Nov 14

ALVARO LADISLAO SOSA RODRIGUEZ (IUE 207-398/2012).
Melo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43356 Oct 29- Nov 12

LETICIA LILA LARRAINZART MONTIEL ó LARRAINZAR MONTIEL (IUE 207-253/2012).
Melo, 17 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43237 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

SERAFINA HAYDEE HERNANDEZ OLIVERA (IUE 208-464/2012).
Melo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43772 Oct 31- Nov 14

ORFILIA SILVA (IUE 208-415/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 43420 Oct 29- Nov 12

PETRONA TEXERA CAMACHO ó PETRONA TECHERA ó TECHERA CAMACHO y FRANCISCO GUADALUPE ó FRANCISCO GUADALUPE AMARAL (IUE 208-305/2012).
Melo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43357 Oct 29- Nov 12

ABAYUBA ó JOSE ABAYUBA MERLO RODRIGUEZ y ROSA BLANCA RAMOS SILVERA (IUE 208-404/2012).
Melo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43236 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

OSMAR BIZE COLPO u OSMAR COLPO BIZE (IUE 468-386/2012).
Melo, 5 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44583 Nov 07- Nov 20

REVELO ANDRADE, ESTEBAN ó REVELO ó REVELLO ó REBELLO, ESTEBAN (IUE 468-469/2012).
Melo, 17 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43970 Nov 01- Nov 15

HERMES NODA MACHADO (IUE 468-447/2012).
Melo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43771 Oct 31- Nov 14

FRANCISCA CONCEPCION VIANA DIAZ (IUE 468-449/2012).
Melo, 5 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 43768 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

VIDALMIRA PERDOMO PEREIRA (IUE 488-254/2012).
Río Branco, 28 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43765 Oct 31- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELDA NORIS RIVOIR GONNET y ARMANDO PEYRONEL FELIX (IUE 508-481/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44805 Nov 08- Nov 21

NESTOR MANUEL MENENDEZ DECANIS (IUE 508-594/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44603 Nov 07- Nov 20

EVA RENE o RENEE MIGUELENA CIGANDA (IUE 508-46/2012).
Colonia, 23 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44485 Nov 06- Nov 19

FELIPE HUMBERTO MENDEZ o MENDES; MARIO HUMBERTO MENDEZ AHLERS y ALBA ROSA MENDEZ AHLERS (IUE 508-269/2012).
Colonia, 6 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44427 Nov 06- Nov 19

CORINA GONZALEZ CARRO, DORYS MARGOT VIVANCO GONZALEZ y WALTER ALFREDO VIVANCO (IUE 508-601/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44228 Nov 05- Nov 16

TERESA EMILIA BUTIN DUFOUR (IUE 508-489/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43685 Oct 30- Nov 13

ALICIA RIVERO JAIME (IUE 508-544/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 42941 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ETHEL o ETEL VICTORIA BANCHERO DEPRATTI (IUE 227-534/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45017 Nov 09- Nov 22

PEDRO ENRIQUE QUINTANA ROMAN (IUE 227-576/2012).
Carmelo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45016 Nov 09- Nov 22

SANTIAGO ROQUE SIRI BADANO e ISABEL BALDI SALVAGNO (IUE 227-638/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45015 Nov 09- Nov 22

SERGIO GERARDO TORRES (IUE 227-664/2012).
Carmelo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44789 Nov 08- Nov 21

SANTOS PEDRO RODRIGUEZ MEDERO y ELSA FELICIA MEDERO MARIOTTI (IUE 227-665/2006).
Carmelo, 22 de mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44487 Nov 06- Nov 19

MÉLIDA ESTHER LEMOS LEMOS (IUE 227-648/2012).
Carmelo, 24 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44178 Nov 05- Nov 16

MARIO HECTOR RISSO MUZANTE (IUE 227-623/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44177 Nov 05- Nov 16

ELSA SMITH o SMITH PERETTI (IUE 227-574/2012).
Carmelo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44034 Nov 01- Nov 15

PEDRO ANGEL EUGENIO GOMEZ HERNÁNDEZ o ERNÁNDEZ (IUE 227-504/2012).
Carmelo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43862 Oct 31- Nov 14

NIZA NIBIA O`NEILL GABARROT (IUE 227-573/2012).
Carmelo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43861 Oct 31- Nov 14

OVIDIO WASHINGTON COLO HERNANDEZ (IUE 227-29/2012).
Carmelo, 27 de febrero de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43578 Oct 30- Nov 13

RAMON JESÚS BONANSEA BOGLIACHINO (IUE 227-599/2012).
Carmelo, 5 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 42942 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA INDART VIERA (IUE 225-641/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44486 Nov 06- Nov 19

TEODORO JULIÁN GONZALEZ y ELVIRA CUELLO (IUE 225-827/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44429 Nov 06- Nov 19

RAMÓN ROLANDO PEÑA PEREZ (IUE 225-835/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44428 Nov 06- Nov 19

ZENON HERNANDEZ GUTIERREZ (IUE 225-677/2012).
Rosario, 25 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44426 Nov 06- Nov 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COR PALACIOS NELBA AYDEE (IUE 241-674/2012).
Durazno, 16 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45145 Nov 09- Nov 22

AGUIAR NUÑEZ ADEMAR MAXIMO (IUE 241-627/2012).
Durazno, 4 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44210 Nov 05- Nov 16

JOSÉ ALBERTO SOMMA PREGLIASCO (IUE 242-656/2012).
Durazno, 17 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44152 Nov 05- Nov 16

DIONISIO BLANCO ALCAIN (IUE 241-529/2012).
Durazno, 24 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43303 Oct 29- Nov 12

RENEN, MENENDEZ FERREIRA (IUE 241-573/2012).
Durazno, 10 de septiembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43269 Oct 29- Nov 12

ALVEZ LOPEZ SEGUNDO ELIS y VIERA DIAZ RUFINA ELSA (IUE 241-589/2012).
Durazno, 4 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43268 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

ALONZO FIGUEIRA ELBIO EUSEBIO (IUE 242-633/2012).
Durazno, 4 de septiembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43517 Oct 30- Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ISABEL SEQUEIRA; CÁNDIDA ROSA SEQUEIRA; FORTUNATO RONDIAO o RONDEAU BERMUDEZ y JORGE BALTAZAR RONDEAU SEQUEIRA (IUE 254-548/2012).
Trinidad, 31 de octubre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44744 Nov 08- Nov 21

LARRAURI SALLUA, JULIO CESAR (IUE 254-547/2012).
Trinidad, 24 de octubre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 44436 Nov 06- Nov 19

FERNANDEZ RODRIGUEZ, GRACIANO (IUE 254-575/2012).
Trinidad, 18 de octubre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 43971 Nov 01- Nov 15

DIAZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL (IUE 254-584/2012).
Trinidad, 19 de octubre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43232 Oct 29- Nov 12

JOSE MARIA PEDREIRA ESTEVEZ y SANTA HILARIA GONZALEZ MEDEIROS (IUE 254-501/2012).
Trinidad, 18 de septiembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 42918 Oct 26- Nov 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELMAN BORSANI CAMILO (FICHA 260-619/2012).
Florida, 5 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44295 Nov 05- Nov 16

LUIS EDUARDO MOYA CORBO (FICHA 260-360/2012).
Florida, 13 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43350 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

RUBEN ARIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ (FICHA 261-404/2012).
Florida, 26 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44296 Nov 05- Nov 16

CARMEN o CÁRMELO GRUCCIO POLLISO o PUGLIESSE y CELINA VIERA (FICHA 261-639/2012).
Florida, 27 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44070 Nov 01- Nov 15

ZULMA LÍAS o ZULMA FASTOSO o FASTOSO SÁNCHEZ (FICHA 677/2012).
Florida, 23 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44066 Nov 01- Nov 15

FRANCISCO UBALDO GARCÍA GAHN o GAN o GHAN o GAN y FRANCISCA RAMÓN SUÁREZ (FICHA 261-411/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43351 Oct 29- Nov 12

CARMEN BRENDA GONZÁLEZ PEREYRA (FICHA 261-604/2012).
Florida, 20 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43349 Oct 29- Nov 12

PEDRO ORLANDO BARRERA PERDOMO (FICHA 261-644/2012).
Florida, 10 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43348 Oct 29- Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA LIBONATTI OLIVERA (IUE 274-371/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44782 Nov 08- Nov 21

HERMENEGILDO ESTRAN NUÑEZ y SIRIA JUSTINA PERALTA (IUE 274-372/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44781 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

JOSÉ WILSON GONZALEZ CORNELLI (FICHA IUE 432-550/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44783 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (FICHA 284-573/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44262 Nov 05- Nov 16

PILAR LEMOS SILVERA y ULVIA JUSTINA ROMAN (FICHA 284-492/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44241 Nov 05- Nov 16

MAXIMILIANO TASSANO JAUREGUY y MAXIMILIANO EUSEBIO TASSANO MONTAÑES (FICHA 284-572/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43251 Oct 29- Nov 12

IDELINO MAGALLANES PELLEJERO (FICHA 284-439/2010).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43240 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

PEDRO SILVA (FICHA 285-790/2012).
Maldonado, 12 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44232 Nov 05- Nov 16

WALTER ALEJANDRO PERDOMO SUAREZ (FICHA 285-796/2012).
Maldonado, 12 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43819 Oct 31- Nov 14

MARIA SOFIA ACOSTA PEREIRA y ESTEBAN SCROLINI (FICHA 285-695/2012).

Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43244 Oct 29- Nov 12

AROLDO FRANCISCO ROBAINA SENCION (FICHA 285-783/2012).
Maldonado, 4 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43243 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

JULIO LUCIANO ORGEN FERNANDEZ (FICHA 286-889/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45091 Nov 08- Nov 21

BLANCA DELIA MARTINEZ DUARTE (FICHA 286-725/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44239 Nov 05- Nov 16

CARLOS ROLANDO CHUMINATTI HERNANDEZ (FICHA 286-792/2012).
Maldonado, 27 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44235 Nov 05- Nov 16

DANTE MARINO ARIAS ALONSO (FICHA 286-61/2012.
Maldonado, 23 de febrero de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43729 Oct 29- Nov 12

OLGA NELLY GARAZA MENDEZ (FICHA 286-791/2012).
Maldonado, 27 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43250 Oct 29- Nov 12

JOSÉ LUIS FERRARO y MARÍA GLADYS DILVEIRA LIMA (FICHA 286-765/2012).
Maldonado, 21 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43247 Oct 29- Nov 12

OSCAR HUMBERTO GARCIA ORDEIX (FICHA 286-262/2012).
Maldonado, 31 de mayo de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43246 Oct 29- Nov 12

ELISA RODRIGUEZ GUADALUPE (FICHA 286-741/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43245 Oct 29- Nov 12

CAMILA ISABEL SANTOS TEJERIA (FICHA 286-743/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43241 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ZIMMERMANN LOPEZ (FICHA 505-514/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45353 Nov 09- Nov 22

CARLOS DOMINGO GALIANO LOPEZ (FICHA 505-512/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44259 Nov 05- Nov 16

PEDRO LUIS ZUASNABAR ALVARIZA (FICHA 505-520/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44258 Nov 05- Nov 16

JUANA ESTHER BARRIOS SILVERA (FICHA 505-494/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44256 Nov 05- Nov 16

VICTORIANO FONTES SILVERA (FICHA 505-459/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44253 Nov 05- Nov 16

WALDEMAR ó WALDEMAR FLORENTINO DIAZ MARTINEZ y EMILIA SOFIA DELGADO SILVEIRA (FICHA 505-472/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2102.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44154 Nov 05- Nov 16

UBERTILIA EDUVIGES BONILLA BATISTA (FICHA 505-529/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43279 Oct 26- Nov 09

ARTURO TIMOTEO CHIAPPARRO ó CHIAPPARA (FICHA 505-468/2012).
San Carlos, 14 de septiembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 42959 Oct 26- Nov 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS GASTON ALVAREZ USATEGUI (IUE 300-449/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44873 Nov 08- Nov 21

OMAR MARIA REZZANO RUCKERT (IUE 300-523/2012).
Paysandú, 23 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44872 Nov 08- Nov 21

LUIS ADOLFO o LUIS ADOLFO VICENTE BOLDRINI OCHOGARAY (IUE 300-415/2012).
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43981 Nov 01- Nov 15

JOSE PLINIO MARCENARO DALLA VITA o DALLIA VITA o DELLA VITA (IUE 300-435/2012).
Paysandú, 27 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43320 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

MARLENE ELIZABETH CASTILLO TOSCANINI (IUE 301-518/2012).
Paysandú, 26 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45146 Nov 09- Nov 22

HECTOR EDUARDO CHILINCHABIDE CURUCHET (IUE 301-294/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 44607 Nov 07- Nov 20

DOMINGO ANTONIO TARANTO GONZALEZ y OLGA INOCENCIA o INOSENCIA RODRIGUEZ GUEREQUIZ o GUEREQUI (IUE 301-459/2012).
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43532 Oct 30- Nov 13

HECTOR PEDRO LAQUINTANA CALUPRESI o CALUPRESE (IUE 301-487/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 19 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 43262 Oct 29- Nov 12

SÉPTIMO TURNO

HECTOR ELBIO MIGLIONICO RODRIGUEZ (IUE 501-1078/2012).
Paysandú, 23 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45149 Nov 09- Nov 22

JOSE HOMERO MELLO o JOSE HOMERO MELLO RAMOS (IUE 501-1241/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45147 Nov 09- Nov 22

DARZI o DARZY o DARCI o DARCY OTILIA MARTINEZ (IUE 501-616/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 1 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 44832 Nov 08- Nov 21

ELSA SOFIA KUC CUVALSKI (IUE 501-1232/2012).
Paysandú, 1 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44409 Nov 06- Nov 19

JUAN FRANCISCO LOPEZ o JUAN FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ (IUE 501-596/2012).
Paysandú, 14 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43980 Nov 01- Nov 15

MARTIN SALTO GOMEZ (IUE 501-1076/2012).
Paysandú, 20 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43979 Nov 01- Nov 15

JUAN JAVIER GRATTAROLA JAUREGUY (IUE 501-962/2012).
Paysandú, 28 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43535 Oct 30- Nov 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASEO ó CASCO GIMENEZ, JUAN SILVEIRO Y SANINI GIUSTTI, OLGA AMABILIA. (FICHA 317-573/2012).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44756 Nov 08- Nov 21

JUAN ANTONIO MÁRQUEZ MENDIETA (FICHA 317-712/2012).
Fray Bentos, 29 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44063 Nov 01- Nov 15

BRUN, MARIO JOSÉ (FICHA 317-439/2012).
Fray Bentos, 22 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 43977 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIA GLADYS YORDI CAILLAVA (FICHA IUE 329-258/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44870 Nov 08- Nov 21

MILKA VIRGINIA HERRERA CAPELLINO (FICHA IUE 329-273/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43233 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

ISOLINA OLIVERA SERPA (FICHA IUE 462-404/2012).
Rivera, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43234 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOTTA NIZ ROCHA, SHIRLEY IVONNE y ROCHA RODRIGUEZ, RAMONA (FICHA 341-238/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44793 Nov 08- Nov 21

ELIA AURORA de los SANTOS MARTINEZ y ALBERTO OLIVERA FURTADO (FICHA 341-522/2012).
Rocha, 10 de octubre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44280 Nov 05- Nov 16

ESTELA MAGLIANO CASURIAGA y LUIS ALBERTO MAGLIANO CASURIAGA (FICHA 341-541/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44278 Nov 05- Nov 16

ESNELDO FRANCISCO CARDOZO MOLINA (FICHA 342-509/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44276 Nov 05- Nov 16

WASHINGTON GARAZA SAN MARTIN, CLARA SAN MARTIN y NICOMEDES GARAZA MOLINA (FICHA 341-50/2012).
Rocha, 21 de marzo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43770 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

RICARDO ELIEZER MORALES ROMERO (FICHA 342-11/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 44829 Nov 08- Nov 21

ODOY MARTIN ALTEZ ALTEZ (FICHA 342-694/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 7 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 44794 Nov 08- Nov 21

OTILIA AGUIRRES (FICHA 342-475/2012).
Rocha, 18 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44274 Nov 05- Nov 16

MARISA GRISEL CARRASCO VERO (FICHA 342-565/2012).
Rocha, 1 de octubre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44272 Nov 05- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MORENI MARTINEZ, ITALO (IUE 352-531/2012).
Salto, 12 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44967 Nov 09- Nov 22

FOUCAULT SANCHEZ, JOSE (IUE 509-1340/2012).
Salto, 26 de octubre de 2012.
Dra. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44966 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

IRIARTE ORIHUELA, MIGUEL ALBERTO (IUE 353-642/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44969 Nov 09- Nov 22

DIAZ PEREYRA, MANUELA DOLORES (IUE 353-647/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44964 Nov 09- Nov 22

CABRERA de FERRON, JOAQUINA, FERRON CABRERA, ÁNGEL MARÍA, JOAQUINA ANALÍA, JUAN CELEAR, JOSÉ CIRO y ELIZARDO SEBASTIÁN (IUE 353-622/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 44778 Nov 08- Nov 21

MEYER ANCHORENA, RUBEN EDUARDO (FICHA IUE 353-1370/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44048 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

GURRUCHAGA SARLI, SARA ELENA (IUE 509-1262/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 44981 Nov 09- Nov 22

LLOBET MOLINA, HUGO ABEL (IUE 509-1209/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 44979 Nov 09- Nov 22

PANIZZA GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO (IUE 509-1316/2012).

Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44968 Nov 09- Nov 22

CERPA FASANELLI, FASSANELLI, FASANELO, o FASSANELLO, HÉCTOR DARÍO (IUE 509-1300/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44751 Nov 08- Nov 21

SANT' ANNA HERNANDEZ, DOROTEA (IUE 509-1295/2012).
Salto, 1 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIUBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44570 Nov 07- Nov 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA CABRERA CURBELO (FICHA 370-325/2012).
San José, 11 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44948 Nov 09- Nov 22

AQUILES REBOLLO MERIDA y MARIA DEL CARMEN PERERA RAMENGHI (FICHA 370-307/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 42968 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

ACENCIO o ASENCIO ANGEL LAPIZAGA GONZALEZ e INOCENCIA GREGORIA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 371-333/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45061 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO PORLEY CHAPPI o CHAPI (IUE 371-329/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45060 Nov 09- Nov 22

MARIA JULIETA CALLERO SICILIA (IUE 371-323/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45059 Nov 09- Nov 22

MARIA LUISA CHAPE o CHAPPE o CHAPER ADAN (IUE 371-320/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44947 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA PEREZ PEREZ (IUE 371-371/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44945 Nov 09- Nov 22

CRISPIN BELEN DE ARMAS o ARMAS; CELESTINA o CELESTINA GUILLERMINA SOTO QUEVEDO o SOTO de BELEN; TERESITA BELEN SOTO y HECTOR BELEN SOTO (IUE 371-366/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44944 Nov 09- Nov 22

MARIA LUISA DELGADO o DELGADO DE MORALES y MARIA LUISA DELGADO o DELGADO DELGADO (IUE 371-319/2012).
San José, 19 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44943 Nov 09- Nov 22

PABLO ISMAEL TOMEY CASTRO (IUE 371-215/2012).
San José, 7 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 42970 Oct 26- Nov 09

OSVALDO JAVIER TOMEY LUZARDO (IUE 371-252/2012).
San José, 12 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 42969 Oct 26- Nov 09

AMERICO RUBEN LEGARRALDE RAMIREZ (IUE 371-484/2009).
Auxiliado de pobreza.
San José, 26 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 42925 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARLOS RODELMAR MOITIÑO ZUBELZO o ZUBEZZO y BLANCA ANTONIA FERNANDEZ LARROSA (IUE 471-214/2012).
Libertad, 30 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 44946 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN TEODORO RUIZ (IUE 443-36/2012).
Dolores, 19 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45068 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUCÍA ABRAMO SMALDONE (IUE 381-825/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45067 Nov 09- Nov 22

RICARDO JUSTO OLANO MATOSAS (IUE 381-857/2012).
Mercedes, 8 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44058 Oct 31- Nov 14

RICARDO CLINTON COLO GOMEZ (IUE 381-249/2012).
Mercedes, 15 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43594 Oct 30- Nov 13

AÍDA CARMEN ARMAS GRAÑA (IUE 381-724/2012).
Mercedes, 28 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43592 Oct 30- Nov 13

SECUNDINO MARTÍN PICART CLAVIJO (IUE 381-698/2012).
Mercedes, 28 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43546 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

LIDIA ELSA CUALÁNGELO CAQUÍAS (IUE 381-839/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 45069 Nov 09- Nov 22

NILO OMAR GARCIA DORESTE (IUE 431-639/2012).
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43790 Oct 31- Nov 14

OFELIA COLMAN y CARLOS MIGUEL CURBELO RODRIGUEZ (IUE 431-644/2012).
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43595 Oct 30- Nov 13

PEDRO DANIEL y MARÍA EMILIA VIDARTE RIVERO y PASCASIA RIVERO (IUE 431-601/2012).
Mercedes, 25 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43593 Oct 30- Nov 13

JOSE SERGIO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 431-683/2012).

Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43591 Oct 29- Nov 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTURO NIEVE DIAZ (IUE 396-607/2012).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44868 Nov 08- Nov 21

FRARA o FARA ILDE MIQUEIRO BENITEZ (IUE 396-423/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44686 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

MODESTO VILCHES MARTINOTTI ó MODESTO VILCHES MARTINOL (FICHA 397-534/2012).
Tacuarembó, 12 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44683 Nov 07- Nov 20

MANUEL VENTURA ABASCAL (FICHA 397-599/2012).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 43280 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

JUAN SILVESTRE LUNA CHAVES y NERY NEY LUNA RODRIGUEZ CHAVES (IUE 469-541/2011).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44685 Nov 07- Nov 20

ANA VIRGINIA MARTÍNEZ PEREIRA NÚÑEZ (IUE 396-316/2012).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44684 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMELA ARICETA o ARIZETA y NILDA ARIZETA (IUE 463-461/2012).
Paso de los Toros, 20 de septiembre de 2012.
ESC. NELSON J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 43643 Oct 30- Nov 13

GABINA ATANASIA FERRAZ (IUE 463-483/2012).
Paso de los Toros, 9 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 43642 Oct 30- Nov 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FABRICIO ANCHORENA DENIS y JULIO ANCHORENA MADERO (FICHA 412-389/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 43598 Oct 30- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

DAVID ISAAC HARARI (FICHA 02-030208/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44587 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO GODOY JULIO WALTER" - Ficha Nº 2-10588/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. ADRIAN WASHINGTON RIVERO FRECCERO, por un termino de 90 dias a que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarle un curador de bienes. Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 43332 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NILDA ELEUTERIA ONETO DUPETIT (IUE 227-622/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44179 Nov 05- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA INES ELIZALDE ELIZALDE y CARLOS MARIA DE JESUS SANTILLAN LLONA (FICHA 284-555/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 35473 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

ANA ELISA HELGA SCHMUDE NICKEL o ANA ELISA RUEDA (FICHA 285-86/2012).
Maldonado, 16 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44257 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

OSVALDO AMBROSIO MARRE (FICHA 286-603/2012).
Maldonado, 20 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44673 Nov 06- Nov 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CORREA YANEZ JULIO MARIA.- SUCESION" FA. 2-44504/2009 se insta a MARIA DE LOS ANGELES CORREA SORIA a estar a derecho en autos para que comparezca a aceptar la herencia por el término de noventa días (Art. 1070 CC) bajo apercibimiento de que de no comparecer se entenderá por repudiada- Montevideo dieciocho de abril de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 28895 Oct 29- Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ PARAMOS, YAMANDU y otros. SUCESION.-" Ficha 2-36318/2011. Emplacese

al Sr. DANIEL, ALICIA y GABRIEL PIRIZ GONZALEZ y DIANA GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil doce.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

01) $ 2560 10/p 44810 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "FARINA VALVANO ANGELO. HERENCIA YACENTE y SUCESION" IUE 179-983/2009 se decretó la apertura de la sucesión de ANGELO FARINA VALVANO y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa el tres de agosto de dos mil doce. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 31427 Oct 08- Nov 20

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GALAZZO RUBINI, LAURA. DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE. IUE: 180-1151/2009", se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, diez de julio de dos mil doce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 32893 Oct 12- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de Brenda Nélida GASTAMBIDE GORRIARAN ficha IUE 432-557/2012- , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 45012 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MELNIK O MELÑIK ALEJANDRUK O ALESSANDRUK, PEDRO.- SUCESION" IUE 501-148/2011, dispuso: A) Ampliar la apertura de la sucesión de PEDRO MELNIK O MELÑIK ALEJANDRUK O ALESANDRUK, incluyendo las variantes PEDRO MELNIK O MELÑIK ALESSANDRUK O ALEXANDRUK citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos.- B) EMPLAZAR E INTIMAR a los sucesores de ALEJANDRO, PABLO, JUAN, BENJAMIN Y SANTIAGO MELNIK ALEJANDRUK O ALESSANDRUK y a la Sra. DINA MELNIK a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante PEDRO MELNIK O MELÑIK ALEJANDRUK O ALESANDRUK O ALESSANDRUK O ALEXANDRUK en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 25 de setiembre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 6400 10/p 43533 Oct 30- Nov 13

Convocatorias

SORTI S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 27 de noviembre de 2012, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2012.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y reelección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2079 3/p 45219 Nov 09- Nov 13

HENDERSON & CIA S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de HENDERSON & CIA S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 27 de noviembre de 2012, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Lectura y consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2012.
3. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2012.
4. Consideración de los estados contables anuales consolidados de Henderson & Cía. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., al 31 de julio de 2012.
5. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
6. Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea de accionistas de la sociedad.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2310 3/p 45216 Nov 09- Nov 13

ASCAIN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de noviembre de 2012, en el local de Plaza Cagancha 1145 piso 4, Montevideo.
1ª convocatoria 13:00 hrs.
2ª convocatoria 14:00 hrs.
Orden del Día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de los Estados Contables y la Memoria del ejercicio finalizado 30.06.2012.
3) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 1155 3/p 45151 Nov 08- Nov 12

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los literales a) y c) del Art. 38º y Artículos 39º y 41º del Estatuto Social de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de noviembre de 2012 a la hora 14:00, en Primera Convocatoria y a las 15:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2011.
2º.- Designación de la Comisión Electoral, que establece el Art. 9º del Reglamento Electoral de esta Cooperativa
3º.- Consideración de Memoria Anual.
4º.- Consideración de los Estados Contables por el período 1º de julio de 2011 - 30 de junio de 2012 y absorción de pérdidas.
5º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01/07/2011 al 30/06/2012.
6º.- Elección de veintiún miembros del Consejo Directivo, nueve miembros de la Comisión Fiscal y seis miembros de la Comisión Electoral, por el período 2012 - 2015.
Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
Cnel. José Scaffo, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: 1) La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 37º y 41º de los Estatutos Sociales.
2) Registro de Listas: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Reglamento Electoral, el día lunes 5 de noviembre a las 12:00 horas, vence el plazo para el registro de las mismas.

Primera Publicación
03) $ 5390 5/p 45143 Nov 09- Nov 15

CAMPO DE ROSAS S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Fecha: Noviembre 26, 2012
Lugar: Rincón 468 Pº 7 Montevideo
Hora: 11.30
Orden del día
1) Designar Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
3) Ratificación de Directorio.
4) Designar dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Estatutos Sociales Art. 13º).
03) $ 1386 3/p 45110 Nov 08- Nov 12

CONVOCATORIA

Carmelo, 05 de Noviembre de 2012.
Dr./Dra. Presente
De nuestra mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a la Asamblea General Extraordinaria, según el Art. 33 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día Miércoles 28 de Noviembre de 2012, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo). Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.

El Orden del día es el siguiente:
* Lectura Acta anterior.
* Modificación del estatuto de transformación en IAMPP.
* Nombrar tres asambleístas para firmar el acta.
Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

Primera Publicación
03) $ 1617 3/p 45093 Nov 09- Nov 13

CONVOCATORIA
MAYFER S.A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2012 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012, con Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace constar que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 26 de octubre de 2012
EL DIRECTORIO.
03) $ 2310 3/p 45076 Nov 08- Nov 12

CONVOCATORIA

Tacuarembó, 07 de Noviembre de 2012.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23, 24, 25 y 53 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 04 de Diciembre del corriente año a la hora 20, en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Reforma de Estatutos y Transformación conforme lo requerido por la Ley 18.440.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Santiago Dos Santos.-; Presidente., Dr. Gustavo Da Rosa; Secretario.
03) $ 3080 5/p 45014 Nov 08- Nov 14

UNILUR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Unilur S.A. para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a la hora 19 y 30 en primera Convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda Convocatoria en el local de calle Larrañaga 56 de la ciudad de Salto para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la Memoria Anual y Balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 29/02/2012.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el 30 de noviembre de 2012 a la hora 19 y 30 para la Primer Convocatoria y a la hora 20 y 30 para la Segunda Convocatoria, en el mismo local.

Primera Publicación
03) $ 1848 3/p 44965 Nov 09- Nov 13

CONVOCATORIA

La Comisión Electoral del Grupo de la Esperanza, cita a sus asociados habilitados para la Asamblea General y Acto Eleccionario a realizarse el 16 de noviembre del año 2012, en Rodó 2115 a las 17 hs.

Única Publicación
03) $ 154 1/p 44940 Nov 09- Nov 09

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva de Copamhi Asociación Civil (Medicare) convoca a sus socios, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2012 en la Sede de la Institución (Jorge Canning 2385).
Primera Convocatoria: hora 19. Segunda convocatoria hora 20.
Orden del día:
1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Informe sobre situación económico financiera actual.
3º) Informe jurídico sobre litigios en curso y resoluciones sobre cursos de acción.
4º) Informe sobre Obra realizada en casa Copamhi.
5º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Primera Publicación
03) $ 1155 3/p 44934 Nov 09- Nov 13

LATIN GROUP S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23 de noviembre de 2012, en Rincón 477, Oficina 102, Montevideo, a las 11.00 y 12.00 horas en primera y segunda

convocatoria respectivamente, ORDEN DEL DIA:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Ratificación del porcentaje del capital integrado que aprueba la Reforma del artículo Tercero del Estatuto Social.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1386 3/p 44931 Nov 07- Nov 09

**LATIN EQUIPMENT URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 26 de noviembre de 2012, en Rincón 477, Oficina 102, Montevideo, a las 9.00 y 10.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, ORDEN DEL DIA:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Ratificación del porcentaje del capital integrado que aprueba la Reforma del artículo Tercero del Estatuto Social.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualesquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1386 3/p 44930 Nov 07- Nov 09

CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Grupo Bernardita del Ayuí" cita a todos sus socios a Asamblea a realizarse el día sábado 17 de noviembre de 2012, a las 18 hrs primer llamado y 18:30 hrs segundo llamado, en local situado en Olimar Nº 046 esquina Queguay (Plaza Fabini). Temas a tratar: Elecciones de Comisión Directiva y Balance. La entrega de listas para elección de autoridades se recibirá hasta el 15 de noviembre en Fransisco Piria Nº 111 esquina Teófilo Real (Barrio Ayuí).

03) $ 1155 3/p 44753 Nov 08- Nov 12

**SAS - PL
COMISION ELECTORAL**

Se pone en conocimiento de los señores asociados del SAS - PL que el día 15 de Noviembre de 2012, en Planta Baja del Palacio Legislativo, en el horario de 11 a 16 horas, se realizará el Acto Electoral para la elección de autoridades que integrarán el CONSEJO DIRECTIVO, TRIBUNAL DE CONTRALOR Y ALZADA Y COMISION ELECTORAL de la Institución (Art. 42 del Estatuto Social vigente).
LA COMISION ELECTORAL.

03) $ 1540 5/p 44558 Nov 06- Nov 12

**AZUCARERA DEL LITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de noviembre a la hora 10:00, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 3 accionistas (Art. 28 de los Estatutos)
2. Aprobar la participación de Azucarlito en Liderdat SA para le generación de energía eléctrica para su venta a UTE.
3. Considerar la integración de Azucarlito en Los Abetos S.A. para desarrollar actividades de importación y distribución de azúcar para su uso con destino industrial.
4. Considerar la venta de la vivienda sita en Av. Salto Nº 774, Padrón Nº 10820 unidad 002 a un Director de la empresa (Artículo 84 de la Ley Nº 16.060)

Para asistir y tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito que acrediten su calidad de accionistas con tres días de anticipación.
EL DIRECTORIO
Paysandú, 30 de octubre de 2012.

Última Publicación

03) $ 3850 5/p 44164 Nov 05- Nov 09

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE OMAR VARGAS ALBANO y NYLVA ESTHER SILVERA ALVARIZA (FICHA 2-40730/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 45224 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

ADRIANA BEATRIZ VIOLANTE LEMOS o LEMA y JULIO CESAR ZAMDWAJS BRAVO (IUE 2-39538/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

05) $ 4350 10/p 44854 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

NICOLÁS MONTEMUIÑO IBARRA y ELEONORA CROSI PERDOMO (EXPEDIENTE 2-33133/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

05) $ 4350 10/p 43339 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

MONICA PATRICIA REYES MOIZO y ALDO FABRIZIO MACCIO DIZ (FICHA 0002-040363/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 45225 Nov 09- Nov 22

JOSE LUIS GUASQUE MARTINEZ y MARVEY MURAÑA RUIZ (FICHA 0002-024399/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 44511 Nov 06- Nov 19

CLAUDIA PAMPARATO MAUTONE y PABLO DANIEL ABISAB (FICHA 0002-037308/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 43854 Oct 30- Nov 13

FRANCISCO DIONISIO TODARO MIDAGLIA y ANGELA MARIA EIZMENDI BRANDARIS (FICHA 0002-039735/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 4350 10/p 43476 Oct 26- Nov 09

ANDRES NAVARRO ARMAND UGON y MILAGROS FERNANDEZ RUIZ (FICHA 0002-039730/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4350 10/p 36634 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

HUGO DANIEL MATTURRO TRUCILLO y ROSSANA BORDACH ALARCÓN (FICHA 2-41682/2012).

Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44031 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

FERNANDO JOSÉ MAÑE LEZICA y VIRGINIA ETCHEVERRY GRONDONA (FICHA 0002-039125/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 43459 Oct 26- Nov 09

MARIA VICTORIA MARRA CARRIQUE y CHRISTIAN MARCEL OLIVERA NOCHERA (FICHA 0002-028790/2012).
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 43002 Oct 26- Nov 09

NOVENO TURNO

MARIA LUISA BASALO y JULIO PEDRO GOYEN BUSTOS (FICHA 2-18113/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45041 Nov 08- Nov 21

ANDREW GEORGE MUNDY ALVAREZ y MARIA INES CASTRO PRADEIRO o PRADERIO (FICHA 2-24569/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45040 Nov 08- Nov 21

JOSE MARTIN CERPUJAK ALMADA y MARIA del CARMEN ALBA RODRIGUEZ (FICHA 2-34709/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 43900 Oct 31- Nov 14

DÉCIMO TURNO

NORBERTO MARCELO FELDMAN SAMNIK y KARINA ABRAMOWICZ EISENBERG (FICHA 2-40826/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45362 Nov 09- Nov 22

MAURICIO SALVO LÓPEZ DE ALDA y MARÍA DE LOS ÁNGELES MILÁN BISIGNANO (FICHA 2-39711/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 44099 Oct 31- Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA PAULA BARQUET PIAGGIO y NICOLÁS PEREYRA (IUE 2-40615/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44708 Nov 07- Nov 20

MARIA ROSSANA SOLANO COELHO y GUSTAVO GABRIEL MENDEZ GONZALEZ (FICHA 2-032073/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44098 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANGEL SAN MARTÍN RUIZ y OSCAR GUSTAVO ALPUIN CURBELO (EXPEDIENTE 2-30593/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44739 Nov 06- Nov 19

PEDRO ALFONSO NERVI BERRUTTI y KATHERIN GOMEZ DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-33208/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 43724 Oct 29- Nov 12

MARIO ANIBAL SOSA SARNIGUET y GRACIELA MARGARITA MALDE MALDINI (EXPEDIENTE 2-40103/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 43631 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

VICTORIA ANDREA CARABALLO PICOS y JULIO CORONATO FLAVIANO (IUE 2-36696/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45142 Nov 09- Nov 22

ALVARO DEUS SILVARIÑO y ANNACLAUDIA LOURDES GAMBOGGI CHIOZZONE (IUE 2-33349/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 43366 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEPH ALTMAN IGLESIAS y ADRIANA ABREO QUINTAS (IUE 2-37552/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 44812 Nov 07- Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN FERNANDEZ AQUINO y HENRY SCHALLER FUREDER (FICHA 2-36287/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
05) $ 4350 10/p 44512 Nov 06- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

FEDERICO ALEGRESA PATRONE y MARISOL MERCEDES PERDIGON CAPELETE (FICHA 2-43080/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45339 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRIAM GABRIELA MENDARO MARFURT y ANDRÉS IGNACIO PINTOS CHERNICHOV (IUE 2-43320/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44855 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO JOSÉ FERNANDEZ SIERRA y MARIELA ALBERRO FRANCO (IUE 2-42221/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44476 Nov 05- Nov 16

OSCAR ADRIAN ZARZAR y RUTH CAROLINA FERNANDEZ (IUE 2-34463/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 43333 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE LALANE VILLAR y MARCELA LILIANA BALDI CUTINELLA (FICHA 2-37948/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 43821 Oct 31- Nov 14

STEPHEN GERALD BALL BALL y MARIA del CARMEN UGO VASALLO (FICHA 2-22454/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 43723 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

GERARD FABIAN FLEURQUIN GATTO y VALERIA LILIANA VIROGA ALSINA (FICHA 2-45537/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45089 Nov 08- Nov 21

TANYA KARPEITSCHIK MAIDANA y SANTIAGO JESUS BASSO SANCHEZ (FICHA 2-41366/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44627 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR ADOLFO LÓPEZ GOLDARACENA y BEATRIZ AIDA CABRAL MAI (IUE 2-17499/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44724 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO ANDRES MEDINA RADULOVICH y NANCY SOLEDAD GOTTARDI GARRASINI (FICHA 2-42075/2012).

Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44857 Nov 07- Nov 20

OSCAR OMAR RAMIREZ VAZQUEZ y MARIA JOSE POITTEVIN BOUCHATON (FICHA 2-39176/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44856 Nov 07- Nov 20

CLAUDIA CARINA RAMA TOSCANO y GUSTAVO CHIARLE ALONSO (FICHA 2-27153/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44343 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALVARO SEQUEIRA MEDEIRO y GRACIELA MARTINEZ GILARDONI (FICHA 2-29452/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 43468 Oct 26- Nov 09

GONZALO GRAVINA TEJERA y ADRIANA BELBUSSI FIGUEROA (FICHA 2-27510/2012).
Montevideo, 31 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 43273 Oct 29- Nov 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA COSTA BITENCOURT y MIGUEL ANGEL CASTRO (FICHA 461-264/2012).
Artigas, 7 de agosto de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 43605 Oct 30- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PAOLA PENA y JORGE PEREIRA (IUE 179-320/2012).
Ciudad de la Costa, 3 de agosto de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45226 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BATALLA RODRIGUEZ y MARCELA ALEJANDRA MARCHIORI RODRIGUEZ (FICHA 175-443/2011).
Pando, 19 de agosto de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 43300 Oct 29- Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DEAN KEVIN WILLIAMS HOAG y CECILIA MARGARITA DEL CARMEN JARUFE YARAD (IUE 508-285/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 42940 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OSCAR EDGARDO AMARILLO GOGNA y ANABELLA RAFFO BONORA (FICHA 81/B/95).
Carmelo, 16 de mayo de 1995.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44435 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAQUEL NUSSPAUMER PONTE y FABRICIO JEAMPIERRE CHEVALIER MEDEROS (IUE 225-621/2012).
Rosario, 11 de septiembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 43520 Oct 30- Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDILIO RODRIGUEZ LOPEZ y ALICIA JANET PELAEZ (IUE 254-815/2011).
Trinidad, 6 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 44766 Nov 07- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DANILO MENDIETA LUENGO y ROSANA ARROYAL ACOSTA (FICHA 261-552/2012).
Florida, 18 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44069 Nov 01- Nov 15

MARÍA VIRGINIA BARONI SANTOS Y RAÚL ALFREDO DIANA URRUZMENDI (FICHA 261-576/2012).
Florida, 26 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44065 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ y BLANCA BALBINA DEL PUERTO PIRIZ (IUE 274-355/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45011 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARIMALDI y ALEJANDRA ELIZABETH CHIRIBAO MARTINEZ (FICHA 285-349/2012).
Maldonado, 7 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44237 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

BENITO ARTIGAS PEREIRA SERRON e HILDA ANGELA REY PIREZ (FICHA 286-816/2012).
Maldonado, 17 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 44261 Nov 05- Nov 16

GABRIELA MARTINEZ NUÑEZ y JORGE CARUMBE MININNI ALDECOA (FICHA 286-367/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44260 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JOSE LUIS VALLADARES CONDE y MARIA LILIAN PEREIRA NUÑEZ (FICHA 456-178/2008).
San Carlos, 17 de abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 43239 Oct 29- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIDES ALBERTO ROMERO y MIRYAM RENEE MARTINEZ (IUE 300-457/2012).
Paysandú, 12 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44871 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

ALICIA CELIA LUCIA COSIO PRATS y SERGIO MARTIN SORONDO (IUE 501-545/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44874 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER DANIEL MUSLERA DA ROSA y ANDREA GABRIELA MOREIRA SUANES (FICHA IUE 329-398/2012).
Rivera, 23 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 43615 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

GELSI LEÓN CUÑA y MARCELINO SALMANTON (FICHA IUE 462-225/2012).
Rivera, 12 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 43235 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTACIO SENA y MARIA ONDINA MOLINA (FICHA 341-113/2000).
Rocha, 26 de octubre de 2012.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44282 Nov 01- Nov 15

MELVA INES CABRERA FERNANDEZ y ABEL ANGEL TECHERA VICENTE (FICHA 341-465/2012).
Rocha, 5 de octubre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 43007 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSARIO CRISTINA GONZALEZ y HEROS OMAR BROLI (FICHA IUE 352-155/2010).
Salto, 24 de marzo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 42922 Oct 26- Nov 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIRIAM ANGELA PRICOLLI CEDRES y SERGIO WOLMAR ETTLIN CORUJO (IUE 510-701/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44700 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA LUISA VEIGA y JOSÉ ANTONIO MATTOS RAMOS (IUE 471-350/2012).
Libertad, 26 de junio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 43619 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAURICIO HUGO TARIGO FRANCESE y ANTONELLA VARENKA VIAZZI ESPINA (IUE 431-599/2012).
Mercedes, 31 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 45070 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ESTELA LIRA FUENTEFRIA LEITES y EDWARD ROBERT COELHO RODRIGUEZ (IUE 469-574/2012).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44784 Nov 08- Nov 21

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PRIETO GARCIA, LUIS ALBERTO C/ OLIVERA YENI BEATRIZ-DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-" FICHA Nro. 2-2063/2011, por Providencia Nro. 298/2011 de fecha 16/02/2011, se emplaza mediante edictos la Sra. YENI BEATRIZ OLIVERA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1280 10/p 44525 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, DANIEL C/ GARDERES., MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-102268/2011, se cita, llama y emplaza a María Lilian Garderes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 4 de octubre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 44494 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BELLO JARA, JOSE C/ NOGUEIRA ARANDA, BLANCA - DIVORCIO POR CAUSAL - ficha 2-46764/2012", se cita, llama y emplaza a BLANCA LOURDES NOGUEIRA ARANDA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito DNASSP (Ley 18078)
Montevideo, 18 de OCTUBRE de 2012. Esc.

SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 43797 Oct 31- Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINICORENA ALVITE, SABRINA C/ GIMENEZ PRIETO, GUSTAVO-DIVORCIO"-FA. Nro. 0002-106820/2011, por Providencia Nro. 5381/2011 de fecha 25/10/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. GUSTAVO GIMENEZ PRIETO, C.I. 3.205.756-0, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 07 de noviembre de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1280 10/p 45050 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GARCIA GARCIA, ALICIA C/ RAMA GONZALEZ, EDUARDO- DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL" IUE 2-40820/2012, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ROBERTO RAMA GONZALEZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Montevideo, diez de octubre de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 43732 Oct 29- Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CETULIO, MARIA VIRGINIA c/ LACREDA, ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER.-"; Ficha 2-26184/2010. Emplazase al Sr. ROBERTO LACREDA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil doce.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 44597 Nov 07- Nov 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OSORES HERNANDEZ, ANDREA CECILIA c/ ARIZMENDI, OSCAR. DIVORCIO POR CAUSAL-"; Ficha 2-33718/2011 se notifica y emplaza al Sr. OSCAR ARIZMENDI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1280 10/p 44523 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PEREIRA, DANIELA SILVIA C/ BENITEZ, RUBEN DARDO- DIVORCIO POR CAUSAL ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-33007/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Dardo Benítez López, C.I. 1,906,629-7, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 17858- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 31 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 44187 Nov 05- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segudno Turno, en autos: "SANTOS, MARIA BEATRIZ C/ DA ROSA GRANDAL, ANDRES MARCELO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-347/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDRES MARCELO DA ROSA GRANDAL, a cualquier título, para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Canelones, 19 de Octubre de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 7064 del 21/9/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 44588 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose, dictada en autos: "ANGELLA BERGERO ANGEL RAUL C/ SERRON MUCCI MARTHA ELENA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 485-709/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARTHA ELENA SERRON MUCCI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Atlántida veintiocho de agosto del año dos mil doce.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 45007 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SILVERA MARIA NOEL C/ AMARO ORLANDO- DIVORCIO IUE 180-334/2012", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ORLANDO AMARO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 44336 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CAJIGA ARTEAGA, GUSTAVO ALEJANDRO C/ SILVA MACIEL, MONICA BEATRIZ, DIVORCIO", FICHA 285-784/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MONICA BEATRIZ SILVA MACIEL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
EL PRESENTE EDICTO SE AMPARA EN LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 12 DE OCTUBRE DE 2012. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 42986 Oct 26- Nov 09

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Montevideo, 25 de octubre de 2012.-
RESOLUCIÓN No. 22/2012
VISTO: los trabajos realizados para la

actualización del valor real de los inmuebles urbanos y suburbanos de la Localidad Catastral Lago Merín, del departamento de Cerro Largo, acordados mediante convenio suscrito entre esta Dirección Nacional y la Intendencia de Cerro Largo;
RESULTANDO: I) que se dan por culminados dichos trabajos;
II) que tal labor ha permitido efectuar los cálculos tendientes a la determinación del valor real de los inmuebles indicados, por lo que corresponde se dicte el acto administrativo correspondiente, y la notificación de los mismos;
CONSIDERANDO: I) que el artículo 279 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960 comete a esta Dirección Nacional de Catastro la tarea de fijar el "valor real" de cada inmueble;
II) que dichos valores corresponden sean notificados de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley 12.804 de fecha 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley 13.695 de fecha 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley No. 14.351 de fecha 19 de marzo de 1975 que "se publicará en el Diario Oficial, en uno o dos diarios de la capital de la República y en uno o más diarios o periódicos, preferentemente de la capital del Departamento o la localidad en que se encuentre ubicado el inmueble";
ATENTO: a la normativa citada;
LA DIRECTORA GENERAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
RESUELVE:
1- Fíjase los valores reales urbanos y suburbanos con vigencia a partir del 1ºde enero de 2013, de la Localidad Catastral Lago Merín del departamento de Cerro Largo según resultan de las operaciones de cálculo realizadas por esta Dirección Nacional de Catastro en función de los trabajos de relevamiento realizados en el marco de la labor de actualización de la información catastral.-
2- Emplázanse a todos los titulares, conforme lo que estipula la ley citada a que comparezcan a notificarse bajo apercibimiento de tenerseles por notificados.
3- Encárgase a las Oficinas Delegadas de Catastro de Cerro Largo y a la Oficina Sede, realicen las notificaciones de los nuevos valores reales por el término legal.
4- Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Intendencia de Cerro Largo, Dirección General de Registros, ANEP.
5- Efectuense las publicaciones de estilo.
Directora Nacional de la Dirección Nacional de Catastro.
Ec. Sylvia Amado Aparicio.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO
La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse de los Valores Reales fijados por Resolución No. 22/2012, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de la Localidad Catastral Lago Merín del departamento de Cerro Largo en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Cerro Largo, sita en Florencio Sánchez 719.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto-Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2013 podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificación.htm desde el 16/11/2012.
08) (Cta. Cte.) 10/p 44441 Nov 05- Nov 16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **ALMEIDA MOLINA, Miguel (Exp. 2011-11-0001-1085)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 43983 Nov 01- Nov 15

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. /es. Amelia LEITES, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 28262 de la ciudad de Montevideo, id 118000, programa 651, block I (09), unidad 104 sito en Graciela de Gouveia 1413 (BUCEO); bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 11208/2012.
08) (Cta. Cte.) 10/p 44722 Nov 07- Nov 20

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores, Sra. Estrella Blanca LUTTRINGER, Herman Alfredo VILA LUTTRINGER y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 2346 de la ciudad de Montevideo, id 107932, programa 119, CH 109, block 02 (B), unidad 005, sito en Gonzalo Ramírez 1460, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 22/10/2012 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 15/08/1997 con el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Prejudicial REF.: EXP. 09834/2011.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 43009 Oct 26- Nov 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, según Decreto 1751/2012 de fecha 24/07/2012 en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Martín PEREZ FALERO. Intimación. Ficha 2-9268/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Martín Pérez Falero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 28 de setiembre de 2012.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 44269 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "Gómez, Sonia Ana c/ Alonso Ferreira, Luis Alberto y Pastoriza Santos, José Manuel. Reconocimiento de Firma" Expediente 135-28/2009, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los autos referidos a todos los interesados y en especial a Luis Alberto Alonso Ferreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
En Montevideo, a los 23 del mes de mayo de dos mil once. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3850 10/p 44329 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SOLDINI CANOVAS, HEBERT Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Ficha 2-32898/2012", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de ANA MARIA CANOVAS MARIN así como aquellos que pudieran tener interés a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 24 de SETIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3080 10/p 44304 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CURBELO CURBELO AURA VIOLETA" IUE: 2-36516/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, al Sr. ENRIQUE DIAZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, veintitrés de noviembre de 2011.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
08) $ 3850 10/p 44297 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Edificio Palacio José Lapido C/ Williman, José y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca" IUE 36-386/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Luis Rodríguez, Susana Astiazarán, Matilde Fynn, sucesores de José Claudio Williman, Claudio Guillermo y Pablo Alfredo Williman Fossati, Alejandro, José Ignacio, Ana Matilde y Mariana Williman Fynn y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 21 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) $ 5390 10/p 43754 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARANCHELO, JUAN ARISTIDES - ESCRITURACIÓN JUDICIAL.-" I.U.E.: 459-315/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO ALBERTO, MARIA CARMEN Y ELSA MARTA MULLIN DIAZ EN CALIDAD DE SUCESORES DE EDUARDO MULLIN Y A CARMEN DIAZ para que comparezca ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desinarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 16 de octubre de 2012. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
08) $ 3850 10/p 44779 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5to turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "Bentos Moreira María Delia c/ Gutiérrez Uruguay, Cesación de Condominio" Ficha 470-57/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Uruguay Damaceno Gutiérrez, a que comparezca en forma a deducir sus derechos, en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. Pando, once octubre del 2012. DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3080 10/p 43302 Oct 29- Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos "DOMINGUEZ, Diana C/ FERNANDEZ, Waldemar.. INVESTIGACION DE PARTENIDAD". Exp. IUE 227-789/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a título universal y/o singular de WALDEMAR JORGE FERNANDEZ LASALVIA a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Se le concedío beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 20 de Setiembre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 42934 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dicta en autos "ULTRAMAX S.A. TERCERO CUADYUVANTE C/ COSTANERA S.A. Y RISSO, MA. DE LA TRACIA C/ PALMAR SUEVIA ADM. = TERCERIA" IUE 293-547/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. María de la Gracia RISSO, a que comparezca en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a los efectos del cumplimiento de las notificaciones pendientes. Maldonado, 28 de agosto de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 3850 10/p 43253 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HYUNDAI FIDOCAR S.A. C/ GONZALEZ VILLAR, DANIELA CAROLINA = EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE: 294-376/2011; por Providencia Nº 1987 de fecha 29/6/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Daniela Carolina GONZALEZ VILLAR por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 24 de agosto de 2012. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 3850 10/p 44517 Nov 06- Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "Paulo, Ruben Ariel c/ Grieco, Ignacio. Desalojo Precario. IUE 299-73/2011", según providencias números 469 de 20.09.2011 y 523 de 24.08.2012, se decretó el desalojo de los padrones 10.131 y 10.135 del balneario Buenos Aires, con plazo de 15 días y SE CITA de excepciones al Sr. Ignacio Grieco, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Dra. Ana I. Bueno Muñecas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3850 10/p 43242 Oct 29- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "MEVIR C/ SUCESORES DE MARIA ANGELICA MARISTAN. RESCISION DE CONTRATO", IUE 312-46/2012, se emplaza a estar a derecho a los sucesores de María Angélica Maristán, por el término de 90 días, luego del cual se seguirán los procedimientos por rescisión de contrato de la vivienda de Mevir No. 16077 de la localidad de Cuchilla del Fuego. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los cinco días del mes de Setiembre de dos mil doce. Dr. MARIO GABIN, Juez de Paz.
08) $ 4620 10/p 43321 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ ILLIA ZALACAIN, PEDRO ERNESTO Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN POR SERVIDUMBRE". IUE: 307-137/2012 y según providencia Nº 586 de fecha 11

de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Mª Inés Illia Zalacain Maria y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano Padrón 7157 (parte) fracción A, con una superficie de 736 m2 y 09 dm2 que según plano del Ing. Agrimensor Magalí Martínez Núñez, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 11804 el 7 de enero de 2011 se deslinda asi: Al Norte 4 m 29 con frente a Avda. Gral. San Martín, distando su punto mas cercano a la calle Presidente Viera 98 m 36. Al Sureste 184 m 02 linda con parte del Padrón Nº 7157. Al Sur 4 m 29 con frente a Benito Chain y al Noroeste 184 m 02 lindan con parte del padrón Nº 7157, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 22 de octubre de 2012. DRA. NATALIA GALLARDO FULCO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 43780 Oct 31- Nov 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "INAU c/ MEDEIROS, PABLO. COBRO DE PESOS", IUE 332-773/2008, según Providencia nro. 2148 de fecha 11 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a PABLO MEDEIROS, para que comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo dispuesto por auto nº 2900 del 17 de diciembre de 2008, el cual se transcribe "Por presentado en la representación invocada y con la documentación que se adjunta, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. De la demanda traslado por el término legal, emplazándose al demandado a estar a derecho. A los otrosíes, téngaselos presentes.
Notifíquese. Dra. Adriana Morosini, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, catorce de setiembre de dos mil doce. Dr. Emilio Baccelli Achille, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 43526 Oct 30- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo Turno, dictada en autos "INAU c/ LUCAS GRANJA, MAURICIO. COBRO DE PESOS", IUE 332-772/2008, según Providencia nro. 2152 de fecha 11 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MAURICIO LUCAS GRANJA, para que comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo dispuesto por auto nº 2901 del 17 de diciembre de 2008, el cual se transcribe "Por presentado en la representación invocada y con la documentación que se adjunta, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. De la demanda traslado por el término legal, emplazándose al demandado a estar a derecho. A los otrosíes, téngaselos presentes. Notifíquese. Dra. Adriana Morosini, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, catorce de setiembre de dos mil doce. Dr. Emilio Baccelli Achille, Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 43525 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

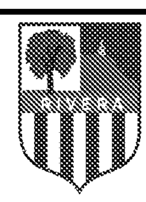
EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "BARLA IBARGOYEN HUGO JOSE C/ JUANA MIRIAN MORAES MACHADO Y SUCESORES DE WILSON FEIJO SOSA - CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" I.U.E. 357-216/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días perentorios a los SUCESORES DEL SEÑOR WILSON FEIJO SOSA para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, diecinueve de octubre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
08) $ 4620 10/p 44705 Nov 07- Nov 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. /RES.	EJERCICIO	MONTO
HONORINA SUAREZ VIERA y PROSPERO OSORIO	AA 6746	1710-11243	3a. ej.1993 a 3a. ej. 2012	$ 110.753,20
JUAN CARLOS ZUÑIGA ZAPELENA y JULIO CESAR ZUÑIGA ZAPELENA	AA 8494	2622-11009	2a. ej. 2002 a 3a. ej. 2012	$ 69.132,23
JOSE EMILIO BALADON MIRANDA	AN 16476	2879-11010	2a. ej. 1999 a 4a. ej. 2011	$ 33.287,95

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 45162 Nov 09- Nov 13

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Gilda Corina Sabella Barreiro así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 558/12 de fecha 2/5/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ampliación del terreno que ocupará la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, empadronada con el Nº 35.174 (antes Padrón Nº 35.060) ubicada en la Localidad Catastral Salto Huertas, Departamento de Salto, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) el 27/07/11, con el Nº 11.577, tiene una superficie afectada de 4271 m2 18 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 94 m 70 cm de frente a Avenida Catalina Harriague
El bien fue tasado en UR 1.410
-Expediente Nº 322/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia

citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 44806 Nov 08- Nov 19

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Brandina Anaurelina Olviera Barboza; Rafael Barboza, María Teresita Barboza Olivera, Leafar Ebby Barboza Olivera, y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 697/12 de fecha 24/5/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 24.3.005 allí emplazada, empadronada con el Nº 1271 (p) ubicada en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 21/12/11, con el Nº 10.984, tiene una superficie afectada de 250 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m de frente a Camino vecinal; al Noreste, 25 m; al Sureste 10 m y al Suroeste 25 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 1.271 (p)
El bien fue tasado en UR 25,8719
-Expediente Nº 452/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 44438 Nov 05- Nov 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

0002-021586/2012
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ EDIFICIO GILBERT S.A - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-021586/2012 según providencia Nº 0465-001080/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer y estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ EDIFICIO GILBERT S.A - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-021586/2012", a Edificio Gilbert S.A y a todos los que que se consideren con derechos respecto de los padrones 171.541 y 402.571, ubicados en zona urbana del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil doce.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 44230 Nov 05- Nov 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 116951 y 116952 que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente, por Resolución Nº 13056/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 23/07/12, con toma urgente de posesión, con destino a la apertura de la calle Espadaña, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D. Los Expedientes Nos. 6402-001635-12 y 6402-001640-12 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 43354 Oct 29- Nov 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Lito Antonio Gutiérrez Fernández y Zulema Olivera Gayola, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien ihmueble empadronado con el Nº 116950 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 13056/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 23/07/12, con toma urgente de posesión, con destino a la apertura de la calle Espadaña, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D. El Expediente Nº 6402-001614-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 43353 Oct 29- Nov 12

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Cirilo Salvador Piedrahita y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 116949 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 13056/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 23/07/12, con toma urgente de posesión, con destino a la apertura de la calle Espadaña, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D. El Expediente Nº 6402-001609-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 43352 Oct 29- Nov 12

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "GASAÑOL JORGE, PAULINA BERTA - INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA, Ficha 2-23209/2011" se hace saber que por auto Nº 4953/12 de fecha 13/9/2012 se designó curador interino de la presunta incapaz PAULINA BERTA GASAÑOL JORGE a GRACIELA LILIÁN OBELAR GASAÑOL.
***Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 28 de Setiembre de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 42966 Oct 26- Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FABRA SUAREZ, LUIS EDUARDO- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-4961/2011, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3708/2012 de fecha 02/08/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a el Sr. LUIS EDUARDO FABRA SUAREZ, nacido el día 19/06/1992 e inscripta el día 03/07/1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, designándose curador a la Sra. MABEL YANET SUAREZ. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia. Montevideo, 06 de agosto de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 44608 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SILVA GALEANO ANA JOANA-INCAPACIDAD- Expediente Nº 2-21347/2009, se hace saber que por decreto Nº 3500/2011, de fecha 2 de setiembre de 2011, se designó

Curador propietario a GABRIELA ANA GALEANO de la incapaz ANA JOANA SILVA GALEANO.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 44864 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ALONSO, GUSTAVO- INCAPACIDAD "- I.U.E.: 58-197/1997, se hace saber que por resolución Nº 5735/1997 de fecha 15/12/1997 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO y por el auto Nº 5611/2012 de fecha 3/10/2012 se designó Curadora Propietaria a la Sra. ESTELA MARIS RODRIGUEZ, en sustitución de su madre Celeste Alonso ferreira, quien aceptó el cargo el 17/10/2012.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 44484 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "URIOSTE PIEDRAS, JULIETA- INCAPACIDAD"- I.U.E: 2-6674/2012, se hace saber que por resolución Nº 5668/2012 de fecha 3/10/2012 se declaró en estado de incapacidad a JULIETA JUDITH URIOSTE PIEDRAS y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. HORACIO JULIAN de ALAVA PIEDRAS, quien aceptó el cargo el 18/10/2012.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 44740 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARCIA, JOSEFA -INCAPACIDAD IUE 2-10485/2012, se hace saber que por resolución Nº 1796/2012, de fecha 24.04.2012, se designó curador interino de la denunciada incapaz Sra. Josefa García, a la Sra. María Amalia Alvarez García.-
Montevideo, 26 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 45088 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON MENDEZ, OLGA ROSA- INCAPACIDAD IUE 2-30729/2010, se hace saber que por resolución Nº 3927/2012, de fecha 30.07.2012, se releva del ejercicio del cargo de curador interino de la presunta incapáz Sra. Olga Rosa De Leon Mendez a la Sra. Laura Suarez, designándose en su lugar a la Sra. Mercedes De Leon Mendez.-
Montevideo, 23 de agosto del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 45038 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MUNDUATE MUJICA VICENTA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-31256/2011 se hace saber que por Auto 3730/2012 de fecha 21 de Agosto de 2012, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a VICENTA MUNDUATE MUJICA, designándose Curador Definitivo al Sr. NELSON DONATO ROMANELLI MUNDUATE.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 44728 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "MARGUERY EGOZCUE, SOFIA" -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-13255/2011, se hace saber que por auto Nº 789/2012 de fecha 15 de marzo de 2012 se declaró en estado de incapacidad a SOFIA MARGUERY EGOZCUE, designándose curador definitivo al Sr. FERNANDO MARGUERY. El mismo aceptó el cargo el 18 de abril de 2012.
Montevideo, el siete de setiembre de 2012. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 43260 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "DELGADO, Celia Elsira.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-201/2012, se hace saber que por Resolución Nº 4506/2012 de fecha 7 de octubre de 2012 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos: Celia Elsira DELGADO, a su madre Sra. Martha María BRUM DELGADO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 10 de Setiembre de 2012.-
Canelones, 29 de Octubre de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3800 del 28 de Junio de 2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-suptra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 45065 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORENO LECCHINI, EDELVEIS PERLITA -INCAPACIDAD", Ficha 175-477/2011, se hace saber que por auto Nº 2685/2012 de fecha 14/5/2012, se declaró en estado de incapacidad a EDELVEIS PERLITA MORENO LECCHINI habiéndose designado curador definitivo a NESTOR ENRIQUE MORENO LECCHINI.
Pando, 16 de octubre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 1280 10/p 45023 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CRISTOFALO CASARAVILLA, MARIANELA VIVIANA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-420/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIANELA VIVIANA CRISTOFALO CASARAVILLA habiéndose designado curador a AURORA CASARAVILLA
Pando, 27 de setiembre de 2012
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 43288 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS AZAMBUYA, JESSICA ISABEL. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176- 594/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JESSICA ISABEL DE LOS SANTOS AZAMBUYA habiéndose designado curador MARY ISABEL DE LOS SANTOS AZAMBUYA.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 26 de setiembre de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 43287 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVERA ALFARO, CIRO ALBERTO. INCAPACIDAD. IUE. 207-599/2007", por auto Nº 6328 del 23 de octubre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a CIRO ALBERTO SILVERA ALFARO, C.I. 2.617.528-7, habiéndose designado Curadora a su madre legítima RENÉ FLOR DEL ALBA ALFARO RODRIGUEZ, C.I. 3.326.218-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Del

Pilar Nº 578, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 1 de octubre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1600 10/p 44743 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVERA SILVA, PABLO MATIAS. INCAPACIDAD. IUE: 208-65/2007", por auto Nº 5212/2011 del 15 de noviembre de 2011 se declaró en estado de incapacidad a PABLO MATIAS SILVERA SILVA, C.I. 4.620.833-3, habiéndose designado Curadora a NILBIA RAQUEL SILVERA SILVA, C.I. 3.799.288-8, quién aceptó el cargo el día 2 de diciembre de 2011 y fijó domicilio en calle Colón 1037 de la ciudad de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de febrero de 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 43222 Oct 29- Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSANDRI DE CUELLO, DULCELINA - INCAPACIDAD - IUE 508-69/2012", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1738/2012 DE FECHA 26/9/2012 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A DULCELINA ASSANDRI DE CUELLO, C.I. 2.735.764-8, DESIGNANDOSE CURADOR A MIRNA CUELLO, C.I. 2.735.763-2, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 11/10/2012, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 44496 Nov 06- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ MARTINEZ, MARCOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE: 352-1360/2011" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad al: SR. MARCOS EDUARDO GOMEZ MARTINEZ, designándose CURADOR al: SR. HECTOR ALBERTO GOMEZ SOSA, cuya aceptación jurada se verificó. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO EN LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTISEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 44770 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San Jose de 2do. Turno, en autos caratulados: "PINTOS BUSTO ALBERTO MARTIN"- INCAPACIDAD- F.A. 370-757/2011, se hace saber que por Providencia Nº 3997 de fecha 27/8/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBERTO MARTIN PINTOS BUSTO, designándose como curadora a GRACIELA LILIAN PINTOS BUSTO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 25 de setiembre de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 44609 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "MORALES PEREZ BLANCA ADELIA" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 510-19/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 1698/2012 de fecha 24/08/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA ADELIA MORALES PEREZ, designándose como curadora a BLANCA DELIA GONZALEZ MORALES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 136/2012 de fecha 21/03/2012 se otorgó Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. San José, 09/10/2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 43554 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "MOREIRA MESA, PABLO ANDRES- INCAPACIDAD", IUE: 471-448/2011, por resolución nº 2036/2012 de fecha 08/05/2012, se declaro esn estado de incapacidad a PABLO ANDRES MOREIRA MESA designándose curadores definitivos a RAUL ADHEMAR MOREIRA Y FELICIA ESTHER MESA DE LEON. Libertad, el dia dos de octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 44225 Nov 05- Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JORAJURIA REAL, MARIA ALEXANDRA -INCAPACIDAD- I.U.E. 381-555/2011", se hace saber que por Decreto Nº 3431/2012, de fecha 06/06/2012, se declaró en estado de Incapacidad a MARÍA ALEXANDRA JORAJURÍA REAL, C.I. Nº 2.643.006-7, habiéndose designado curador, a CARLOS RAMÓN JORAJURÍA, quien aceptó el cargo el día 22 de junio 2012 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, diecinueve de setiembre de 2012.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA AJDUNTA.
10) $ 1600 10/p 43789 Oct 31- Nov 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Valdomir Pereira Sandy Pamela. Incapacidad." IUE 463-555/2011, se hace saber que por auto No. 2975 de fecha 05/09/2012, se declaró en estado de Incapacidad a Sandy Pamela Valdomir Pereira y se nombró Curadora Definitiva a la Sra. Doralina Pereira, quién aceptó el cargo con fecha 18/09/2012. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, cinco de octubre de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 42921 Oct 26- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados: "BAREÑO SILVA, GLADYS; INCAPACIDAD" FA. 412-910/1994, se hace saber que por decreto Nº 6841, de fecha 15 de diciembre de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLADYS BAREÑO SILVA y se designó curadora a la Sra. LUZ DEL ALBA BAREÑO, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de diciembre de 1988. Por auto Nº 5628/2003 de fecha 28/08/2003 se concedió auxiliatoria de

pobreza. Treinta y Tres, 5 de setiembre de 2012. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 44769 Nov 08- Nov 21

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados: "DI SANTI DEL NEGRO, Liliana. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-45017/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Liliana Di Santi Del Negro para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de María Isabel Vázquez, Fernando Cuitiño y Luis Alberto Aurelio Buzeta, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Octubre de 2012.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1600 10/p 44255 Nov 05- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "Ojeda Arburua, Víctor y otro, Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-20431/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede Víctor José Ojeda Arburua y María Cecilia Ojeda Arburua, solicitando la autorización para ejercer en calidad de corredor inmobiliario y a matricularse ante el Registro Público de Comercio, ofreciendo las declaraciones de Eduardo Jaureguiberry, Daniel Angel Bonilla, y Fernando Regueira, acerca de sus vidas y costumbres. Montevideo 23 de octubre de 2012. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 44861 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos "Derderian Rolando, Christian- Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-41574/2012, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Christian Alexander Derderian Rolando, CI 2.023.567-3, optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreció las informaciones de Fabián Medina Rolando, CI 3.392.779-2 y Claudio Bonavita Albónico, CI 1.867.878-8 acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 19 de octubre de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

Primera Publicación
11) $ 1280 10/p 45361 Nov 09- Nov 22

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA COMPRAS LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600152400 - EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INGENIERIA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS Y LA CONSTRUCCION DE UNA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE HIDROCARBUROS EN LA BAHÍA DE MONTEVIDEO.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 28 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 45202 Nov 09- Nov 09

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LICITACION PÚBLICA: P44088

OBJETO: Trabajos de remodelación y extensión de la red de Distribución en el ámbito geográfico de la Gerencia Este.-

Apertura de ofertas: 20/12/2012; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web **www.ute.com.uy/licitaciones**.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 44954 Nov 09- Nov 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

Dpto. de RR.MM
8 de Octubre 2720 - Telefax 24873248
LICITACION PUBLICA 34/12

APERTURA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2012
HORA: 11:30
Objeto: contratación de una o más empresas que desarrollen un plan estratégico del SNS y Hemocentro regional de Maldonado: promoción y captación de donantes de sangre. Por adquisición del pliego con las condiciones del llamado comunicarse con Dpto. de RR.MM del S.N.S. de lunes a viernes en el horario de 9. a 16:00 horas, o por el telefax que aparece en ell encabezado. Valor del pliego $ 2000.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 44949 Nov 09- Nov 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA





LICITACIÓN PÚBLICA No. 28/2012

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 2027/012 recaída en Expte. 01-2012-3482 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 28/2012 para la "Protección Costera Fase II - Colonia del Sacramento", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 06/11/12 en la Dirección de Recaudación de la I.C. y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2.500.- (Pesos Uruguayos Dos mil quinientos).
CONSULTAS: Podrán realizarse en el Departamento de Obras, o al tel. 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 28/11/12 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 45194 Nov 09- Nov 09

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 29/2012

Objeto: "Ejecución de obras de infraestructuras de pluviales, saneamiento, agua potable, energía eléctrica, alumbrado y apertura de calle Simón del Pino en Proyecto San Antonio III - IDM-PIAI".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 20 de Diciembre de 2012 a la hora 11:00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 6 de Noviembre de 2012.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 44976 Nov 09- Nov 09

Llamado a Acreedores

SONIDER S.A.

Llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.

13) $ 1540 20/p 33638 Oct 16- Nov 13

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 9 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS de LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 815 -203 y MARIA NOEL IRIGARAY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 815 -203.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44977 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 2

ROBINSON RAMON FERRARI, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Galileo 1744 y CRISTINA VICENTA SORIA, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Galileo 1744.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44953 Nov 09- Nov 13

PABLO RICARDO FOSSATI, 34 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en José Villagrán 2678 y ADRIANA PAOLA GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Villagrán 2678.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44937 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 3

ISMAEL RAMÓN CONDE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 594 y MARÍA OFELIA GRAU, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 594.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45094 Nov 09- Nov 13

LEONARDO ERNESTO CRUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Del Parque 9932 y LETICIA RAQUEL MONDINE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Del Parque 9932.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45003 Nov 09- Nov 13

FABIO RAFAEL JUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. J. Suárez 3561/001 y NATHALY DENISSE HELLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. J. Suárez 3561/00.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44974 Nov 09- Nov 13

NESTOR FABIAN COSIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beranger 5655 y ESTEFANIA DEL CARMEN ANTONIOLI, 26 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Beranger 5655.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44951 Nov 09- Nov 13

RODRIGO COSTAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1606 y JIMENA AGUERRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1664.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44950 Nov 09- Nov 13

CRISTIAN EMANUEL CASCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3875 y MAYRA ALEJANDRA ALPUIN, 20 años, soltera, empresaria, argentina N/V, domiciliada en Filipinas 3875.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44933 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 4

GABRIEL ALEJANDRO GÓMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3097/2 y FLORENCIA PALERMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3097/2.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44938 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 5

JAVIER PEDRO OSIMANI, 42 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Juan J. de Herrera 1485 Montevideo y MARIA JOSE ARANGÜENA, 46 años, divorciada, téc. en turismo, española, domiciliada en Juan J. de Herrera 1485 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44939 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 6

EDINSON EDUARDO SORIA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo V. Haedo 1994 Bis/101 y PATRICIA DANIELA PETROCCELLI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo V. Haedo1994 Bis/101.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44962 Nov 09- Nov 13

PABLO SCARONE, 42 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Arroyo Torres 5682/240 y ANABEL RIEIRO, 35 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Arroyo Torres 5682/240.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 44958 Nov 09- Nov 13

OFICINA No. 7

RICHARD EDGARD PIAS, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Walter Medina 4365 y ELOISA ETHEL LEITES, 38 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Walter Medina 4365.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45095 Nov 09- Nov 13

GABRIEL VISCAYA, 27 años, soltero, trabajador indep., oriental, domiciliado en Archidona 6487 y KAREN VIVIAN DE OVALLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 6487.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45026 Nov 09- Nov 13

WALTER DANIEL PRIETO, 51 años, divorciado, comunicador, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3763 y MARIA LAURA GARCIA, 50 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3763.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 45008 Nov 09- Nov 13

Montevideo, noviembre 8 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN MARCELO DELGADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. F. Santos 4854 y SANDRA PATRICIA BADILLA, 38 años, soltera, empleada, costarricense, domiciliada en J. F. Santos 4854.
14) $ 232 3/p 44765 Nov 08- Nov 12

JOSE IGNACIO ALVITE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zapucay 3336 y GRACIELA COITINHO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zapucay 3336.
14) $ 232 3/p 44758 Nov 08- Nov 12

MICHAEL ISMAEL DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Redota 7286 y JOANA ELIZABETH STANKIEWIECZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Redota 7286.
14) $ 232 3/p 44757 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 3

JESÚS WILLIAM COLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rafael 3459 bis y JENNIFER VANESA LOPEZ, 24 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Av. Rafael 3459 bis.
14) $ 232 3/p 44762 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 4

JORGE EMILIO GARCÍA da ROSA, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Tomás Berreta 122 y MIRIAM MABEL CLAVERO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Berreta 122.
14) $ 232 3/p 44745 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 5

RUBEN WALDEMAR TEPERINO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cádiz 2836 Bis Montevideo y MARÍA NILZA MENESES, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 2836 Bis Montevideo.
14) $ 232 3/p 44804 Nov 08- Nov 12

PABLO MARCELO MOSQUERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3988 Montevideo y MARIANA LOURDES FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3988 Montevideo.
14) $ 232 3/p 44795 Nov 08- Nov 12

LEONARDO DANIEL QUECHE, 33 años, soltero, téc. computación, oriental, domiciliado en Avellaneda 4682 Montevideo y MARIANA NOEL SILVA, 33 años, soltera, lic. trabajo social, oriental, domiciliada en Aquistapace 1792 Montevideo.
14) $ 232 3/p 44755 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 6

EDISON ALBERTO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catamarca 486 y VERONICA SORAYA SCORSELA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Catamarca 486.
14) $ 232 3/p 44875 Nov 08- Nov 12

JUAN ANDRES RABAZA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 281 y MARY TURQUEZA GARCIA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tres Cruces 281.
14) $ 232 3/p 44796 Nov 08- Nov 12

DANIEL GUSTAVO SEVERO, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Av. Millán 4567 y MARIA GISSEL MADRUGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Millán 4567.
14) $ 232 3/p 44786 Nov 08- Nov 12

MIGUEL MARIO RIVERO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. del Jefe 612 y LIRIA DELFINA BERNASQUIN, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. del Jefe 612.
14) $ 232 3/p 44785 Nov 08- Nov 12

OFICINA No. 7

BRUNO NICOLAS PORTA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Parva Domus 2513 y FERNANDA JIMENA BELLO, 29 años, soltera, actriz, brasileña C/N, domiciliada en Parva Domus 2513/2.
14) $ 232 3/p 44865 Nov 08- Nov 12

MAXIMILIANO ANDRES VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 3995 y JOANNA LETICIA SCUTARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cervantes Saavedra 3995.
14) $ 232 3/p 44823 Nov 08- Nov 12

JAVIER OCTAVIO PEREIRA, 34 años, soltero, empresario, español C/N, domiciliado en Rivera 2530/2 y ANA LAURA SIMONETTI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2530/2.
14) $ 232 3/p 44801 Nov 08- Nov 12

Montevideo, noviembre 7 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO CARLOS DOMINGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2955-109 y ADRIANA CAROLINA SILVA, 36 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Mauá 4140.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 44569 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 2

RICHARD ALEJANDRO FERREIRA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block D5/404 y YOLANDA FELIPE, 39 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Euskal Erría 71 Block D5/404.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 44571 Nov 07- Nov 09

JAVIER EDUARDO FOLONIER, 45 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2367 y ANA GABRIELA AFELTRO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4314/4.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 44562 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 3

WILMAR CAETANO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1380/104 y DELFINA STELLA BARLOCO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1380/104.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 44688 Nov 07- Nov 09

JORGE PABLO CALABRESE, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2385/102 y BEATRIZ BALBINA PERTIERRA, 54 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2385/102.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 44572 Nov 07- Nov 09

DIEGO CADDEO BONILLA, 36 años, soltero, docente, chileno, domiciliado en Burgues 3541/001 y VALERIA MAZZUQUI BLANCO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burgues 3541/001.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 44567 Nov 07- Nov 09

JUAN SEBASTÍAN ECHEVERRIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Escocia 2159 y PATRICIA RIVADAVIA, 26 años, soltera, vendedora, venezolana, domiciliada en Escocia 2159.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 44565 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 4

JULIO CÉSAR GIRINO, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4061 y CAROLINA BEATRIZ PAREDES, 33 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4061.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 44595 Nov 07- Nov 09

VÍCTOR ISIDRO GHIENA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Costa de

Marfil 222 y ANDREA PAOLA COCCOLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa de Marfil 222.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44578 Nov 07- Nov 09

OSCAR DANIEL LICANDRO, 57 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1071/5 y PATRICIA AMELA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1071/5.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44564 Nov 07- Nov 09

FERNANDO DANIEL GONZÁLEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 5221 y ESTELA NATALIE VIDAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abrevadero 5221.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44563 Nov 07- Nov 09

PIER TULIO GEREMIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1029 y MARÍA JULIA RE, 30 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada en Garzón 1029.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44561 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 5

DIEGO HEBER TORRES, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en El Greco 6040 Montevideo y HORTENSIA SANCHEZ, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en El Greco 6040 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44599 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 6

MARCELO NESTOR ROCHE, 36 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en Jackson 1324 Ap. 405 y MARIA INES DURAN, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1324 Ap. 405.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44659 Nov 07- Nov 09

NELSON GABRIEL SAN JULIAN, 48 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en Andes 1371/603 y MARISA MARIELA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Andes 1371/603.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44584 Nov 07- Nov 09

JULIO CESAR SILVEIRA, 63 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Buenos Aires 367/2 y GRACIELA SEGUESSA, 48 años, divorciada, ama de casa, oriental, domiciliada en Buenos Aires 367/2.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44582 Nov 07- Nov 09

CARLOS JAVIER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5120 y ALEJANDRA JIMENA SUAREZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5120.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44560 Nov 07- Nov 09

RAUL ANDRES RODRIGUEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rivadavia 2153/2 y MARIANA NOEMI CHAVES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 2153/2.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 34679 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 7

JHON FICHERI PINTOS, 49 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 2450 Viv. 75 y ANDREIA RENATA RODRIGUES LIMA, 36 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Cno. de las Tropas 2450 Viv. 75.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44698 Nov 07- Nov 09

MITCHEL GABRIEL PANUNCIO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4309 Bis y ANA LOURDES de LLANO, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colón 1345/9.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44644 Nov 07- Nov 09

SEBASTIAN MARCOS PERADOTTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2794/102 y PAOLA LOURDES ANDREOLI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2794/102.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44586 Nov 07- Nov 09

MARIANO SEBASTIAN PEREZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 836/1 y MARIA LAURA MIRANDA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 836/1.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44579 Nov 07- Nov 09

CARLOS PEDRO VICO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6331 y VALERIA LETICIA SOCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6331.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 44568 Nov 07- Nov 09

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos "Pereiras López, Carlos. Prescripción adquisitiva bien mueble" IUE 2-37314/2012, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva, respecto del vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, año 1979, modelo 1600, padrón 271492 y matrícula SAX 6028, ambos del Departamento de Montevideo. Conforme a la providencia Nº 3123/2012 de 03.10.2012 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Sr. Héctor Losada Pérez o Pere o a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 18 de Octubre de 2012 Esc. Andrea Casal Muzzolón, ACTUARIA.

16) $ 5390 10/p 44244 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos: TEJERA HERRERA, TOMAS CARMELO. Prescripción Adquisitiva. IUE: 196-76-2012, se hace saber que se presentó TOMAS CARMELO TEJERA HERRERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre los inmuebles rurales padrones Números 62.802 y 62803 de la Decimo Segunda Sección de Canelones - San Bautista - localidad Catastral 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, que consta: padrón No. 62.802 de 4 hectáreas y el 62.803 de 8 hectáreas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles, especialmente a los LINDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre los padrones No. 62.802 que linda al noroeste 153,70 lindando con el padrón No. 62.803, al noreste 273,30 lindando con parte del padrón 7530, al sureste Arroyo Pando que lo limita con el padrón 8196, al suroeste 255,50 lindando con parte del Padrón 15.345 existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 m de ancho. y sobre el padrón No. 62.803 que linda al noroeste 171,40 m lindando con el padrón Nº 62.804, al noreste 507,10 m lindando con parte del padrón 7530, al sureste 153,70 lindando con padron 62.802 y al suroeste 507,10 lindando con parte del padrón 61.227 y 15.345, existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 m. de ancho; bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO.

San Bautista, 24 de setiembre de 2012.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11549 10/p 44573 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º

turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA CARBALLO, JUAN IUE 187-525/2011 y según providencia número 770 de 4 de mayo de 2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular BANCO URUGUAYO y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón número 1547 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, que según el plano del Agrimensor Daniel García Ravera inscripto en Catastro con el número 1005 el 28 de abril de 2009, tiene una superficie de dos mil ciento seis metros cuadrados y se deslinda así: 30 metros de frente al noreste a ruta 102, distando el punto más próximo de su frente 120 metros de la esquina formada con la calle de su frente y calle los Paraísos, 70,20 metros al suroeste lindando con padrón 1546,30 metros al sureste lindando con padrón 1538 y 70,20 metros al noroeste lindando con padrón 1548; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa 16 de octubre de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 8469 10/p 45024 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "LAGOS LUZARDO DACIER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-408/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1262 de fecha 06 de setiembre de 2012 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos a Juana Pereira Barreto y/o sus sucesores y en general a todos lo que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el Departamento de Cerro Largo localidad catastral Melo, primera sección judicial, padrón nº 3915 de la manzana catastral 353, que seg plano del Ing. Agrim Simón López inscripto en la Oficina Departamental de catastro de Cerro Largo con el número 5108 el día 14/09/1973 con un área de 630 mts que se deslindan: 18 metros de frente a calle Mireya, 35 metros linderos al padrón 3916, 18 metros lindando con los padrones 9597 y 11457 y 35 mketros lindando con los padrones 3914 y 13221, todo dentro del Barrio Arpí, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que por auto nº 194 de fecha 08 de marzo de 2012 se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil doce. DR. FABRICIO CIDADE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO (SBTE).

16) (Sin Costo) 10/p 43801 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PÉREZ HENON, MIRNA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-296/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. Domingo Lomia o sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 902, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana 41, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Bruno Ferrari Pérez, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 436 del 21 de diciembre de 2011, posee la parte a prescribir 364 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, que linda: al ESTE, 7,78 metros de frente a calle Treinta y Tres, distando su punto medio 37,86 metros a calle Luis Alberto de Herrera; al SUR, tres rectas de 16,83 metros, 0,40 metros y 28,31 metros con padrón 901 y padrón 13.423; al OESTE, 8,07 m. con padrones 893 y parte del 894 y al NORTE, 45,38 metros con padrón 903 y con parte del padrón 892, para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 5 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 9239 10/p 44820 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados " FERNANDEZ GORGOROSO, Juan Esteban. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE " IUE 275/204/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. JUAN ESTEBAN FERNANDEZ GORGOROSO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del automóvil Padrón de Lavalleja Nº 20.995, Matrícula PAA 6185 (antes P1 - 9389), marca FIAT, modelo FIORINO UNO, año 1996, Motor Nº 146B2000 - 1838907, DIESEL.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automotor, en especial al último titular y a los sucesores o sucesión de M. Sánchez de Quadrelli y/o sucesión Margarita Sánchez de Quadrelli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 10 de setiembre de 2012.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

Primera Publicación

16) $ 6160 10/p 45010 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "BORGES FIRPO, BERNABÉ C/ TEXEIRA SILVA, NORMA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXANAL. IUE 306-172/2012", y según providencia Nº 798, de fecha 13 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Norma Texeira Silva y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo marca CHEVROLET, modelo MONZA SL 1.8, matrícula de Paysandú IAB 8165, (Antes 121.068 y antes HF 516 de Salto) Padrón actual Nº 580.651, del año 1990, motor Nº PO-516/01 a nafta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 21 de agosto de 2012. Dr. Mario H Gabin, Juez de Paz Departamental (Subrogante).

16) $ 5390 10/p 43978 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ GARCÍA, RAUL ALBERICO Y SILVA TERAN, MARIA ELCIRA C/ PADRON Nº 315. AUXILIATORIA DE POBREZAA Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 307-58/2009" y según providencia Nº 1061 de fecha 28 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en la Localidad catastral Guichón, 5ta. Sección Judicial del Departamento dePayusandú, padrón Nº 315 compuesto por 4 Has. 1700 m2, en el plano de mensura del Ing. Agrim. Rider Colombo, del 29 de Julio de 2005, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 159, compuesto de una superficie total de 4 Has 1700 m2 que se deslinda así: 143.2 metros alNorte lindando con el padrón Nº 335 propiedad de Liga de Trabajo, 283,7 metros al Este, lindando con los padrones Nº 316 propiedad de Mª Juana Teran y padrón Nº 1602 propiedad de la Liga del Trabajo, 147,5 metros al Sur lindando con el padrón 325 propiedad de la Liga del Trabajo, y al Oeste 282.7 metros lindando con el padrón Nº 313 propiedad también de la Liga del Trabajo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esta auxiliada de pobreza. Paysandú, 9 de octubre de 2012. DRA. NATALIA GALLARDO FULCO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 43582 Oct 30- Nov 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "CABALLERO SOSA, JULIO JESUS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. IUE 307-121/2012" y según providencia Nº 1012 de fecha 13 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 6061 parte de la quinta 229-A, solar número 018, manzana 829A,

con una superficie de 414 m2. 69 dm2, según plano levantado por el Ing. Agrim. Mauro Appratto Mathisson, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú de forma provisoria con el número 333 el 8 de agosto de 2012, que se deslinda así: 10,41 metros al norte con frente a calle Nº 20 - Sur (Avda. Soriano); 39,77 metros al Este, lindando con el padrón Nº 6060; 10,20 metros al Sur, lindando con el padrón Nº 6058; y 39,67 metros al Oeste, lindando con el padrón Nº 6045. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Paysandú, 11 de octubre de 2012. Dra. NATALIA GALLARDO FULCO. JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7699 10/p 43531 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "RIPA JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-247/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca CITROEN modelo AX GT, año 1989, tipo sedán 2 ptas., motor a nafta Nº 1FSOT531992, CHASIS VF7ZAZD0005ZD3789, matrícula actual de Salto HAK 804 (Mat. anterior HP 138 de Salto y antes 872851 de Montevideo) Padrón 141832.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Sr. ENRIQUE MISA MARTINEZ y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiséis de setiembre de dos mil doce, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 6160 10/p 43530 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así ser dispuesto por decreto Nº 2.655 dictado en los autos caratulados: "GUIMARAENS, WASHINGTON Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 360-211/2012, tramitados ante Sede se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. WASHINGTON RAMÓN GUIMARAENS y DAMACIA ACOSTA CHAGAS promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble terreno con mejoras, sito en la localidad catastral Salto, padrón Nº 23.398, manzana catastral 397, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria en la Direccion Nacional de Catastro Registro Provisorio - Oficina Delegada de Salto con el Nº 533 el día 29 de febrero de 2012, se compone de una superficie 320 metros 71 decímetros que deslinda así: al Sureste 10 metros de frente a la calle Juncal entre calles Unión y Progreso; al Suroeste 31,86 metros lindando con el padrón Nº 4.268 y al Noroeste 10 metros lindando con parte del padrón Nº 19,663 y al Noroeste 31,86 metros lindando con el padrón Nº 22.446. En virtud de ello, se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular (registralmente no identificado) así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que el presente trámite se cumple con el benficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 22 de octubre de 2012. Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 45082 Nov 09- Nov 22

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2.449 del 27 de setiembre de 2012, en los autos caratulados: "AGUIÑAGALDE, HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 360-288/2012, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. HECTOR BARTOLOME AGUIÑAGALDE CABRERA, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 11.798, señalado con el Nº 133, manzana Nº 367 en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto en la Direccion Nacioanl de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 515 el día 14 de diciembre de 2011, el que consta de una superficie de 569 metros 98 decímetros y se deslinda así: al Oeste 9,86 metros de frente a la calle Amorin entre calles union y Maciel; al Sur 57,47 metros lindando con padrón Nº 11.799; al Este 9,94 metros lindando con padrón Nº 11.780 y al Norte 57,72 metros lindando con padrón Nº 11.797. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y al Banco Comercial en su calidad de promitente vendedor, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 22 de octubre de 2012. Dr. Esc. Humberto Verri Lima. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.
16) $ 10009 10/p 44750 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "ACOSTA BENTANCUR, SELVA EDITH C/ REZZA, JOSÉ Y HADEE- AUX. DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL" FICHA 375-230/2012, y según providencia No. 770 del 06 de agosto de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a los Sres. JOSÉ y HAYDEE REZZA y a todos los que se consideren con derecho y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 567, de la localidad de Autódromo Nacional, Departamento de San José, solar No. 2 de la manzana No. 77, de acuerdo con el plano del agrimensor Alberto Di Leoni, inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el No. 341 el 14 de mayo de 2010 se deslinda asi: 12,50 metros al Noreste de frente a la calle No. 6; 34 metros al Sureste lindando con padrón No. 568, 12,50 metros al Suroeste lindando con padrón No. 577; y 34 metros al Noroeste lindando con padrón No. 566, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil doce. Se deja constancia que la actora en el decreto antes mencionado se le concede el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.
16) (Sin Costo) 10/p 43338 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "OSCAR DANIEL CAMY GUARESCHI Y MARIA MAGDALENA ANTOGNAZZA ARRIZABALAGA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL DE BIEN INMUEBLE", IUE: 507-127/2011- se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. OSCAR DANIEL CAMY GUARESCHI, C.I. 3.547.175-1, Y MARÍA MAGDALENA ANTOGNAZZA ARRIZABALAGA, C.I. 3.152.304-7, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de 1/3 (un tercio) del bien Padrón 48, ubicado en la localidad Catastral San José de Mayo, San José, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº 411 el 12 de setiembre de 2011 se deslinda así: al Norte 20 metros 37 de frente a calle Presbítero Bentancor, al Este en 33 metros 73 con Padrones 11.318 y 11.319, al Sur línea quebrada en 16,50 metros con Padrones 56 y 72; 16 metros 65 con Padrón 56, al Sur 4 metros con Padrón 59 y al Oeste 25,95 metros con Padrón 7320; según plano de mensura de la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, inscripto con el Nº 411 el 12 de setiembre de 2011, según la ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16.
EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A VICENTA ROGER EDGARDO CAMY CIOLI Y A MIRYAM ETHEL ANTOGNAZZA, Y/O SUCESORES SEÑORES MARIA NOEL CAMY ANTOGNAZZA, MARIA CECILIA CAMY ANTOGNAZZA, MARÍA ISABEL CAMY ANTOGNAZZA, ROGER LEONARDO CAMY ANTOGNAZZA Y GASTÓN EDGARDO CAMY ANTOGNAZZA, a SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO, tanto a título universal, como particular, ASÍ COMO A CLAUDIO ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ (PADRON 7320), A MARÍA VIOLETA, MARÍA CAROLINA, DEOLANDO FEDERICO, JOE MARTÍN Y MARÍA ROSARIO ARIAS PERERA (PADRON 59), A MARIA TERESITA FIGAREZ RODRÍGUEZ Y RUBEN GERARDO QUEIROZ ROBAINA (PADRÓN 56); MARÍA PILAR COBAS BENTOS (PADRÓN 11.318); TERESITA OLGA MACCHIAVELO, LEANDRO MARTÍN; MARÍA DEL PILAR Y ANDRÉS APARICIO CAMY MACHIAVELO (PADRÓN 48), MARTA BEATRIZ ASIS Y DARCY PEREIRA (PADRÓN 72) Y PADRÓN 11.319- SE EMPLACE

GENÉRICAMENTE A LOS TITULARES (NO ARROJA INFORMACIÓN REGISTRAL) y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 11 de Octubre de 2012- Dra. Elsa Montín, Juez de Paz Departamental Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.
16) $ 16169 10/p 44037 Nov 01- Nov 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Medina Gularte Roberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-513/2012, se hace saber que se presentó Roberto Medina Gularte, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la localidad catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, empadronado con el No. 292, manzana 35, que según plano suscripto por el Ing. Agrimensor Edward de Angulo Aizpun, inscripto en la oficina Delegada de catastro de Tacuarembó con el No. 437 el 21/08/2012 al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción art. 16, Decreto Nº 318/95, tiene una área de 1000 m2 y se deslinda así: al Este 20 metros con calle Wilson Ferreira Aldunate entre calle Rivera y Dr. Monestier, al Sur 50 metros lindando con los padrones 293, 294, 295, 296, 297 y 298, al Oeste 20 metros lindando con los padrones 301, 302, y al Norte 50 metros lindando con los padrones 287, 288, 289, 291. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Paso de los Toros, dieciséis de octubre de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 9239 10/p 43764 Oct 31- Nov 14

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANDRES VERDE, solicita la inscripción de la obra titulada: CARTAS A MIS AMIGOS, DE UN GRAN AMIGO- PARTE 1, (Cuento), de la cual se declara autor.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 45084 Nov 09- Nov 09

CARLOS VICTOR GUTIÉRREZ GARCÍA, solicita la inscripción de la obra titulada: CALEIDOSCOPIO, (Poesía), de la cual se declara autor.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 45083 Nov 09- Nov 09

GALIA ELLEN SILVERA RIESTRA, solicita la inscripción de la obra titulada: CUANDO LA IMAGINACION VUELA, (Cuento infantil), de la cual se declara autora.-
Montevideo, 07 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 45081 Nov 09- Nov 09

LICEO DE TOLEDO, solicita la inscripción de la obra titulada: VOCES MULTIPLES, (Cuentos y poemas), de la cual se declara editor y propietario siendo los autores Docentes, Funcionarios, Padres, Abuelos y Alumnos de dicha institución.
Montevideo, 07 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 132 1/p 44961 Nov 09- Nov 09

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Perciante, Ma. Gabriela e Infante, Luis Concurso" Fa. 40-67/2001 por auto Nº 2260/2012 de fecha 29 de Octubre de 2012 se dispuso convocar a Junta de acreedores quirografarios para el día 15 de noviembre a las 13:00 horas a los efectos de pronunciarse sobre la propuesta transaccional presentada por Lobymar S.A. respecto a su pretensión de rescindir contrato, cobro de multa y daños y perjuicios en los referidos autos; con la presencia de Lobymar debidamente representada, en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto que será sin costo. EN DE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el veintinueve de octubre de dos mil doce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 44822 Nov 08- Nov 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2011/2012 de fecha 05/11/2012 dictado en autos caratulados: "NOVEGAL S.A. CONCURSO NECESARIO. IUE: 2-101249/2011", se dispuso: Publicar en el Diario Oficial por el plazo de tres días un extracto del convenio presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal. Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "SEGUNDO: La deudora ofrece abonar a los acreedores quienes aceptan el 70% de los créditos quirografarios sin interés en 22 (veintidós) cuotas iguales, trimestrales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los 6 (seis) meses de ejecutoriada la sentencia de homologación judicial de presente acuerdo. TERCERO: Los pagos se efectuarán en el domicilio de la deudora. Los acreedores que sean tenedores de títulos valores emitidos o endosados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier titulo total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en el momento de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este Convenio, sin perjuicio de la extensión del recibo correspondiente. CUARTO: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, costas y costos y demás ilíquidos, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado. QUINTO: La falta de pago de dos cuotas consecutivas de amortización en la fecha de vencimiento hará incurrir a la deudora en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, haciendo exigible la totalidad de las cuotas adeudadas. SEXTO: Los acreedores que tienen acciones judiciales, civiles o penales deberán desistir de los mismos, cualquier sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán de obtener de inmediato sus cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concursada, siendo los gastos y los honorarios respectivos con dichos tramite de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso será de facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación

del testimonio de la homologación de este Concurso y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días SIN COSTO, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de noviembre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 44877 Nov 08- Nov 12

EDICTO - Por Resolución No 1949/2012 de fecha 24 de octubre de dos mil doce dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "ORTIZ CHARQUERO MARIA. CONCURSO CIVIL NECESARIO (C.G.P.)" FICHA 2-15725/2012, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2012 a las 15.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes (Ley 17.292) en Montevideo, el 24 de octubre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 44641 Nov 07- Nov 09

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

En autos caratulados: "PONCE DE LEON SANGUINETTI, HORACIO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-037028/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3697/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Rodrigo José Ponce de León Martinez, nacido el día 17 de julio de 1963, Acta Nº 1633, de la oficina nº 18 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, de "Martinez", a "Martínez Thedy" y en el sentido el apellido del abuelo materno por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 6 de setiembre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 44421 Nov 05- Nov 16

Edicto:

En autos caratulados: "GELSO RODRIGUEZ, SELVA ARLET Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-042946/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4440/2012 de fecha 5 de octubre de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO celebrado por Giuseppe Litteri Litteri y Selva Arlet Gelso Rodriguez el día trece de enero de mil novecientos setenta y uno en la Oficina Nº 12 del Registro Civil de Montevideo, donde dice "José" debe decir "Giuseppe", por así corresponder.
Art. 340 Ley 16170. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 43539 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANCO MARIA SOLEDAD- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-034126/2012, se hace saber que por Providencia Nº 5116/2012 de fecha 18/09/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a la Sra. SOLEDAD FRANCO CARBALLO, nacida el día 29/08/1977 e inscripta con fecha 1º/09/1977, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 1526, en el sentido que donde dice: "FRANçO"(con cedilla), debe decir: "FRANCO" (C común) por así corresponder.
Montevideo, 28 de setiembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 43641 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA, AQUILINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-037485/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3946/2012 de fecha 30 de agosto de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de Nazario Silverio Pirez Conde, fallecido el día 11 de julio de 2011, Acta Nº 273, de la oficina Nº 1º del Departamento de San José, en lo que refiere al estado civil, donde dice "casado", debe decir "soltero" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 43985 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CUELLO, CANDIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-100782/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de:
a) MATRIMONIO de EMILIANO JUAN MONTEIRO Y CANDIDA RAQUEL TABAREZ, celebrado el 22/2/1974 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 201, en el sentido que donde dice "CANDIDA RAQUEL TABAREZ" en el texto y al margen debe decir "CANDIDA RAQUEL TAVAREZ" y donde dice FRANCISCA AVELINA TABAREZ" en el texto debe decir "FRANCISCA ABELINA TAVAREZ", por así corresponder.-
b) NACIMIENTO de CANDIDA RAQUEL CUELLO, nacida el 4/3/1927 e inscripta el 15/3/1927, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13º Sección del Dpto. de Durazno, Acta Nº 19, en el sentido que donde dice al texto "Doña Abelina Francisca Cuello" debe decir "Doña Francisca Abelina Tavarez" y al margen en donde dice "Candida Raquel Cuello" debe decir "Candida Raquel Tavarez", por así corresponder.
c) MATRIMONIO de ROGELIO DONATO CASTILLA Y CANDIDA RAQUEL TABAREZ, celebrado el 29/8/1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9 SECCIÓN del Dpto, de DURAZNO, Acta Nº 32, en el sentido que donde dice "CANDIDA RAQUEL TABAREZ" en el texto y al margen debe decir "CANDIDA RAQUEL TAVAREZ", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 28 de Setiembre de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 35361 Oct 19- Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "ACOSTA BAUBETA HUGO Y OTRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-024033/2012, se hace saber que por Providencia Nº 4398/2012 de fecha 28/08/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a FIORELA ACOSTA BENTANCOR, inscripta con fecha 18/06/1996 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 4704, en el sentido que donde dice: "hija de Hugo Adolfo Acosta y de Estela Rosario Bentancor", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE HUGO ADOLFO ACOSTA Y DE ESTELA ROSARIO BENTANCOR" por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos poseen el beneficio de AUXILIATORIO DE POBREZA.
Montevideo, 31 de octubre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44613 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "DA SILVA FERNANDEZ, ANGEL ARIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-7847/2011, se hace saber que por Providencia Nº 2402/2011 de fecha 31/05/2011, se autorizo la expedición

de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a AXEL DARIO CARNEIRO CARNEIRO, nacido el día 04/06/2005, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 10 de Montevideo, el día 17/06/2005, Acta Nro. 1823, en el sentido que donde dice: "hijo de MARIA ESTHER CARNEIRO", debe decir: "hijo legitimo de ANGEL ARIEL DA SILVA y MARIA ESTHER CARNEIRO." por así corresponder y donde dice el nombre del niño "AXEL DARIO", debe decir: "el nombre AXEL DAVID" ya que ésta es la voluntad de los comparecientes, siendo éste último el nombre con el que se le conoce.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de junio de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44223 Nov 05- Nov 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "LARBANOIS BRITOS, CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-" Ficha 2-2978/2010, se hace saber que por Providencia Nº 2234/2012 de fecha 17/05/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO corrspondiente a la Sra. CARMEN LARBANOIS BRITOS y el Sr. ARTIGAS PERDOMO, inscripta con fecha 11/12/1974 por el Oficial de Registro de Estado Civil de 5ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nro. 230, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente: "CARMEN LABARNOIS" debe decir: "CARMEN LARBANOIS BRITOS" por así corresponder.
Montevideo, 11 de setiembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 43579 Oct 29- Nov 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARQUEZ ELIDA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-47526/2012, se ha solicitado la rectificacion de las partidas de "NACIMIENTO" de ELIDA SUSANA MARQUEZ; Acta Nº 447 de fecha 30 de enero de 1948 - inscripta en la 18ª Sección del Registro de Estado Civil, de ANTONIO GONZALO BLANCO MARQUEZ, Acta Nº 973 de fecha 20 de diciembre de 1968 - inscripto en la 23ª Seccion del Registro de Estado Civil, y de LEONARDO SEBASTIAN BLANCO MARQUEZ, Acta Nº 4019 de fecha 11 de agosto de 1982 - inscripto en la Oficina de Estado Civil Nº 11, todos en el Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice "MARQUEZ" debe decir "MARQUES" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44761 Nov 07- Nov 20

EDICTO:
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALAZRAKI RIPOLL, GISSELLE" - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-41612/2012, se ha solicitado la rectificacion de la partida de "DEFUNCIÓN" de ALBERTO ALAZRAKI; Acta Nº 1753 de fecha 9 de diciembre de 1993 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, 2 de octubre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44759 Nov 07- Nov 20

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MANZANAREZ, HILDA BEATRIZ - SOLARI VICTOR GERARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA - Expediente Nº 2-37407/2012.", se ha solicitado la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de AGUSTINA BELÉN MANZANAREZ; Acta Nº 1052 de fecha 8 de setiembre de 1997 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 9 del Departamento de Montevideo en el sentido d establecer en el texto donde dice: "MANZANARES" debe decir "MANZANAREZ", por así corresponder
Montevideo, tres de setiembre de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44604 Nov 06- Nov 19

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TORBEY VICTOR ARMANDO" - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-40483/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICTOR ARMANDO TORBEY; Acta Nº 3933 de fecha 17 de noviembre de 1941 - inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 15ª seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "QUE ES HIJO LEGÍTIMO DE VICTOR TORBEY DE VEINTICINCO AÑOS y de BLANCA UMPIÉRREZ DE VEINTIÚN AÑOS, ORIENTALES - CASADOS," debe decir: "QUE ES HIJO NATURAL DE VICTOR TORBEY DE VEINTICINCO AÑOS y de BLANCA UMPIÉRREZ DE VEINTIÚN AÑOS, ORIENTALES - SOLTEROS" por así corresponder.-
Montevideo, 2 de octubre de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44159 Nov 01- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ PERLAS, MARIA INES" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-45201/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- DEFUNCIÓN de ALBA AURORA VIERA OLIVERA, fallecida el día 6 de febrero de 2000 e inscripta el 7 de febrero de 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, en el Sentido que donde dice "falleció Alba Aurora Viera Olivera" deberá decir "Alba Aurora Perlas Olivera", por así corresponder, y en el sentido que donde dice "Nº 66 Viera Olivera Alba Aurora" por nota marginal, deberá decir "Perlas Olivera Alba Aurora".
Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 45294 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "REYES CAORSI, WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-38699/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de NELLY CAORSI ANTUNEZ de fecha 28 de Febrero de 2012, Oficina Nº 3, Acta Nº 351, fallecida el día 26 de Febrero de 2012, en el sentido que donde dice: "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.-
Montevideo, doce de octubre de dos mil doce.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 43367 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CARLOS ERNESTO, GONZALEZ - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-11124/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Carlos Ernesto Gonzalez, nacido el 24.12.1955, inscripta el 31.12.1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 8268, en donde dice "legítimo" debe decir "natural", por así corresponder;
Montevideo, 24 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 45199 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CHARBONNIER FELIX, LILIAN INES - RECTIFICACION de PARTIDA IUE 2-42494/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO, celebrado entre la Sra. Lilián Inés Charbonnier y el Sr. Enrique Mario Dabala, el día 16.05.1975 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª sección del departamento de Colonia, acta Nº 20, en donde dice que el Sr. Enrique Mario Dabala "es nacido el día catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve", debe decir "catorce de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder;
Montevideo, 24 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 45196 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MUZIKANTAS DIAZ, ANITA, MUZIKANTAS DIAZ, AIDA Y MUZIKANT DIAZ, MARY ROSA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-43699/2012, se hace saber que en esta Sede

se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 30 de fecha 19 de Junio de 1938 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, correspondiente a Muzicant José y Díaz Josefina, en el sentido que donde dice "JOSEFINA" debe decir "JOSEFA", donde dice que es nacida el día "VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CATORCE" debe decir "VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TRECE", y donde dice que es hija de "GABINO DÍAZ" debe decir "MANUEL DÍAZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 2 de fecha 9 de Enero de 1942 de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, correspondiente a Aida Muzikantas, en el sentido que donde dice que es hija de "JOSEFINA" debe decir "JOSEFA", donde dice que es nieta por línea materna de "GABINO DÍAZ" debe decir "MANUEL DÍAZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 116 de fecha 25 de Julio de 1940 de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, correspondiente a Mary Rosa Muzikant, en el sentido que donde dice que es hija de "JOSEFINA" debe decir "JOSEFA", donde dice que es nieta por línea materna de "GABINO DÍAZ" debe decir "MANUEL DÍAZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 110 de fecha 26 de Diciembre de 1945 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, correspondiente a Anita Muzikantas, en el sentido que donde dice que es hija de "JOSEFINA" debe decir "JOSEFA", donde dice que es nieta por línea materna de "GABINO DÍAZ" debe decir "MANUEL DÍAZ" por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de Octubre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44157 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROQUETTE, PAOLA Y GONZALEZ, HUGO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1030/2012, se hace saber que ante esta sede se presentaron los cónyuges Paola Eloisa ROQUETTE CABALLERO y Hugo Marcelo GONZALEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lorena Paola ROQUETTA CABALLERO, acaecido el día 04 de Abril de 2008, e inscripto el día 11 de Abril de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 600, en el sentido que en la misma: al consignar el estado civil de su madre, dice: "SOLTERA", cuando debe decir "CASADA", dice que la menor es "HIJA NATURAL" cuando debe decir "HIJA LEGITIMA" siendo por tanto el nombre correcto de la menor Lorena Paola GONZALEZ ROQUETTE; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art.: 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 08 de Octubre de 2012.-
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 42114 Oct 25- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RIVERO, ALBA LUZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Alba Luz Ribero y Ubirajara Amaro da Silva, quienes contrajeron matrimonio el día 15 de abril de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 9, pues en la misma se incurrió en error tanto en el cuerpo de dicha acta como al margen, pues donde dice: "Rivero" debe decir "Ribero", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 8 de octubre de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 43989 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "BELTRAME ELMS, MARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-907/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de nacimiento de SILVINA MEMBREDES BELTRAME, en el sentido de donde dice "comparece Mariel Beltrame de Membredes" debe decir "comparece Mariel Beltrame Elms" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Exonerado art. 340 Ley No. 16.170.-
Carmelo, 19 de Octubre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 44169 Nov 05- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PÍREZ, Ana Claudia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 261-471/2012"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JULIETA GÓMEZ PÍREZ, en el sentido que, donde dice: "que es hija natural de Cristian Esteban Gómez y de Ana Claudia PÍRIZ", debe decir: que es hija natural de Cristian Esteban Gómez y de Ana Claudia PÍREZ; y el márgen donde dice: "Gómez PÍRIZ, Julieta", debe decir: Gómez PÍREZ, Julieta, por ser lo correcto. Se hace saber que la gestionante, Sra. Ana Claudia PÍREZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, octubre 18 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 44589 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "BAEZ CORREA, MIRIAN ESTELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-595/2009, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de POLICARPO BÁEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 8 de Setiembre de 2009, Acta Nº 196, en el sentido que: donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil soltero", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
San Carlos, 4 de agosto de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 44978 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CASTILLO VARIETTI, CLAUDIA SOFIA-SOLIC. RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJA VALENTINA MILAGROS CASTILLO" IUE 501-897/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VALENTINA MILAGROS CASTILLO, extendida el

13/02/2006 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 223, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "el día treinta de enero de 2001 a las 9:37 nació una criatura del sexo femenino" debe decir: "el día treinta de enero de 2006 a las 9:37 nació una criatura del sexo femenino" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 3 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 43261 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, "RAMOS, MILKA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E 431-665/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MILKA RAMOS, titular de la cédula de identidad nacional número 3.591.551-1 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE ALBA RAQUEL RAMOS, de fecha 20/03/2012, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 82, en el sentido de que se establezca que su estado civil era el de "SOLTERA", y no el de "VIUDA" como erróneamente consta en la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia de que la Actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.-

Mercedes, 28 de setiembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 43556 Oct 30- Nov 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "PEREIRA MARABOTE, ORLANDO; ANULACION DE PARTIDA". FA. 412-321/2012, se hace saber que se presento ORLANDO PEREIRA MARABOTE, solicitando la Anulación de la siguiente partida: ACTA Nº 586 del libro de nacimientos expedida el 2/09/1976, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, por ser esta una segunda inscripción. Treinta y Tres 8 de octubre de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 43995 Nov 01- Nov 15

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Se hace saber que el día 15 de Noviembre del año 2012 a la hora 10.00, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Fabián Vanoli, sito en la calle Joanicó 3866, Montevideo: se trata de mercaderías varias, declaradas en abandono retiradas del Depósito de la Terminal de Cargas del Uruguay.- Exhibición los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de noviembre del año 2012 de 09.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas, la entrada a dicha exhibición se realizará por la calle antes mencionada.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas.

Única Publicación

20) $ 630 1/p 44982 Nov 09- Nov 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en autos caratulados: Ceroni Stella Maris c/ Sosa Delsole Estela, Ejecución de Hipoteca Ficha 2-55911/2008, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 14.00 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido del Sr Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares americanos, el inmueble: solar sito en la décimo octava sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Paraje Salinas empadronado con el Nº 4720 antes padrón 3537 en mayor área, señalado con el número 5 en el plano del Agrimensor Alejandro Casás Benavent de diciembre de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2599 el 28 de diciembre 1988, de acuerdo al cual se compone de una superficie de 449 m 27 dm y se deslinda así: Padrón 4720 Curva de 26 m 33 cm de desarrollo al Oeste de frente a pasaje las Rosas distando su punto mas próximo 40 m a la esquina formada con la Avenida Washington; 16 m 58 cm al Norte lindando con solar 3 (hoy padrón 4719); 22 m 35 cm al Este lindando con solar 6 Padrón 4729 (hoy padrón 1719); y 28 m 43 cm al Sur lindando con parte del padrón 3.536. SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66%. 2º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen de la titulación y del expediente encontrándose los antecedentes a disposición de los interesados para su estudio en la sede del Juzgado Zabala 1367 piso 4º 3º) Se desconoce el actual estado ocupacional y material del bien; se desconoce la existencia de construcciones, no habiéndose denunciado y no encontrándose agregado en autos expediente municipal de construcción, solicitud de permiso o plano; Se desconoce la existencia de eventuales adeudos al BPS por situación personal o aportes a la construcción, OSE, y demás impuestos municipales y/o nacionales. 4º) Solo se harán los descuentos legales por el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y se desconoce si existe deuda por OSE y Tributo a Primaria con posterioridad al 7/10/2010 5º) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- 6º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.22% mas el 1% Municipal del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de noviembre del dos mil doce. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Primera Publicación

20) $ 5250 3/p 45383 Nov 09- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12º Turno, en autos caratulados "OLIVET GUTIERREZ CARLOS c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ MANUELA". Ejecución de Sentencia. Ficha 124-8/2009", se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 2012, a partir de las 14 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sobre las dos terceras partes de la tasación $ 411,471,33 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, paraje "Balneario Jardín Parque", empadronado actualmente con el número 5.429 antes en mayor área con el número 15.358, solar señalado con el número 25 de la manzana 13 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 16 de diciembre de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre siguiente con el número 4858 y según el cual tiene una superficie de 640 metros y se deslinda así: 16 metros al Suroeste de frente a la calle Paraguay, 40 metros el Noroeste con solar veintiséis; 16 metros al Noreste con solar once y 40 metros al Sureste

con solar veinticuatro. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el Impuesto Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS y/o D.G.I. por las construcciones. 4) Existe deuda por Ingresos Territoriales, por un monto de $ 17,419,31 según informe de la Comuna Canaria al 14/09/2009; deuda por Impuesto de Primaria (al 15/09/09). 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria). 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación que fue agregada y se previene que: no se incluyó el inmueble en la relación de bienes de la sucesión de Luís Rosende, donde fue declarada única y universal heredera del causante, a su cónyuge supérstite MANUELA RODRIGUEZ GONZALEZ, según surge del Certificado de Resultancias de Autos agregado, el que no fue inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble. 7) El estudio de títulos se efectuó con testimonios de la matriz y certificado registral. 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle Zabala 1367, cuarto piso en horario de oficina. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 2012. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

20) $ 8750 5/p 44660 Nov 07- Nov 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno en autos caratulados "MENDEZ, Mary C/ BONILLA MARTÍNEZ, Adolfo Edosio, PEREZ MACHIN, María y BONILLA PEREZ, María Graciela" Crédito Hipotecario, IUE 2-22376/2008, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a partir de las 16 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 2212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: UNIDAD 004 del bloque F que integra el edificio construido de acuerdo al permiso de construcción número 125.721, concedido el 30 de marzo de 1973, habilitado parcialmente por la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura de Banco Hipotecario el 8 de mayo de 1973, cotejado por la Sección Estudio Gráfico el 25 del mismo mes y año, en el terreno ubicado en la 21ra. sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el nro. 42.184, el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de enero de 1973 con el Nro. 70.934, tiene un área de 10.331 metros cuadrados 15 decímetros, con 68 metros 38 centímetros al Sureste, de frente a Camino Castro, distando el punto medio del frente sobre Camino Castro 66 metros 8 centímetros, y del frente sobre la calle General Hornos 113 metros 22 centímetros, a la esquina que forman las citadas; 6 tramos rectos de 14,83; 16,21; 17; 16,85; 17,16; y 24,74 metros al Suroeste en dirección Sureste o Noroeste lindando con padrones 42.185, 91.994, 91.995, 91.996 y 91.997; 2 tramos rectos de 5,71 y 25,18 metros, en dirección Noreste a Suroeste, lindando con el padrón 91.997 y 25,29 metros en dirección Sureste a Noroeste de frente a la calle General Hornos; 3 tramos rectos de 80,88; 17,02 y 16,93 metros al Noroeste, dando de frente el primero a calle conexión y a calle Mena, el segundo a calle Mena y el tercero lindando con el padrón 42.162; y 4 tramos rectos 15,36; 27,31; 38 y 81,82 metros lindando con los padrones 42.181, 42.182 y 42.183.- La referida Unidad 004, está empadronada individualmente con el número 41.184/004, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eugenio Jauri de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de enero de 1973 con el número 70.934, se ubica en planta baja a cota vertical cero metros, tiene un área de 53 metros cuadrados 68 decímetros y linda al Suroeste con Hall y Caja Escalera C y departamento 003; al Noroeste y Noreste con retiros Jardín F y Sureste con retiros Jardín F y Hall y Caja de Escalera C.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Se desconoce las deudas por contribución inmobiliaria y de Impuesto de enseñanza Primaria.- 5) Existen deudas por concepto de tarifa de saneamiento por la suma de $ 58.412 y de Tributos Municipales por la suma de $ 3.480, al 9 de mayo de 2012.- 6) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta.- 7) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria.- 8) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 1ro.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 5 de noviembre de 2012.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11901 5/p 44825 Nov 07- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos caratulados PAM GERTNER MARIO C/ RODRIGUEZ CAMACHO ANA MARIA. CREDITO HIPOTECARIO, IUE 2-34994/2005, se hace saber que el próximo 14 de noviembre del 2012, a las 15:30 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, en dólares estadounidenses sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Décimo Séptima Sección Judicial de dicho Departamento, empadronado con el número Setenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco (78.875), el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Eduardo Infantozzi de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 92.298 el 11 de julio de 1980, se señala como la fracción "A", y consta de una superficie de Novecientos Veinte metros (920 metros) y se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste a la calle José A. Possolo; 46 metros también de frente por ser esquina al Noroeste a la calle Gregorio Pérez; 46 metros al Sureste, lindando con parte del padrón 78.876; y 20 metros al Suroeste lindando con el padrón 78.876.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta del Rematador e Iva, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y la documentación agregada. V) Existe deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria que asciende a $ 5728 al 22/03/11 y de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento, que según certificado de gravámenes expedido por la IMM al 1º/06/2010,. asciende a $ 46.543 (Contribución Inmobiliaria), $ 26278 (Tributos Domiciliarios), y $ 52719,44 (Tarifa de Saneamiento). VI) Se desconocen el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble y la situación ocupacional y contributiva del mismo, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, su existencia y regularidad de las aportaciones con el BPS, así como sí existen otras deudas y por distintos conceptos. VI) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Avda. 18 de julio Nº 1589 2do. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de octubre de 2012.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 8050 5/p 44143 Nov 05- Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 25to. Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio Brecha c/ Oschgan Smekalova, Ruth. Ejecución de Hipoteca Recíproca". Ficha: 2-56170/2008, se hace saber que el próximo 23 de Noviembre de 2012, a las 15 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 103 de propiedad horizontal individualizada como "local" en el plano de mensura y fraccionamiento que se dirá, que forma parte del edificio de Propiedad

Horizontal (ley 10751 y 14261), en el terreno ubicado en Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 3ª. Sección Judicial, padrón matriz número 4.392, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich, de septiembre de 1977, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, el día 10 de Octubre de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 85.026, el día 19 de enero de 1978, consta de una superficie de 171 m. 16 dm., y tiene la siguiente ubicación: 13 mts. 34 cm. al SurEste de frente a la calle Brecha No. 559, entre las calles Reconquista y Juan Carlos Gómez, distando el punto medio de dicho frente 26 mts. 63 cmts. de la esquina formada con la primera calle nombrada, la citada unidad tiene padrón individual número 4.392/103, y según el citado plano se ubica en el primer piso, a cota vertical más 3 mts. 11 cms., y consta de una superficie de 25 mts. 84 dms. Y le corresponde el uso exclusivo de "Balcón K uno" (bien común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. El saldo deberá ser abonado a los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio del remate. 4) Que el estudio de títulos se realizó en base a Testimonios notariales por exhibición, no encontrándose en la Sede, los títulos de propiedad originales, dejándose además expresa constancia que según surge de la escritura de Compraventa el inmueble fue adquirido por la Sra. Ruth Oschgan Smekalova, representada de mandato verbal por la Sra. Yolanda Licthman Hirsch, no surgiendo de la documentación que obra en autos la ratificación de dicha compra. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que se conoce la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria por la suma de $ 101.995 al día 30 de agosto del 2010 según documento de fs. 66 así como la existencia de deudas por concepto de Tributos Municipales por la suma de $ 101.487 al día 30 de agosto del 2010 según documento de fs. 66. 7) Que se conoce la existencia de deuda por concepto de Tributo de Educación Primaria por la suma de $ 5.688 al día 30 de junio del 2006, según documento de fs. 68. 8) Que sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a enseñanza primaria. 9) Que se desconoce la existencia de deuda por los siguientes conceptos: Banco de Previsión Social por concepto de aportes a la construcción, o por cualquier otro concepto así como por cualquier otro adeudo a la Intendencia Municipal de Montevideo. 10) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes. 11) Que el Remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 12) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en 18 de Julio 1589, Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 29 de Octubre de 2012. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

20) $ 12951 5/p 44681 Nov 07- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de concursos de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "JORGE JUAN SANCHEZ - CONCURSO NECESARIO" IUE 40-174/2001, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a la hora 15:30 en la Sede de la ANRTCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate sin base y al mejor postor, del bien inmueble padrón Nº 1092 y los derechos de promitente comprador sobre los padrones Nos. 2290, 832 y 841 que se describen a continuación: 1º Una fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la 10ª Secc. Catastral del departamento de Río Negro, Paraje "Cuchilla de Navarro", zona rural, padrón actual 1092, anteriormente 841 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 16 el día 8 de marzo del mismo año, conforme el cual tiene una superficie de 72 hás 8571 m 32 dms. así deslindada: 1524 m al NE, lindando con fracción Nº 3 del plano preindicado, actualmente padrón 2091; 410 m al SE, confinando con campo de la Sucesión de Francisco Vasconcellos; 1554 m al Sur, confinando con fracción Nº 1 del mismo plano, actualmente padrón 841; y 565 m al NW, lindando con campos de Esteria da Silva de Cardozo. 2º Una fracción de campo sita en la 10ª Secc. Catastral del departamento de Río Negro, Paraje "Cuchilla de Navarro", zona rural, padrón 2290, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y división del Agrimensor Darío Frugone de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 8-3-940 con el Nº 16, conforme al cual tiene una superficie de 83 hás 2414 m 40 dms. así deslindada: 1551 m en línea levemente quebrada al Sur SW confinando con fracción Nº 3 del mismo plano; 661 m al NW, lindando con campo de la Sucesión de Francisco Vasconcellos; 1516 m 20 cms al NE, confinando con campo de la misma sucesión; y 347 m 40 cms al SE, lindando también con campo de la sucesión preindicada. 3º Una fracción de campo sita en la 10ª Secc. Catastral de Río Negro, Paraje "Cuchilla de Navarro", zona rural, padrón 841, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Darío Frugone, levantado en febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 8-3-940 con el Nº 16, conforme al cual tiene una superficie de 83 hás 2414 m 40 dm, así deslindada: 1554 m al N, lindando con Lote Nº 2 del mismo plano; 1505 m al SW, confinando con campo de Cristina Penza de Zabala y con campo de la sucesión de Francisco Vasconcellos; 641 m 90 cms al SE, confinando con campo de la preindicada sucesión; y 471 m 30 cms al NW, lindando con campo de Estería Da Silva de Cardozo. 4º Una fracción de campo con edificio, alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en la 10ª secc. Catastral del Departamento de Río Negro en paraje "Islas de Arguello", zona rural, empadronada actualmente con el Nº 832, compuesta de una superficie global de 135 hás 260 m2, integrada por 3 fracciones menores señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de mensura y división del Agr. Alberto Darré, inscripto en la Dirección General de catastro con el Nº 383 el día 5-1-952, compuestas a su vez de las siguientes superficies: Fracción 1, superficie: 38 hás 3420 m2 (Padrón anterior Nº 832). Fracción 2, superficie: 48 hás 3420 m2 (Padrón anterior 2653). Fracción 3, superficie: 48 hás 3420 m 2 (padrón anterior 2654).
SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. 2º Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del 3% más IVA de compra al Rematador, todo en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto, así como también los gastos generados por la posterior escritura. 3º Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador del 1.22%, más el 1% por concepto de impuesto municipal 4º Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria. 5º Existe un saldo de precio en las promesas de los padrones 841 y 2290. 6º Que hay un arrendamiento inscripto con plazo de 15 años a partir del 31/05/2004. 7º Se desconoce la existencia de deudas por aportes al BPS. 8º Las promesas de compraventa de los padrones 2290, 832 y 841 fueron reinscritas el 07/08/2008. 9º El mejor postor deberá dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el decreto 355/2010. Que la documentación se halla disponible para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 5 de noviembre de 2012. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 15401 5/p 45384 Nov 09- Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ VIAJES MELIA URUGUAYA S.A." - Ejecución hipotecaria - (Ficha 2-31102/2010), se hace saber que el próximo 29 noviembre de 2012 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 202, padrón individual No. 5996/202, que según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de octubre de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20 de marzo de 1991 con el No. 19.314, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 9 m. 48 cm., y consta de una superficie de 203 m. 75 dm. La referida unidad forma parte del edificio sito en terreno ubicado, según el plano relacionado, en zona urbana, departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz No. 5996, con una superficie de 685 m. 57 dm. con frente al norte en 21 m. 38 cm. a la Avenida 18 de Julio y 32 m. 39 cm.

al este a la calle Convención por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien tiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria únicos rubros a descontar por el mejor postor hasta la fecha de remate. 6) Que existen deudas por concepto de tributos domiciliarios y gastos comunes. 7) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM- BPS), así como el estado ocupacional. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación y certificados registrales agregados en autos, los que se encuentran en esta Sede a disposición para su exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 2012. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7000 5/p 44639 Nov 06- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "SOSA SOSA Lilian Susana c/ BOVE VIDE Jorge y Otros; EJECUCION HIPOTECARIA, IUE. 2- 5452/2007" se hace saber que el día 22 de noviembre de 2012 a las 15 hs. en el local de Avda. Uruguay Nº 826 (ANRTCI), por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUT 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con edificios y demás mejoras que le acceden sita en la zona rural de Pan de Azúcar tercera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 5.809, señalado con el Nº 9 en el Plano del Agr. Julio H. Cerviño de fecha 25 de julio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 358, o el 25 de mayo de 1964 con el Nº 2963 en la Dirección General de Catastro, con una superficie de UNA HECTAREA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS, y se deslinda así: al Este 45 mts de frente a Carretera Pan de Azúcar Piriapolis, Ruta Nº 37, por 250 mts de fondo lindando al Sur con fracción Nº 10; al Oeste con parte de la fracción 14; y al Norte servidumbre de paso por medio con parte de las fracciones 6 y 8, todas del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serie aceptada la misma, en carácter de seña, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA. del rematador, totalizando el 3,66% del precio del Remate, así como los gastos e impuestos que por Ley corresponda. 2) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien, especialmente en lo que refiere a las aportaciones al BPS 3) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y la documentación que obra depositada en la oficina Actuaria y se encuentra a disposición en la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309.- 4) Que podrán ser descontados sin más trámite del saldo de precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta. 5) Serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA., ó sea el 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del Remate. 6) Existe contrato de arrendamiento inscripto con el Nº 2093 en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Maldonado el día 15/02/2012, por un pazo de 10 años a partir del 13/02/2012, con precio integrado. Montevideo 1 de noviembre 2012 Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 4830 3/p 44669 Nov 07- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ LAYFA S.A.", ejecución hipotecaria, ficha IUE 2-23044/2006, se hace saber que el próximo 27 de noviembre del año 2012 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ÁLVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la duodécima Sección Judicial de Montevideo, padrón ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (antes padrones ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, ciento cinco mil ochocientos cuarenta y cinco, ochenta y dos mil trecientos cincuenta y ocho y ochenta y dos mil trecientos sesenta y nueve), que según plano del Agrimensor Julio I. Pereyra de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Castro con el número 84.879 el 27 de dicho mes y año, se compone de una superficie de dos mil trecientos ochenta y un metros con setenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 9 decímetros del frente al Este sobre la calle José Ladislao Terra, por donde tiene puertas de acceso, números 3255 y 3259; 3 metros 5 centímetros al Sureste, lindando con servidumbre sobre ochava que en forma de triángulo equilátero, se compone de una superficie de 6 metros 37 centímetros y tiene 3 metros 57 centímetros al Este sobre calle citada y la misma medida al Sur sobre la calle Fermín Ferreira, formando esquina 3 metros 90 centímetros al sur sobre la calle Fermín Ferreira por donde el edificio tiene puerta 1849; al Suroeste, línea quebrada de 3 tramos rectos que miden respectivamente 68 metros con 70 centímetros, 8 metros 17 centímetros y 60 metros con 89 centímetros que lindan con padrones 82.367 y 82.369; 11 metros con 42 centímetros al Oeste, de frente sobre la calle Marcelino Sosa, por donde tiene acceso número 3222, entre las calle Fermín Ferreira y José Pugnalini, distando su punto más próximo 65 metros con 26 centímetros de la última; y al Noreste línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 54 metros con 17 centímetros, 19 metros con 68 centímetros y 75 metros lindando con padrones 133.996, 110.110, 110.111 y 82.370.-
SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, transferencia bancaria, cheque certificado y/o letra de cambio al serle aceptada la oferta así como la comisión e impuestos a su cargo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales presentados - Artículo 390 del C.G.P.-. 6) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta y se desconoce cualquier otra eventual deuda que pueda existir por cualquier otro concepto que afecte el bien a subastarse. 7) El bien se remata en la situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. 8) Respecto del último título, otorgado el día 17/07/1997, existe en poder de la Sede testimonio notarial por exhibición de la correspondiente escritura pública, sacado de la matriz por el Escribano que la autorizó (Escribano Álvaro Mastroiani). Respecto del título antecedente, el otorgado el día 30/12/1987, existe en poder de la Sede testimonio notarial por exhibición de la correspondiente escritura pública, sacado de la matriz por la Escribana Silvia Olivera, ya que el Escribano autorizante se encuentra fallecido y su protocolo a cargo de la Inspección General de Registros Notariales, dependiente de la Suprema Corte de Justicia. 9) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2, Montevideo, en donde podrá ser examinada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo, cinco de noviembre del año dos mil doce. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 13301 5/p 45385 Nov 09- Nov 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º en autos: Vidal María Fernanda c/ Dimantel S.A. (Ejecución Hipotecaria) FICHA 36-486/2003 se hace saber que el Miércoles 5 de Diciembre a las 15.00 horas en calle Colonia Nº 823 (Hotel Holliday Inn.) se procederá por el Martillero Haig Andonian Mat. Nº 114 RUT 210367930013 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la subasta Sin Base, en Dólares y al mejor postor, el siguiente bien rural de Montevideo, sección judicial 11º, PADRON Nº 186.828, antes Nº 108.186 en Mayor Area, Fracción "A" del plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard del 14 de Diciembre de 1948 inscripto en Catastro el 18 de Diciembre de 1948 con el Nº 20.355 que tiene una superficie de 2 Has. 417 mts. que se deslinda de la siguiente

manera: 370.40 mts. al S.O. de frente a Ruta Nº 102; 78.75 mts. de frente al N.O. a Camino de 10.00 mts. de ancho; 365 mts. de frente al N.E. a calle sin nombre y 39.70 mts. al S.E. lindando con el Padrón No. 108.188.- Se Previene Que: 1) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% por concepto de Seña, en efectivo o cheque de Banco certificado.- 2) Será de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador o sea el 3.66% así como los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del Martillero o sea el 1.22% del precio de venta.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien asi como la existencia de deudas por construcciones ante el "B.P.S." y la "I.M.M.".- 5) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios.- 6) El bien soporta una servidumbre a favor de "U.T.E." y una servidumbre de retiro para la edificación que resulta del plano de mensura.- 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada.- 8) La titulación y demás antecedentes estan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en el Piso 1º de la Sede ubicada en la calle San José esquina con Pasaje de los Derechos Humanos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo Octubre 11 del 2012.- Escribana Anabel Melgar Grajales -Actuaria.

Primera Publicación

20) $ 4200 3/p 45387 Nov 09- Nov 13

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DOBRZALOVSKI, ALBER c/ DE BARROS, MANUEL" - Juicio Ejecutivo - IUE 36-130/2001, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a partir de las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Letrado del Chuy (Rocha), calle Gral. Artigas 323 Loc. 001 esq. Laguna de Castillos, y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil de dicha localidad, se procederá al remate público sobre la base de $ 7.492,66 (2/3 partes de su tasación de fs. 436) el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Villa del Chuy localidad catastral Chuy, quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el nº 1.919, señalado con el nº 11 en la manzana Letra "A" en el plano del Agrimensor Facundo Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 20 de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 700 metros y linda así: al Sur, catorce metros de frente a calle número tres; al Norte, igual extensión con el solar tres; al Este, cincuenta metros con el solar doce; y al Oeste, igual extensión con el solar diez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio de subasta. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se manifestó en autos que el bien se encuentra ocupado por ocupantes precarios. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMR, así como deudas con OSE. 5º) Que el bien registra deuda con la IMR. 6º) Que será de cargo del expediente el pago del 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700). 7º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,22% del valor de subasta. 8º) Que la titulación fue estudiada en testimonio de la matriz. 9º) Que dicha documentación y demás antecedentes se hallan para su estudio en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 2012. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 7700 5/p 45386 Nov 09- Nov 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

Edicto de remate

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Cía. Administradora de Recuperación de Activos AFISA c/AGÜERA VIÑOLY, Diego Antonio y Otros. Ejecución prendaria e hipotecaria". Ficha 157-416/1999, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2012, a la hora 14 y 30 en las puertas de la Sede (Calle Martín Dermit S/N), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor; de los siguientes bienes: Dos fracciones de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales ubicadas en paraje Lenguazo, zona rural de la Séptima Sección Catastral del Departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de octubre de 1952 con el número 254 se individualizan así: I) Fracción número 18, empadronada con el número 3053, compuesta de una superficie de 18 has. 1.521 m2. y linda: al N y E con fracción 14; al SE fracción 19; al SO camino por medio con fracción 25; al O camino por medio con fracciones 24 y 16 y II) Fracción número 19, empadronada con el número 3054, compuesta de una superficie de 8 has. 853 m2. que se deslinda: al N fracción número 14, al E camino por medio con fracción 8, al SO camino por medio con fracción 20 y al NO fracción 18. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 30% de su oferta así como la comisión y tributos a su cargo equivalente al 3,66%. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados. 4) El bien se remata en la situación jurídica y legal que se desprende de la múltiple documentación agregada en autos y del informe actuarial. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como las deudas por tributos municipales y/o nacionales que pudiera mantener. A los efectos legales, se hacen dos publicaciones. Bella Unión 24 de octubre de 2012. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) $ 2800 2/p 44957 Nov 09- Nov 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, EVA TERESITA C/ ACOSTA URTA, ADRIANA Y OTRO. IUE: 331-50/2005, se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 2012 a las 15.00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C.: 140068510018, matrícula 4636, C.I.: 2.660.669-4, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate publbico, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del inmueble padrón Nª 13.720 de la localidad catastral de Rivera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos legales. 5) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulacion y de los certificados registrales agregados. 6) Que el bien posee deuda por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primarias y O.S.E. 7) Que el bien se encuentra ocupado. 8) Que se desconoce la situación contributiva frente a B.P.S. y frente a I.M.R. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 26 de octubre de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

Última Publicación

20) $ 5250 5/p 44175 Nov 05- Nov 09

Sociedades de Responsabilidad Limitada

INT'L TRANSLATION & COPY EDITING SERVICES SRL

Contrato: 21/09/12.
Inscripción: 17.980/02.10.12.
Socios/ Cuotas: Ma. Marta ZABALUA (Administradora) (50)
Ma. José ZARATIEGUI ZABALÚA (25)
Marta Luisa MAHLKNECHT (25).
Objeto: Realizar, verificar traducciones, corrección de textos, editar a través de la multimedia y por impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para editar libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informático o de divulgación cultural.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 45366 Nov 09- Nov 09

SMK IMPORTS LTDA.

Fecha: 19/10/2012
Inscripción: Nº 27640/2012
Socios: Sofía Maiorano (Administración) (95 cuotas), Eduardo Maiorano (5 cuotas)
Objeto: Comercialización mercaderías y artículos para el hogar, oficina, industria y comercio
Capital: $ 70.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 45257 Nov 09- Nov 09

"G Y J S.R.L." Cesión cuota Social

Contrato: 24-05-2011
Inscripción: Nº 8058 AÑO 2011
Cedente: Susana Flores (100 cuotas)
Cesionario: Rodolfo Puerto
Administración: Gerardo Puerto.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 45256 Nov 09- Nov 09

"SANSCA S.R.L."

Contrato: 14/09/2012 Inscripción: Nº 16873, año 2012
Socios: Rocco Santorsa Gruosso y Bruno Nicolas Scaglia Appratto
Capital: $ 60.000
Objeto: Importación, ventas y distribución de artículos deportivos.
Plazo: 30 años
Administración: Rocco Santorsa Gruosso
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 45237 Nov 09- Nov 09

Q' CAFÉ S.R.L.

Contrato 22/10/2012
Inscripción 06/11/2012 27505
Socios: Bernardo Del Signore Moalli 20 cuotas; Lucía Nunzia Muzio Caricot 10 cuotas; Ana Patricia López Castillo 10 cuotas
Domicilio Montevideo
Plazo 30 años
Capital $ 200.000
Administrador Bernardo Del Signore Moalli
Objeto Elaboración, comercialización por mayor y menor bebidas, alimentos, electrodomésticos; cafetería, rotisería repostería, importación, exportación; adquisición establecimientos comerciales; instalación sucursales.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 45236 Nov 09- Nov 09

PAZOLTIC S.R.L.

Contrato: 31/10/2012
Inscripción Nro.: 27661 el 08/11/2012
Socios: Ana DOTTA (200 cuotas), Gabriela DOTTA (200 cuotas)
Capital: $ 400.000
Objeto: Realizar toda clase de actividad comercial, industrial, de producción con materias primas del país o extranjero, mercaderías, productos, subproductos, elaborados o manufacturados, comprar, vender, fabricar, distribuir, elaborar, transformar, industrializar, comercializar con toda clase de bienes, en ramo de barraca de construcción y anexos de materiales de construcción, herrería, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica; arrendamiento de bienes, obras y servicios; importar y exportar; comprar, vender, permutar, hipotecar, administrar, dar y tomar en arrendamiento y explotar todo tipo de bienes inmuebles; participar en otras empresas nacionales o extranjeras adquirir las mismas, transformar el tipo social. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Canelones
Administración: Ana DOTTA.

Única Publicación

22) $ 3339 1/p 45208 Nov 09- Nov 09

"SAMCAR S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES.-

Contrato: 17 de setiembre de 2012.-
Inscripción: No. 19085 el 05/10/12.-
Cedente: Sebastián Samudio Benítez cede 3 cuotas.-
Cesionario: Sofía Samudio Benítez.-.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 45150 Nov 09- Nov 09

ANDES LAB S.R.L.

Contrato: 20/8/2012.
Inscripción: No. 16039, el 18/9/2012.
Socios: Wilson Daniel Pons Dalmás y Nidia Edelweis Pons Dalmás.
Plazo: 30 años.
Administración: Wilson Daniel Pons Dalmás.
Capital: $ 250.000,oo (Wilson Daniel Pons, $ 237.500,oo y Nidia Edelweis Pons, $ 12.500,oo).
Objeto: industria farmaceútica.
Domicilio: ciudad de Paysandú.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 45148 Nov 09- Nov 09

MMR AIRE ACONDICIONADO SRL

Contrato: 13/09/2012
Inscripción: Nº 16207 el 19/09/2012
Socios: César Alejandro MUNIZ (30 cuotas)
Abel Antonio MUNIZ (30 cuotas)
Elías David RODRIGUEZ GALLINAL (30 cuotas)
Plazo: 30 años, automáticamente prorrogado por períodos de 2 años
Capital: $ 90000 (90 cuotas de $ 1000)
Objeto principal: Instalación, servicio, mantenimiento y ventas de equipos de aire acondicionado; electricidad, herrería, construcción y mantenimiento en general
Administración y Representación: exclusivamente Abel Antonio MUNIZ
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 45062 Nov 09- Nov 09

TRANSPORTE JMG SRL

Contrato: 25/1/2012
Socios: Javier Ariel Dallera Ghezzi, Martín de Castro Demicheli, Gastón Berto Gambetta
Capital: $U 600.000 dividido en 150 cuotas de $U 4000 cada una, correspondiéndole a cada socio 50 cuotas.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, cargas, turismo, valores mobiliarios; Importación, exportación y venta de automotores, maquinaria agrícola y víal, materias primas, frutos del país, mercaderías y servicios, representaciones, comisiones y consignaciones; y la realización de cualquier operación civil o comercial Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Sede y domicilio 25 de Agosto 1029, Libertad
Registro: Nº 13274/2012
Representación: Gastón Berto Gambetta.

Única Publicación

22) $ 2862 1/p 44942 Nov 09- Nov 09

EMERGENCIA Y TRASLADO 61 S.R.L.

Contrato: 12/10/2011
Socios: Eduardo David Fleita Jaime y Fernando José Viera Castro
Capital: $U 250.000, dividido en 100 cuotas de $U 2500 cada una, cada socio 50 cuotas.
Objeto: Servicio de atención en emergencia móvil y traslado especializado de personas.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Puntas de Valdéz, departamento de San José
Registro: Nº 17729 7/11/2011.
Administración: Indistinta
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10/02/2012
Administración: Eduardo David Fleita Jaime y Fernando José Viera Castro, actuando indistintamente,

CESION DE CUOTAS SOCIALES: Eduardo David Fleita Jaime cede a Facundo Gabriel Curi Costa 6 cuotas; a Marco Antonio Veiga Bonahón, Damián Alejandro Alzaibar Bardecio, y José Pedro Sala Ruiz, 3 cuotas a cada uno. Fernando José Viera Castro cede a Matías Leonardo Rodriguez Marrero 10 cuotas, y a Andrea Rocchiccioli Curbelo, Ana María Díaz Mieres, Ana Laura Sasis Miranda, Blanca Daniela Correa Cardozo, y Adriana Gabriela Portillo Suárez 3 cuotas a cada uno.
Registro: Nº 2694 28/2/2012.

Única Publicación

22) $ 4293 1/p 44941 Nov 09- Nov 09

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley nro. 2.904

Enajenantes: Karol Fernandez, Marcelo Techera.
Adquirentes: Securitas Uruguay S.A. y/o Securitas Sistemas S.A.
Establecimiento comercial: VIP Vigilancia ubicado en Florencia Sánchez 997, Rivera.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

25) $ 3660 20/p 44657 Nov 06- Dic 03

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. DIEGO BOMBA prometio vender a FABRIZZIO PAOLILLO, Salón BISGNANO, Ramón Masini 3279, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 44510 Nov 06- Dic 03

Ley 26/9/1904.-
MARIA ROSA TRONCOSO PIÑEIRO prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia AROCENA", sita en Montevideo, en Avda. Arocena No. 1980 bis. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2440 20/p 44309 Nov 05- Nov 30

Ley 26/9/1904.-
MARIA ROSA TRONCOSO PIÑEIRO prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia 2da. AROCENA", en Avda. Arocena No. 1657, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2440 20/p 44308 Nov 05- Nov 30

Ley 26/9/1904.-
MARIA ROSA TRONCOSO PIÑEIRO prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia 3era. AROCENA", en Avda. Juan Bautista Alberdi No. 6502, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2440 20/p 44307 Nov 05- Nov 30

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1o Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA, ANA C/ CUELLO, JORGE - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-019336/2012, se cita, llama y emplaza a Jorge Cuello Colman, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2012.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 43285 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VIEIRA DIAZ, MARIA EUGENIA C/ SAVIOTTI SOUZA, DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - ficha 2-21808/2012", se cita, llama y emplaza a DIEGO SAVIOTTI SOUZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio (Ley 18078.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 44760 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "AMARANTE HERNANDEZ, SOFIA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-42135/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5074/2012 de fecha 27/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. CARLA FABIANA FERNADES por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 43523 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "LEMES CAMARERO LAURA IRIS Y OTROS C/ LOFFIEGO WALTER DAVID - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-40259/2007 se cita, llama y emplaza a WALTER DAVID LOFFIEGO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo nueve de febrero de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3850 10/p 43755 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "MUNIZ MATTOS YOLANDA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-44778/2012 se cita, llama y emplaza a PABLO POLVORINI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimeientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintidos de octubre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 43586 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL CASTRO, PATRICIA- TENENCIA- RATIFICACION" FA.: 2-38020/2011, se cita, llama y emplaza a Roberto Nunez Osorio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Amparado en Ley 18.078
Montevideo, 11 de abril de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 44566 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ROCCO CLAUDIA C/ ROJAS PEREZ PABLO.- PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-38512/2012 se cita, llama y emplaza a PABLO FERNANDO ROJAS PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL - LA TEJA - DEPENDIENTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DE ASISTENCIA GRATUITA
Montevideo catorce de setiembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 42995 Oct 26- Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS VELÁZQUEZ CRISTIAN MARY" Ficha Nº 2-34915/2012, se cita, llama y emplaza al Sr HORACIO ZELMAR BARRIOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el tramite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicacion únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de octubre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44186 Nov 05- Nov 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ECHAVALETA GOMEZ, LOURDES c/ MORAN SANTA CRUZ, CARLOS NICOLAS y otro.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.- Ficha 2-111338/2011. Emplazase al Sr. CARLOS NICOLAS MORAN SANTA CRUZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.590.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 43799 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOBA CAMPOS, ANDREA PAOLA c/ BENTANCUR ESTIGLIANO, JOSE SEBASTIAN.- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-42582/2010. Emplazase al Sr. JOSE SEBASTIAN BENTANCUR ESTIGLIANO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 43312 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MACHADO, LOURDES - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-30180/2012", se notifica al Sr.Oscar Beltrán de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 6 de agosto del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44173 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "BONORA REYNOSO, JACQUELINE ALEXANDRA CONTRA HERNANDEZ LOPEZ, JAVIER EDUARDO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-42684/2012 se emplaza JAVIER EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, dos de Octubre de dos mil doce.- Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza LEY 18.078.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 44443 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PRIMO CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42614/2012 y por decreto número 4218 de fecha 25 de setiembre del año 2012, se dispuso emplazar a la señora LAURA PEDREJA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el consultorio jurídico gratuito de la universidad católica. Y a los efectos legales se hacen publicaciones.
Montevideo, 17 de octubre de 2012. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44482 Nov 06- Nov 19

Edictos

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SELIOS BENEDETTI, MARIA VIOLETA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46836/2012, por decreto número 4614 de fecha 18 de octubre de 2012 se dispuso dar noticia a la señora MONICA MABEL ESPINDOLA ECHEVARRIA de estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el consultorio jurídico de la facultad de derecho. (Ley 18.078)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 2012. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44417 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "FRAGA MARTINEZ, JUAN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43787/2012 por decreto número 4392 de fecha 3 de octubre de 2012 se dispuso dar noticia a la señora SANDRA ELIZABETH MACHIOLI CABRAL de estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el consultorio jurídico de la facultad de derecho.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 18 de octubre de 2012. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 43316 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "VALDEZ, GABRIELA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-45377/2012 y por Decreto número 4675/2012 de fecha 18,10,2012 se dispuso DAR NOTICIA DE ESTAS ACTUACIONES al Sr. JESÚS MARIA CANALE.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria DE OFICIO. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de octubre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44643 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "LARENA CARABALLO, CAROLINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-46543/2012 y por Decreto número 4591/2012 de fecha 16,10,2012 se dispuso DAR NOTICIA de estas actuaciones al Sr. MARTIN SEBASTIAN MOREIRA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de octubre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 43600 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESPONDABURU SUAREZ, TIAGO EZEQUIEL"- SEPARACION DIFINITIVA DEL MENOR- FICHA: 68-45/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MIGUEL ANGEL ESPONDABURU Y STEPHANIE VALERIA SUAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A. (PUBLICACION GRATUITA EN DIARIO OFICIAL)
Montevideo, seis de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 45064 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LARROSA KHOROZIAN, LORENA -TENENCIA, RATIFICACION-", FICHA 2-16620/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. MARIO DE LOS SANTOS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia de que la parte actora es asistida por la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, siete de Febrero de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 43286 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose, dictada en autos: "SILVERA FAUX DAYANA VALERA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 485-515/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. VICTOR EMILIO MORALES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Atlántida treinta de agosto del año dos mil doce.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATROIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 45005 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose, dictada en autos: "TRAVIESO CILURCZUK YENNY Y CANTERO NUÑEZ RICHARD. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 485-408/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MONICA ESTELA SILVERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Atlántida, diez de setiembre del año dos mil doce. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

26) $ 3080 10/p 44054 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BORGES, MARCOS Y OTRA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-1016/2011; se cita, llama y emplaza al Sra. MARIA VICTORIA BETANCUR:, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite es tramitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO - UDELAR.-
Las Piedras, 9 de Octubre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 43806 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREYRA, DAHIANA CAROLINA C/ CAETANO, MARTÍN -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-306/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN CAETANO, padre del niño SANTIAGO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 12 de setiembre de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 45025 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SOTELO APARICIO, OLGA C/ FIGUEREDO PASTORIN, ELBIO ALEJANDRO -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-196/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELBIO ALEJANDRO FIGUEREDO PASTORIN, padre de los niños ALEJANDRO y GUSTAVO FIGUEREDO SOTELO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 20 de setiembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 45004 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en Autos caratulados: "VERA, MARY.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-676/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO SEBASTIAN ARELLANO MARTINEZ Y a PATRICIA ANDREA CARRA GASCO a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso. El presente se libra al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078.
Maldonado, 1º de Noviembre de 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 44602 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ABELLA ACOSTA, HECTOR DANIEL Y OTERO CARNEBIA, MARISA CARMEN C/ GUADALUPE PIMIENTA, ILDER ALEJANDRO Y COLOMBO MACHADO, VERONICA DORELEY, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-787/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ILDER ALEJANDRO GUADALUPE PIMIENTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. LOS EDICTOS SE LIBRAN AL AMPARO DEL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 22 DE OCTUBRE DE 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 44706 Nov 07- Nov 20

EDICTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CANO PIRIZ, MABEL NATALIA C/ LIMA MORALES, EMIR ALCIDES, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-374/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMIR ALCIDES LIMA MORALES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.

MALDONADO, 28 DE JUNIO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3080 10/p 43252 Oct 29- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTTI COQUET, MADELEYN C/ BUENAHORA, SERGIO - PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-816/2011, por auto Nº 4176/2012 de fecha 20.09.2012, se dispuso citar al Sr. SERGIO BUENAHORA para la audiencia a realizarse el día 19 de febrero de 2013 a la hora 10:00 a la que deberá comparecer asistido de abogado.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio. Paysandú, 26 de Setiembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 43802 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MELGAREJO, OCLIDIA MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-1139/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. EDUARDO ANDRES LOPEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de octubre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 44168 Nov 05- Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "LEMOS SILVEIRA DAICY. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 329-360/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JORGE LUIS NUÑEZ RODRIGUEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 9 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 43010 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ MIRIAM RAQUEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 462-343/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JOSÉ FRANCISCO ARÉVALO; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 42987 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "VIERA LOPEZ ANA MARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-391/2012, se NOTIFICA a los Sres. Wilson González, que se ha presentado la Sra. Ana Maria Viera Lopez, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Jefferson Yuri Gonzalez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 27 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 43008 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "IZAGUIRRE PIEGAS, María Luciana c/ RIVERO BRUM, Pablo Fabricio. PENSION ALIMENTICIA.- I.U.E. número 353-503/2012" se hace saber que por Providencia Nº 5837/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012, se ha decretado emplazar al padre de la menor Sr. Pablo Fabricio RIVERO BRUM para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de SETIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 44109 Nov 01- Nov 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SANCHEZ CUADRADO, María Ángela- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-709/2012", se hace saber que por Auto Nº 5040/2012 de fecha 12/10/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Andrés Ortiz Medina. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecinueve de octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 43551 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "DORNELES SUTIL, ANGEL por el nieto: Maximiliano - DESIGNACIÓN DE TUTOR" Fa. 396-529/2011, se hace saber que se designó TUTOR INTERINO del menor MAXIMILIANO DORNELES CORREA a: ANGEL ANIBAL DORNELES SUTIL, quién aceptó el cargo con fecha 18/09/2012. Tacuarembó, 17 de Octubre de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 3080 10/p 42957 Oct 26- Nov 09

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. CSABA DICSO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por la División Grandes Contribuyentes - Departamento Fiscalidad Internacional en fecha 24/10/2012, dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/01/3710, caratulado: "HUNGARIAN TAX AND FINANCIAL CONTROL ADMINISTRATION -

SOLICITUD DE INFORMACION" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 31/10/2012 de 2012
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 44980 Nov 09- Nov 13

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ALEJO ENRIQUE AZAROLA PAZ y DIEGO MARTIN AZAROLA PAZ, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por la División Técnico Fiscal, en fecha 14/08/2012, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1485, caratulado: "AZAROLA PAZ, ALEJO ENRIQUE DNI 4703751- AZAROLA PAZ, DIEGO MARTIN - DNI 13296730" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 31/10/2012 de 2012
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 44591 Nov 07- Nov 09

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. IVALDO GOBBI o GIBBI DE VASCONCELOS, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 2412/2012, de fecha 19/10/2012, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1393, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de octubre de 2012
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 44590 Nov 07- Nov 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1578/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 5956 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1044 3/p 44936 Nov 09- Nov 13

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1577/11, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración sobre el padrón Nro. 5956, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 en la nueva redacción dada por ley 18813, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1044 3/p 44935 Nov 09- Nov 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FARO AZUL S.A. según expediente SGRH Nº 2011-10-004-0510-1-208 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas de Arroyo Itacabó, tributario de Arroyo Corrales, afluente del Río Queguay Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego del cultivo de arroz con un volumen solicitado de 5.168.000 m^3. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 6021 y su embalse afectará a los padrones Nos. 6021, 1633 y 2833 de la 8ª. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, con coordenadas planas X: 408.730, Y: 6.459.610.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Noviembre del año 2012 a las 10:00 horas en la Regional Salto de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

27) $ 2349 3/p 44869 Nov 08- Nov 12

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional un solicitud formulada por Félix Jesús Cuello Britos y Pablo Daniel Cuello Britos, exp. 2012/14000/01249, para regularizar un represamiento que embalsa 1.400.000 m^3 de agua de la Cañada de las Conchas, que aporta al Arroyo Salsipuedes Chico, tributario del Arroyo Salsipuedes Grande, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican integramente en el padrón Nº 2.523, perteneciente a la 11ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrim. Ramón L.Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Última Publicación

27) $ 2349 3/p 44687 Nov 07- Nov 09

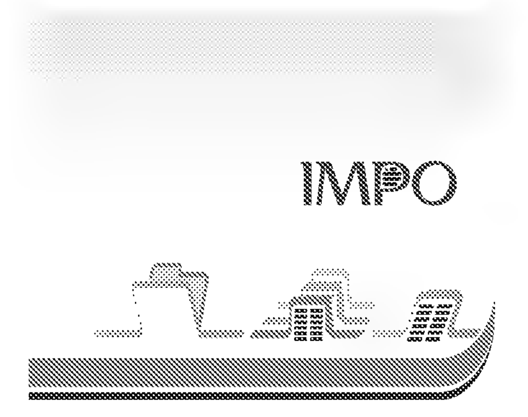
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 dias hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por PARQUESUR LTDA. del proyecto "Polo Agroindustrial Fray Marcos" a instalarse en los padrones Nº 19041 y 19042 de la 2ª Sección Catastral del departamento de Florida, en el paraje Fray Marcos. Se accede al predio por Ruta Nº 7, aproximadamente 2 kilómetros al noreste de la intersección de Ruta 7 y Ruta 96. El proyecto prevé la instalación de industrias que brinden procesamiento y aumento del valor agregado de los productos agricolas de la región. Se incluyen salones de usos múltiples, guardería, oficinas, galpones, etc. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy. Montevideo, 11 de octubre de 2012.

Única Publicación

27) $ 783 1/p 44955 Nov 09- Nov 09



ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 de Noviembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,770000	
BRASIL	REAL	1000		2,034200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,598400	
JAPON	YEN	3600		79,935000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,945000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,276600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,284	3,284
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,621	9,621
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,872	19,872
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,867	19,867
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,867	19,867

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 45184 Nov 09- Nov 09

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita Al Sr. Luis Alberto Mederos Massari, c.i. 1.064.137-9 a efectos de conferirle vista de las actuaciones 1008939 y 11017687 de la empresa TAME ESTILO LTDA. Reg. 3.653.294. Concurrir a Giannatassio km 20.500 - Centro Cívico del Shopping Costa Urbana, 2do. Piso, Ciudad de la Costa (Lagomar), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Ciudad de la Costa
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 44723 Nov 07- Nov 09



Se cita a los sucesores de Fortunata Del Carmen Barceló Santurio a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria No. 567825, registro de empresa No. 6102874, en Batlle y Ordóñez No. 585 - 1er. piso - Canelones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 de Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Canelones Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 44721 Nov 07- Nov 09

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 2 (DOS) CARGOS DE AUXILIAR DE SERVICIO DE TERCERA Y CONFORMAR UNA LISTA DE 20 (VEINTE) SUPLENTES DE AUXILIAR DE SERVICIO DE TERCERA PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Título o Certificado que acredite la habilitación para el ejercicio de las tareas de Auxiliar de Servicio avalado por el Ministerio de Salud Pública.
* No sobrepasar los 35 años de edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 12/11/12 y la hora 12:00 AM del día 26/11/12.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 150 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.
Posteriormente, deberán presentar sus Méritos en Avda. Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunicará oportunamente:
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Título que acredite la habilitación para el ejercicio de las tareas de Auxiliar de Servicio por el Ministerio de Salud Pública.
* Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página Web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la referida página Web.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 44956 Nov 08- Nov 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes por antecedentes para la formación de un cuadro de candidatos para el Hospital de Clínicas:
BECARIO INFORMÁTICO (Asimilado a Docente Grado 1, 40 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las diez horas del día 12 de noviembre de 2012 hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 2012.- Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
Formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 45066 Nov 09- Nov 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 832/12) la designación de los Sres. Diego Peter Sarmiento Olivera CI 4.645.793-0,

Sergio Fabián Debiase Acosta CI 4.820.861-4, Marcelo Maximiliano Rodríguez Melendrez CI 4.347.081-6 y Walter Aníbal Silveira Badell CI 4.470.064-6 como Peones Zafrales, se los intima a presentarse en la Oficina Administrativa de O.S.E. Fray Bentos, sita en Zorrilla e Instrucciones, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 40761 Nov 08- Nov 12

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer el cargo de Jefe/a de Unidad Red de Distribución, Clase 1.01.A0, con destino División Gestión Corporativa. Centro Logístico de Montevideo, ubicado en Martín Rodríguez 4108 esquina Guenoas
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
-Los postulantes deberán poseer libreta de conducir categoría mínima A y disponibilidad para viajar y pernoctar en el interior del país.
-Quien resulte seleccionado para el cargo a proveer, deberá realizar las pruebas y exámenes que requiere el reglamento de la Unidad Transporte de Antel para la conducción de vehículos de la Administración o Contratados.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 23/11/2012.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 44952 Nov 09- Nov 09

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Joaquin Andres QUIRQUE GIANCE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 45340 Nov 09- Nov 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Carolina LAMAS VARELA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 45288 Nov 09- Nov 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Leticia Adriana PÉREZ LÓPEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 45258 Nov 09- Nov 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luciana RODRÍGUEZ ETCHEGARAY. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 45235 Nov 09- Nov 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sabrina Lourdes BOHM QUINTEROS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 45144 Nov 09- Nov 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SORIA SANTOS NOEMI Y OTRO- RECONOCIMIENTO DE JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002- 012308/2012, por Providencia Nro. 3075/2012 de fecha 14/06/2012, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 16 de agosto 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1600 10/p 43744 Oct 29- Nov 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05693, 2012-81-1020-02010, 12/00418.
Canelones, 29 de Octubre de 2012.-
LLAMADO EXTERNO Nº 36/12
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de 15 aspirantes a desempeñar funciones de Promotores/ as Deportivos de Verano para desempeñarse en las playas del Departamento.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el día 16 de Noviembre en horario de oficina.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 45042 Nov 08- Nov 12

INTENDENCIA DE SORIANO

NOTIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 1667 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre los padrones Nº 7309 y 7310 urbanos de la ciudad de Mercedes a la regularización del adeudo mantenido por dicho concepto con esta Intendencia según expediente municipal Nº 891112.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 45080 Nov 09- Nov 13

NOTIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 1667 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892, se notifica e intima a; Sujetos Pasivos del Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana, titulares y/ó a todas aquellas personas física o jurídicas que tengan derecho sobre el padrón Nº 7311 urbano de la ciudad de Mercedes a la regularización del adeudo mantenido por dicho concepto con esta Intendencia según expediente municipal Nº 891212.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 45079 Nov 09- Nov 13

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO MUNICIPAL
En la Repartición de Tránsito Público del MUNICIPIO de Paso de los Toros, se ha presentado JAVIER CERDA BRESCIANO, Titular de la C.I. 1.940.910-8, domiciliado en JULIO CESAR 1313 de MONTEVIDEO, comunicando el extravío de la Libreta de Propiedad del siguiente vehiculo.-
VEHICULO: CAMIONETA RURAL
MARCA: RENAULT
PADRON: 7176
MATRICULA: RBA-3669
PROPIEDAD: ROXANA ANDREA PELILLI DE MARCO
Quien tuviera alguna objeción que realizar frente al presente petitorio, deberá presentarse en un plazo no mayor de 10 (diez) días a contar de la fecha de su publicación.-
Paso de los Toros, 31 de OCTUBRE de 2012.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 44642 Nov 09- Nov 09

VARIOS

BBVA

Traslado de sucursal

Informamos a nuestros clientes que a partir del próximo 23 de noviembre de 2012, trasladaremos toda la operativa de la sucursal Santa Lucía a la sucursal Canelones, situada en José Enrique Rodó 335.

Zona express:
Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

Nuevos números telefónicos:
4332 1292


Por más información consúltenos a nuestra Línea BBVA (2) 1929.

adelante.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Única Publicación

27) $ 1740 1/p 45281 Nov 09- Nov 09

FRIDALCOR SOCIEDAD ANONIMA

RUT 213253460012
Art. 53- Ley 16.871
EXTRAVIO DE LIBROS DIRECTORIO, ASAMBLEAS, INVENTARIO.

Única Publicación

27) $ 87 1/p 45259 Nov 09- Nov 09

Sociedades Anónimas y Balances

FABITUR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.9.2004, en el aviso No. 28530, donde dice: 22.9.2002, debió decir: 22.9.2004. por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 45341 Nov 09- Nov 09

BAHIALAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
05/11/12, 27398.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 45310 Nov 09- Nov 09

BRALIPORT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música,

obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
06/11/12, 27472.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 45309 Nov 09- Nov 09

GIALIMONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
05/11/12, 27399.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 45308 Nov 09- Nov 09

KILTECHNO S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
06/11/12, 27473.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 45307 Nov 09- Nov 09

KILWAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
06/11/12, 27474.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 45305 Nov 09- Nov 09

PRAKELT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
06/11/12, 27471.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 45304 Nov 09- Nov 09

PRILDER S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
06/11/12, 27470.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 45303 Nov 09- Nov 09

REFORMAS

DALTICAN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 28.09.2012
Modifica art. 3, acciones nominativas
DGR Nº 18.944 - 05.10.2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45377 Nov 09- Nov 09

DEALYN S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 05.10.2012
Modifica art. 5, acciones nominativas
DGR Nº 19.290 - 08.10.2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45376 Nov 09- Nov 09

SCHVARTZER S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 20.09.2012
Modifica art. 5, acciones nominativas
DGR Nº 19.656 - 09.10.2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45375 Nov 09- Nov 09

BETYMAR S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea 18.09.2012
Modifica art. 5, acciones nominativas
DGR Nº 18.621 - 04/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45374 Nov 09- Nov 09

KISPEL INTERNATIONAL S.A.

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/06/2012
Antes: $ 40.000.-
Ahora: $ 200.000.000.- Acciones nominativas de $ 1. c/u.
Inscripción: 13/07/2012, No. 10716.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 45372 Nov 09- Nov 09

MUBALY TRADING S.A.

Aumento de Capital Contractual resuelto en

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26.06.2012.
Antes: $ 80.000.-
Ahora: $ 200.000.000.- Acciones nominativas de $ 1 c/u.
Inscripción: 13.07.2012, No. 10717.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 45371 Nov 09- Nov 09

LUNDIN S.A.

Reforma Art. 2 - OBJETO - Resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15.12.2010
OBJETO. Artículo 2º - Su objeto es Empresa de Servicios Financieros, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: 15.08.2012, Nº 12429.

Única Publicación

28) $ 1431 1/p 45370 Nov 09- Nov 09

ACLARACION
BASWELL SA

En Diario Oficial del 19/10/2012, aviso No. 35930, donde dice: «nominativas», debió decir: «nominativas endosables».

Única Publicación

28) $ 87 1/p 45368 Nov 09- Nov 09

ACLARACION
LEMAX COMPANY SA

En Diario Oficial del 19/10/2012, aviso No. 35932, donde dice: «nominativas», debió decir: «nominativas endosables».

Única Publicación

28) $ 87 1/p 45367 Nov 09- Nov 09

FLOMAJA S.A.

Asamblea 16/10/2012
Modifica art. 3: acciones nominativas endosables - artículo 17 Ley 18930
Nº 26950 29/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45350 Nov 09- Nov 09

SISEX S.A.

Asamblea 19/10/2012
Modifica art. 3: acciones nominativas endosables - artículo 17 Ley 18930
Nº 26951 29/10/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45349 Nov 09- Nov 09

GRIGOLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 30.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
7.11.2012, 27625.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45348 Nov 09- Nov 09

MINGAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 18.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
7.11.2012, 27624.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45347 Nov 09- Nov 09

CIRCLE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 7.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
7.11.2012, 27623.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45346 Nov 09- Nov 09

TRIPONI SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 18.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
7.11.2012, 27622.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45345 Nov 09- Nov 09

ALCOLOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 30.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
7.11.2012, 27628.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45344 Nov 09- Nov 09

NEBICAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 17.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
7.11.2012, 27627.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45343 Nov 09- Nov 09

COMPAÑÍA BILANER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 30.10.2012
Modifica artículo 5, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
7.11.2012, 27626.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45342 Nov 09- Nov 09

FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 7 de setiembre de 2012, en el aviso Nº 26747, VERDIBEL S.A., donde dice: ARTICULO 3º, debió decir: ARTICULO 5º, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 45338 Nov 09- Nov 09

FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 7 de setiembre de 2012, en el aviso Nº 26746, SHOWMIL S.A., donde dice: ARTICULO 3º, debió decir: ARTICULO 5º, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 45337 Nov 09- Nov 09

FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 7 de setiembre de 2012, en el aviso Nº 26752, PRIVANZA S.A., donde dice: ARTICULO 3º, debió decir: ARTICULO 5º, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 45336 Nov 09- Nov 09

FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 7 de setiembre de 2012, en el aviso Nº 26751, BIOFAR S.A., donde dice: ARTICULO 3º, debió decir: ARTICULO 5º, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 45335 Nov 09- Nov 09

FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 18 de octubre de 2012, en el aviso Nº 35018, SUBAMERICA S.A., donde dice: ARTICULO 3º, debió decir: ARTICULO 5º, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 45334 Nov 09- Nov 09

FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 28 de agosto de 2012, en el aviso Nº 25208, REVERSOL S.A., donde dice: ARTICULO 3º, debió decir: ARTICULO 5º, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 45333 Nov 09- Nov 09

MITURAL S.A.

Reforma: 12/08/2012 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 18/10/2012 - 22953.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45332 Nov 09- Nov 09

MASEGRIN S.A.

Reforma: 18/10/2012 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 18/10/2012 - 22961.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45331 Nov 09- Nov 09

PATRIMAR S.A.

Reforma: 12/09/2012 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 18/10/2012 - 22955.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45330 Nov 09- Nov 09

BUNMAN S.A.

Reforma: 17/10/2012 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 18/10/2012 - 22957.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45329 Nov 09- Nov 09

UNITOP S.A.

Reforma: 12/10/2012 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 18/10/2012 - 22950.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 45328 Nov 09- Nov 09

MULTISIN S.A.

Reforma: 12/10/2012 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 18/10/2012 - 22945.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 45327 Nov 09- Nov 09

FIORELA S.A.

Reforma: 10/10/2012 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 18/10/2012 - 22940.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 45326 Nov 09- Nov 09

TEMILUR S.A.

Asamblea, 30/10/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930. 27469, 06/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 45302 Nov 09- Nov 09

INAMER S.A.

Asamblea, 30/10/2012, reforma Art. 3º, acciones portador a nominativas, artículo 17 Ley 18930. 27468, 06/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 45301 Nov 09- Nov 09

UNITUAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA 28 JUNIO 2012 MONTEVIDEO
INSCRIPCION 18.349 3/10/2012
ARTICULO 4.- OBJETO: a) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquina, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, pinturería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) administradora de créditos; c) factoring, descuento de todo tipo de documentos actuando siempre con fondos propios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales; e) participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
ARTICULO 5 CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador $U 100.000 (pesos uruguayos cien mil) cada una, será de $U 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea extraordinaria de Accionistas sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060 en la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 del 29 de Junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o en el administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago.-
ARICULO 21 Podrán ser designadas personas físicas accionistas o no capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o no estén inhabilitados para ello. El Administrador o los directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación.
Única Publicación
28) $ 7632 1/p 45260 Nov 09- Nov 09

ENERTEY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Del 17 de octubre de 2011.-
Se modifican arts. 1, 4, 6, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26
Nombre: ENERTEY SOCIEDAD ANONIMA.
OBJETO. Su objeto principal es: participar en otras sociedades, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 16.060 en la redacción dada por el Artículo 100 de la Ley 18.083, en el país y/o en el exterior. También podrá en forma accesoria: A) Participar en proyectos vinculados con la generación, distribución, transmisión, suministro y compraventa de energía en todas sus expresiones y derivados conforme a la normativa vigente. B) Prestar servicios de asesoría de empresas, consultoría técnica y dirección de todo tipo de proyectos, así como servicios profesionales, técnicos y administrativos inherentes a las áreas detalladas en el literal A) anterior. C) Constitución de consorcios, tanto en el país como en el exterior, que operen o que vayan a operar en las áreas detalladas en el literal A) anterior, de conformidad con la normativa vigente. D) Invertir en títulos, bonos, letras, E) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. F) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. G) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles."
CAPITAL: $ 80.000.000.
Inscripción: 16289 del 20/09/2012.
Única Publicación
28) $ 7155 1/p 45238 Nov 09- Nov 09

SUARIL S.A.
Reforma de Estatutos

Ley 18930 Art 17
Asamblea Extraordinaria: 5.9.2012
Modifica art. 3º: acciones nominativas
Inscripción: Nº 17892 el 01.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 45075 Nov 09- Nov 09

ODATIR S.A.
Reforma de Estatutos

Ley 18930 Art 17
Asamblea Extraordinaria: 6.9.2012
Modifica art. 3º: acciones nominativas
Inscripción: Nº 17889 el 01.10.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 45074 Nov 09- Nov 09

NABLER S.A.
Reforma de Estatutos

Ley 18930 Art 17
Asamblea Extraordinaria: 6.9.2012
Modifica art. 3º: acciones nominativas
Inscripción: Nº 16331 el 20.09.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 45073 Nov 09- Nov 09

ADUBAL S.A.
Reforma de Estatutos

Ley 18930 Art 17
Asamblea Extraordinaria: 5.9.2012
Modifica art. 3º: acciones nominativas
Inscripción: Nº 16333 el 20.09.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 45072 Nov 09- Nov 09

ARTIGAS SILVEIRA S.A.
Reforma de Estatutos

Ley 18930 Art 17
Asamblea Extraordinaria: 5.9.2012
Modifica art. 3º: acciones nominativas
Inscripción: Nº 16329 el 20.09.2012.
Única Publicación
28) $ 954 1/p 45071 Nov 09- Nov 09

LATIN EQUIPMENT S.A.
Ley 16.060 Art . 328

Conforme resolución Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 07/08/12 se convoca accionistas a ejercer derecho de preferencia a suscripción de acciones y acrecimiento en plazos previstos por la ley.
Última Publicación
28) $ 2862 3/p 44929 Nov 07- Nov 09

LINSTOCK COMPANY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la

calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 44581 Nov 06- Nov 19

COMPAÑIA URUGUAYA DE EUCALIPTUS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 44575 Nov 06- Nov 19

SIGMA COSMÉTICA INTERNACIONAL S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de octubre de 2012 se resolvió rescatar un monto del capital integrado equivalente a $ 6.315.000, reduciéndose el capital integrado a $ 967.104. Se convoca a los acreedores a los efectos previstos en el artículo 294 de la ley No. 16.060, previniéndose que la documentación respectiva estará a su disposición en Roque Graseras 832 ap. 902.
28) $ 19080 10/p 44233 Nov 01- Nov 15

PANTILCO S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2012
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4770 10/p 43884 Oct 30- Nov 13

VECELIN S.A
RESCATE DE ACCIONES

ASAMBLEA 31/01/12
DOCUMENTACIÓN: CNEL. BRANDZEN 1961 - OF 702, MONTEVIDEO.
28) $ 4770 10/p 43708 Oct 29- Nov 12

TORALO S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 Ley 16.060

AGE: 31/5/2012
Capital recatado $ 40:000.000.-
Capital integrado remanente: $ 162:619.159.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9540 10/p 43386 Oct 29- Nov 12

Cantidad de avisos de fecha 09/11/2012 publicados en esta edición: 222.

BALANCES

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa:
C.A.C.E.P.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2007

	En $
CAPITAL SOCIAL	....
CAPITAL INTEGRADO	31.539.842
CAPITAL SUSCRITO	....
ACTIVO	
Disponibilidades	6.272.771
Inversiones Temporarias	....
Créditos por ventas	28.123.105
Otros Créditos	1.178.392
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	....
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	....
Bienes de Uso	8.543.794
Intangibles	....
TOTAL ACTIVO	**44.118.062**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	....
Deudas Financieras	....
Deudas Diversas	6.187.239
Previsiones	2.160.716
Deudas a Largo Plazo	....
Previsiones no Ctes	....
Capital	31.539.842
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	7.657.671
Reservas	1.479.470.
Resultados Ejercicios Anteriores	1.804.817
Resultados del Ejercicio.	(6.711.693)
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**44.118.062**

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio
Partes sociales $ - $ 28.931.385 / Capital especial U$S $ 2.608.457

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio desde el 01 de Julio de 2006 Hasta el 30 de Junio de 2007

	En $
Ingresos Operativos	7.708.707
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	....
Ingresos Operativos Netos	7.708.707
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(..................)
Resultado Bruto	**7.708.707**
Gastos de Administración y Ventas	(5.348.225)
Resultados Diversos	(1.887.664)
Resultados Financieros	(1.253.912)
Resultados Extraordinarios	(499.217)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	(5.431.382)
Resultado Neto	**(6.711.693)**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007.

A Reservas		
Legales y Estatutarias	....	....
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....
A Socios		
En efectivo	....	
En partes sociales	....	
En especie	....	....

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **16/11/2007**, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro 12704 a folio(s) 79.-

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 27/8/12
Nombre: CHRISTIAN DE BIAS Firma.

Única Publicación
28) $ 5658 1/p 44973 Nov 09- Nov 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa:
C.A.C.E.P.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2008

	En $U
CAPITAL SOCIAL	....
CAPITAL INTEGRADO	34.476.202
CAPITAL SUSCRITO	....
ACTIVO	
Disponibilidades	12.360.392
Inversiones Temporarias	....
Créditos por ventas	25.440.283
Otros Créditos	1.218.935
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	....
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	....
Bienes de Uso	10.142.464
Intangibles	....
TOTAL ACTIVO	**49.162.074**
* Cuentas de Orden y Contingencias	....
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	....
Deudas Financieras	....
Deudas Diversas	7.103.640
Previsiones	2.049.607
Deudas a Largo Plazo	....
Previsiones no Ctes	....
Capital	34.476.202
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	16.126.225
Reservas	1.410.272
Resultados Ejercicios Anteriores	(5.575.021)
Resultados del Ejercicio.	(6.428.851)
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**49.162.074**
* Cuentas de Orden y Contingencias	....

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio
Partes sociales $ - $ 32.111.635 / Capital especial U$S - $ 2.364.567/ Ajuste mantenimiento capital social $ - 16.126.225

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.

	En $
Ingresos Operativos	7.788.347
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	....
Ingresos Operativos Netos	7.788.347
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(..................)
Resultado Bruto	**7.788.347**
Gastos de Administración y Ventas	(5.926.136)
Resultados Diversos	(804.480)
Resultados Financieros	(6.818.622)
Resultados Extraordinarios	(521.290)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	(146.670)
Resultado Neto	**(6.428.851)**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008.

A Reservas

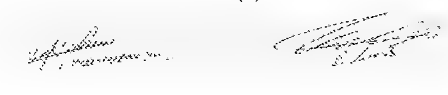
Legales y Estatutarias	....	....
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....
	=======	=======

Debido al resultado del ejercicio negativo, que se sumó a los resultados acumulados negativos; no hay distribución de excedentes.

A Socios

En efectivo	....	
En partes sociales	....	
En especie	....	....
		=======

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **14/11/2008**, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro 12704 a folio(s). 90.-



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 27/8/12 Nombre: CHRISTIAN DE BIAS Firma.

Única Publicación
28) $ 5658 1/p 44972 Nov 09- Nov 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa:
C.A.C.E.P.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2009

En $U

CAPITAL SOCIAL	....
CAPITAL INTEGRADO	38.873.562
CAPITAL SUSCRITO	....

ACTIVO

Disponibilidades	15.867.156
Inversiones Temporarias	....
Créditos por ventas	28.232.378
Otros Créditos	1.078.095
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	....
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	....
Bienes de Uso	9.397.346
Intangibles	....
TOTAL ACTIVO	**54.574.975**
	==========

* Cuentas de Orden y Contingencias	....

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	....
Deudas Financieras	....
Deudas Diversas	6.229.498
Previsiones	2.008.413
Deudas a Largo Plazo	....
Previsiones no Ctes	....
Capital	38.873.562
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	15.636.997
Reservas	1.353.060
Resultados Ejercicios Anteriores	(11.878.785)
Resultados del Ejercicio.	2.352.230
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**54.574.975**
	==========
* Cuentas de Orden y Contingencias	....

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio
Partes sociales $ - $ 35.743.696 / Capital especial U$S - $ 3.129.866 / Ajuste mantenimiento capital social - $ 15.636.997

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009
En $

Ingresos Operativos	7.569.556
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	....

Ingresos Operativos Netos	7.569.556
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(..................)

Resultado Bruto	**7.569.556**
Gastos de Administración y Ventas	(5.814.498)
Resultados Diversos	(1.292.362)
Resultados Financieros	(1.758.186)
Resultados Extraordinarios	(14.466)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	145.811

Resultado Neto	**2.352.230**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009

A Reservas

Legales y Estatutarias	....	....
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....

Debido a los resultados acumulados negativos; no hubo excedentes. (No hay distribución).

A Socios

En efectivo	....	
En partes sociales	....	
En especie	....	....
		=======

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **06/11/2009**, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro 12704 a folio(s). 108.-

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 27/8/12 Nombre: CHRISTIAN DE BIAS Firma.

Única Publicación
28) $ 5658 1/p 44971 Nov 09- Nov 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa:
C.A.C.E.P.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de Junio de 2010

En $U

CAPITAL SOCIAL	....
CAPITAL INTEGRADO	42.761.289
CAPITAL SUSCRITO	....

ACTIVO

Disponibilidades	6.584.091
Inversiones Temporarias	11.475.680
Créditos por ventas	31.935.093
Otros Créditos	1.228.537
Bienes de Cambio	....
Créditos a Largo Plazo	....
Bienes de Cambio no Ctes.	....
Inversiones a Largo Plazo	....
Bienes de Uso	8.932.843
Intangibles	....
TOTAL ACTIVO	**60.156.244**
	=========
*Cuentas de Orden y Contingencias	....

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	....
Deudas Financieras	....
Deudas Diversas	7.210.185
Previsiones	1.968.855
Deudas a Largo Plazo	....
Previsiones no Ctes	....
Capital	42.761.289
Aportes a Capitalizar	....
Ajustes al Patrimonio	18.934.179
Reservas	1.755.897
Resultados Ejercicios Anteriores	(10.115.776)

Resultados del Ejercicio.	(2.358.385)
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	**60.156.244**
	==========
* Cuentas de Orden y Contingencias	....

Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio
Partes sociales $ - $ 39.580.606 / Capital especial U$S - $ 3.180.683 / Ajuste mantenimiento capital social - $ 18.934.179

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010

	En $
Ingresos Operativos	7.659.662
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	....

Ingresos Operativos Netos	7.659.662
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(..................)

Resultado Bruto	**7.659.662**
Gastos de Administración y Ventas	(7.378.239)
Resultados Diversos	(284.864)
Resultados Financieros	(2.016.216)
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	(338.728)

Resultado Neto	**(2.358.385)**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010

A Reservas

Legales y Estatutarias	....	....
Voluntarias Afectadas	....	....
Voluntarias Libres	....	....

Debido al resultado del ejercicio negativo, que se sumó a los resultados acumulados negativos; no hay distribución de excedentes.

A Socios

En efectivo	....	
En partes sociales	....	
En especie	....	....
		=======

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **12/11/2010**, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ...., y están transcriptos en el Libro 12704 a folio(s). 126 -

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 27/8/12
Nombre: CHRISTIAN DE BIAS Firma.

Única Publicación
28) $ 5658 1/p 44970 Nov 09- Nov 09

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2011

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) ....$ 150,00

Año 1970 (2do. semestre)..$ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1971 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1972 (2do. semestre)..$ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) ....$ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1983 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1984 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1986 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1989 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) ....$ 250,00

Año 1990 (2do. semestre)..$ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1991 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1991 (Addenda)..$ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1992 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1993 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1995 (2do. semestre)..$ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos.......................................$ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) ....$ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos.......................................$ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos...$ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos.......................................$ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) ....$ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) ....$ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) ....$ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2005 (2do. semestre)..$ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) ....$ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) ....$ 750,00

Año 2007 (2do. semestre)..$ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) ....$ 800,00

Año 2008 (2do. semestre)..$ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos.......................................$ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos.......................................$ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos.......................................$ 1050,00

Año 2011 (2do. semestre) 2 tomos ....$ 1160,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ____________________ **$ 150,00**

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios..$ 61.00 (*)

Remates..$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).........................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

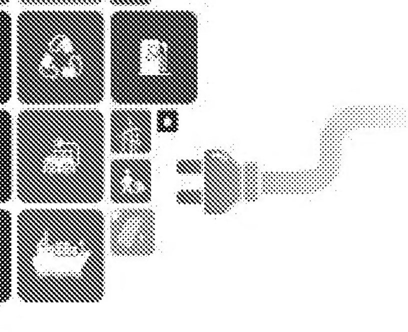
MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

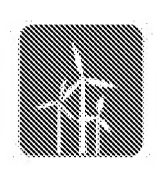
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



La política energética contribuye al desarrollo industrial

La Política Energética establece entre sus metas, explícitamente, que el desarrollo de las energías renovables en Uruguay debe actuar como fuerza motriz del desarrollo industrial asociado y generar así las condiciones para la concreción de emprendimientos industriales que produzcan equipamientos, así como para el desarrollo de proveedores de servicios asociados a estas instalaciones.

La anterior definición no debe sorprender cuando, por un lado, se observa el enfoque multidimensional que se pretende realizar desde el Poder Ejecutivo del tema energético (trascendiendo a una visión reduccionista que atiende solo los componente técnicos y económicos) y cuando, por otro, estas definiciones políticas han sido impulsadas desde el Ministerio de Industria Energía y Minería, que nuclea una gran fracción de las actividades productivas nacionales.

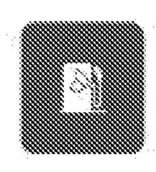


1.- ENERGÍA EÓLICA

Los decretos del Poder Ejecutivo por los cuales se encomienda a UTE desarrollar procesos competitivos para la incorporación de energía eólica establecen que, para presentar una oferta, se debe asegurar una participación de componente nacional de al menos un 20% y se premiará una participación superior (esto implica que, a iguales ofertas, se asignará primero aquella que asegure mayor participación de componentes locales).

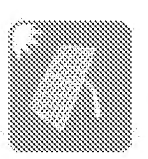
En otro orden, se establece que las actividades de mantenimiento de los parques, luego del primer año de operación, deberán ser realizadas por un equipo de personas que esté integrado al menos en un 80% por mano de obra nacional y que, para la operación de las centrales de generación, se utilizará un centro de control que esté situado en territorio nacional.

Todo lo anterior configuró un esquema por el que se busca la promoción para la incorporación de componente nacional, sin generar un freno a la radicación de la inversión.



2.- ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE BIOMASA

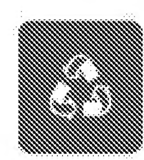
Atendiendo a la existencia de capacidades locales asociadas a la industria metalmecánica, con posibilidades de aportar equipamiento para los emprendimientos de generación de energía eléctrica a partir de biomasa, se establece un mínimo de 30% de componente nacional para acceder a la firma de contrato con UTE, y un precio promocional superior para aquellos emprendimientos que certifiquen un aporte superior al 50% de componente local.



3.- ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

En la búsqueda de generar condiciones para desarrollar emprendimientos que produzcan equipos o componentes destinados al aprovechamiento de la energía solar, se incluye en la Ley de Energía Solar Térmica la facultad concedida al Poder Ejecutivo de otorgar exoneraciones de IVA, Imesi e impuestos aduaneros a los colectores solares de fabricación nacional e importados no competitivos con la industria nacional, así como a los bienes y servicios nacionales e importados no competitivos con la industria nacional necesarios para su fabricación.

Al momento de reglamentar este artículo, desde la Dirección Nacional de Energía se optó por buscar una solución que apunte a la promoción de la industria local, a la vez que logre la promoción de los equipos eficientes. Es así que la solución que se terminó promoviendo, introduce un mecanismo que genera las condiciones para el desarrollo de industria nacional eficiente.



MEDIDAS TRANSVERSALES

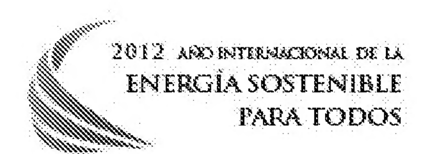
Además de las medidas mencionadas, el país cuenta con un set de instrumentos de aplicación, con miras a la promoción de la fabricación local de equipamiento y desarrollo del trabajo local.

Entre los más destacados se pueden mencionar:

- **La Ley de Promoción de Inversiones y sus decretos reglamentarios** (ver Diario Oficial del mes de septiembre).
- **El Consejo Sectorial de Energía Renovables:** el Gabinete Productivo ha priorizado una serie de cadenas productivas tendientes a desarrollar un análisis sobre las restricciones y oportunidades, así como a formular medidas de gobierno que permitan levantar las restricciones y potenciar las oportunidades de estas cadenas productivas.

MIEM DNE





Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafe.